

2014 | 2015

Dallas
Independent
School
District



MANUAL DEL ALUMNO

2014 | 2015

Dallas
Independent
School
District



El Manual del Alumno se ofrece como una guía de referencia general para los alumnos y padres de familia, y no constituye una política del distrito escolar. En cuanto a las leyes o políticas que se mencionan en esta publicación, el Manual es sólo para fines informativos y cualquier discrepancia en la información contenida en este documento es reemplazada por la ley federal, estatal o local. El manual oficial de la política del Dallas ISD es mantenido por la Oficina de Servicios de la Junta y está disponible al público en dicha oficina y en la página de Internet del distrito en www.dallasisd.org.

MANUAL DEL ALUMNO

Alumnos, padres y tutores legales:

¡Bienvenidos al año escolar 2014-2015! La educación es un esfuerzo de equipo y sabemos que trabajando juntos alumnos, padres, maestros y el resto del personal, podemos lograr que este año sea de mucho éxito para nuestros estudiantes.

El Manual del Alumno y Código de Conducta del Distrito Escolar Independiente de Dallas, está diseñado para proporcionar acceso a información básica que usted necesitará durante el año escolar. Para hacerlo más sencillo, primero se encuentra el Código de Conducta del Alumno, seguido por el Manual del Alumno.

Para tener un acceso más rápido al buscar información sobre un tema específico, el manual contiene notificaciones requeridas e información para padres y alumnos, en orden alfabético y por tema. Es recomendable que repase el Código de Conducta del Alumno y el Manual del Alumno.

Los alumnos y padres deben familiarizarse con el Código de Conducta del Alumno del Dallas ISD, el cual es un documento aprobado por la Junta Escolar y tiene como propósito promover la seguridad en la escuela al igual que fomentar un buen ambiente de aprendizaje.

Tome en cuenta que el término "el padre del alumno" se utiliza en el documento para referirse ya sea a ambos padres o al tutor legal, o a cualquier persona que haya estado de acuerdo en asumir responsabilidad por la educación del alumno.

El manual del alumno está diseñado para complementar las políticas adoptadas por la Junta Escolar y el Código de Conducta del Alumno. El manual se actualiza anualmente, mientras que la revisión y aprobación de políticas puede hacerse durante el año. Los cambios en política u otras normas que afectan las disposiciones de este manual, estarán disponibles para los alumnos y padres a través de boletines informativos y en el sitio Web del distrito.

En caso de discrepancia entre la política de la Junta Escolar, el Código de Conducta del Alumno y cualquier disposición del Manual del Alumno, deberá seguirse la disposición de la Junta Escolar o del Código de Conducta del Alumno más recientemente aprobada por dicha Junta.

Después de leer el manual con su hijo, por favor manténgalo como referencia durante este año escolar. Si tiene preguntas acerca de cualquier información en dicho manual, comuníquese con el maestro de su hijo, consejero o director.

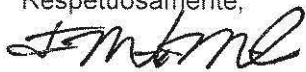
Favor de llenar el formulario requerido incluido en este manual y entregarlo a la escuela de su hijo, dentro de cinco (5) días:

- Acuse de recibo del manual por el padre/alumno

Tenga en cuenta que se incluyen los códigos normativos para que los padres puedan consultar la política actual de la Junta Escolar. Una copia del manual del distrito se encuentra disponible en línea en www.dallasisd.org.

El año escolar que concluyó nos acercó más a la meta de Destination 2020. Nuestros logros son el resultado del arduo trabajo de los estudiantes y maestros, pero también son el producto de la importancia, cada vez mayor, que los padres y estudiantes le están dando a la educación. Al continuar trabajando juntos, la comunidad escolar puede esperar otro año escolar exitoso.

Respetuosamente,



Mike Miles
Superintendente de escuelas

Junta Escolar



Miguel Solis
Presidente
Distrito 8: Love Field,
Noroeste y Área
Central de Dallas



Lew Blackburn, Ph.D.
Primer vicepresidente
Distrito 5: Oak Lawn,
Oeste de Dallas, Wilmer,
Hutchins, y porciones del
Este de Oak Cliff



Elizabeth Jones
Segundo vicepresidente
Distrito 1: Noroeste de
Dallas



Dan Micciche
Secretario
Distrito 3: Noreste de Dallas



Mike Morath
Distrito 2: Norte y parte
del Este de Dallas



Nancy Bingham
Distrito 4: Sureste de Dallas,
Seagoville, Balch Springs



Joyce Foreman
Distrito 6: Suroeste de Dallas



Eric Cowan
Distrito 7: Norte del Centro
de Oak Cliff, y porciones
del Oeste de Dallas



Bernadette Nutall
Distrito 9: Sur de Dallas y
porciones del Centro,
Pleasant Grove, Deep
Ellum, Uptown y el Este
de Dallas



Mike Miles
Superintendente de Escuelas

El Distrito Escolar Independiente de Dallas, una institución educativa y un empleador que ofrece igualdad de oportunidades, no discrimina por motivo de raza, color, religión, sexo, nacionalidad, discapacidad, orientación sexual, identidad sexual, expresión sexual, información genética, edad o cualquier otra razón prohibida por la ley en sus programas educativos y actividades o en decisiones de empleo. El Título VI y el Título VII de la Ley de Derechos Civiles de 1964, el Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972, la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, la Ley de Americanos Discapacitados, y la Ley de Discriminación por Edad de 1975, así como también las reglas de la junta escolar requieren que el distrito no discrimine de esta manera. (No todos los programas están sujetos a las mismas restricciones.)

Si sospecha que ha habido discriminación, por favor llame a: Mary McCants, coordinadora de Título VII o Título IX, al (972) 925-3250; Daphne LaMontagne, coordinadora de Sección 504, al (972) 581-4238; Diedrae Bell-Hunter, Ley de Americanos Discapacitados, al (972) 925-4287 o a Relaciones con Empleados al (972) 925-4200. Para preguntas generales acerca del distrito, llame al departamento de Servicio al Cliente al (972) 925-5555.

3700 Ross Avenue • Dallas, TX 75204-5491 • (972) 925-3700 • www.dallasisd.org

SCHOOLS BY TRUSTEE DISTRICT



3700 Ross Avenue • Dallas, TX 75204-5491 • (972) 925-3700 • www.dallasisd.org

District 1:

Elizabeth Jones
(972) 925-3722

■ High Schools

Thomas Jefferson
W.T. White

■ Middle Schools

Edward H. Cary
Thomas C. Marsh
E.D. Walker

■ Elementary Schools

Nathan Adams
George H.W. Bush
William L. Cabell
F.P. Caillet
George Bannerman Dealey
Everette L. DeGolyer
Anne Frank
Tom C. Gooch
Jerry R. Junkins
Arthur Kramer
Herbert Marcus
John J. Pershing
Walnut Hill
Harry Withers

District 2:

Mike Morath
(972) 925-3721

■ High Schools

Hillcrest
North Dallas High School
Woodrow Wilson

■ Middle Schools

Benjamin Franklin
J.L. Long
Henry W. Longfellow
Career Exploration

■ Elementary Schools

Stonewall Jackson
Lakewood
Robert E. Lee
William Lipscomb
Ben Milam
K.B. Polk
Preston Hollow
Dan D. Rogers
Sudie Williams

District 3:

Dan Micciche
(972) 925-3722

■ High Schools

Bryan Adams
Emmett J. Conrad

■ Middle Schools

W.H. Gaston
Robert T. Hill
Sam Tasby

■ Elementary Schools

Bayles
Casa View

S.S. Conner
Charles A. Gill
Victor H. Hexter
Highland Meadows
L.L. Hotchkiss
Edwin J. Kiest
Jack Lowe Sr.
Lee A. McShan Jr.
Martha T. Reilly
Reinhardt
Alex Sanger
Larry G. Smith
Jill Stone at Vickery
Meadow
George W. Truett

District 4:

Nancy Bingham
(972) 925-3722

■ High Schools

W.W. Samuel
Seagoville
H. Grady Spruce

■ Middle Schools

Balch Springs
Fred F. Florence
Seagoville

■ Elementary Schools

John Q. Adams
William M. Anderson
Annie Webb Blanton
Central
Gilbert Cuellar Sr.
Julius Dorsey
Ebby Halliday
Nathaniel Hawthorne
Kleberg
Richard Lagow
B.H. Macon
Nancy Moseley
Pleasant Grove
John W. Runyon
Seagoville
Seagoville North
Edward Titche

District 5:

Lew Blackburn
(972) 925-3718

■ High Schools

Lassiter Early College
L.G. Pinkston
Franklin D. Roosevelt
A. Maceo Smith
New Tech
South Oak Cliff
Wilmer-Hutchins
Schools of Business,
Education, Health, Law,
Science, and Talented
and Gifted at Yvonne A.
Ewell Townview Center

■ Middle Schools

Dallas Environmental
Science
Thomas A. Edison
Oliver Wendell Holmes
Kennedy-Curry
Barack Obama
Harry Stone
William B. Travis
Sarah Zumwalt

■ Elementary Schools

John Neely Bryan
Harrell Budd
W.W. Bushman
C.F. Carr
George W. Carver
Lorenzo DeZavala
J.N. Ervin
N.W. Harllee
H.I. Holland at Lisbon
Albert S. Johnston
William B. Miller
Roger Q. Mills
Clara Oliver
Elisha M. Pease
Harry Stone
William B. Travis
Academy
Whitney M. Young
Wilmer-Hutchins

District 6:

Joyce Foreman
(972) 925-3722

■ High Schools

Alternative Placement
Center at Village Fair
David W. Carter
Kathlyn Joy Gilliam
Collegiate Academy
Justin F. Kimball
John Leslie Patton Jr.
Academic Center

■ Middle Schools

William H. Atwell
T.W. Browne
Zan Wesley Holmes Jr.
Barbara M. Manns
Boude Storey

■ Elementary Schools

Birdie Alexander
Jimmie Tyler Brashear
John W. Carpenter
Elementary DAEP-Dallas
Barbara Jordan
Umphrey Lee
Thomas L. Marsalis
Ronald E. McNair
Maria Moreno
Clinton P. Russell
Leslie A. Stemmons
T.G. Terry

Robert L. Thornton
Thomas Tolbert
Adelle Turner
Mark Twain
Daniel Webster
Martin Weiss

District 7:

Eric Cowan
(972) 925-3721

■ High Schools

W.H. Adamson
Trinidad "Trini" Garza
Early College
Moisés E. Molina
Sunset

■ Middle Schools

Hector P. Garcia
W.E. Greiner
Raúl Quintanilla Sr.
L.V. Stockard

■ Elementary Schools

Arcadia Park
Mary McLeod Bethune
Felix G. Botello
James Bowie
Nancy J. Cochran
Lelia P. Cowart
L.O. Donald
Lenore Kirk Hall
Margaret B. Henderson
James S. Hogg
Lida Hooe
Anson Jones
Louise Wolff Kahn
Sidney Lanier
George Peabody
John F. Peeler
John H. Reagan
Rosemont
Rosemont Primary School-
Chris V. Semos Campus
Arturo Salazar
Celestino Mauricio Soto
Stevens Park
Winnetka

District 8:

Miguel Solis
(972) 925-3721

■ High Schools

Multiple Careers Magnet
Center
Maya Angelou

■ Middle Schools

Francisco F. "Pancho"
Medrano
Thomas J. Rusk
Alex W. Spence

■ Elementary Schools

Gabe P. Allen
David G. Burnet

César Chávez
Leonides Gonzalez
Cigarroa
Amelia Earhart
Tom Field
Stephen C. Foster
Onesimo Hernandez
Sam Houston
John F. Kennedy
Obadiah Knight
Maple Lawn
Eladio Martinez
Esperanza "Hope"
Medrano
Mount Auburn
J.W. Ray
Oran M. Roberts
Julian T. Saldivar
Ignacio Zaragoza

District 9:

Bernadette Nutall
(972) 925-3721

■ High Schools

Evening Academy
Lincoln
James Madison
Irma Lerma Rangel Young
Women's Leadership
Skyline
Booker T. Washington

■ Middle Schools

E.B. Comstock
Billy Earl Dade
John B. Hood
Ann Richards
Harold Wendell Lang Sr.

■ Elementary Schools

W.A. Blair
Rufus C. Burleson
Adelfa Botello Callejo
Frederick Douglass
Paul L. Dunbar
Henry B. Gonzalez
Frank Guzick
John Ireland
Martin Luther King Jr.
Eduardo Mata
Joseph J. Rhoads
Charles Rice
Thelma Elizabeth Page
Richardson
Edna Rowe
San Jacinto
Ascher Silberstein
J.P. Starks
C.A. Tatum Jr.
Urban Park

Student Calendar 2014–2015

School starts/comienzo de clases: Aug. 25

School ends/fin de clases: June 4

Convocation: Aug. 20

Student/teacher holidays

Día feriado para estudiantes y maestros

- Oct. 10 (Elementary Fair Day)
- Oct. 17 (Secondary Fair Day)

Student holidays/staff development or teacher prep days

Día de capacitación/día feriado para estudiantes

STAAR Testing dates

Días de exámenes

Parent conferences

Conferencias para padres

- Oct. 13 and Jan. 12 (high schools)
- Oct. 14 and Jan. 13 (middle schools)
- Oct. 16 and Jan. 15 (elementary schools)

Inclement weather day

Día para recuperar tiempo perdedo por mal clima

Six Weeks begins

Las seis semanas comienzan

Six Weeks ends

Las seis semanas terminan

Report cards issued

Distribución de boletas de calificaciones

Report cards issued on June 10 will be mailed.

**School bus routes
are available at
www.dallasisd.org.**

August / Agosto 2014

| S | M | T | W | T | F | S |
|----|----|----|----|----|----|----|
| | | | | | 1 | 2 |
| 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
| 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 |
| 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 |
| 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 |
| 31 | | | | | | |

September / Septiembre 2014

| S | M | T | W | T | F | S |
|----|----|----|----|----|----|----|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 |
| 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
| 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 |
| 28 | 29 | 30 | | | | |

October / Octubre 2014

| S | M | T | W | T | F | S |
|----|----|----|----|----|----|----|
| | | | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 |
| 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 |
| 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 |
| 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | |

November / Noviembre 2014

| S | M | T | W | T | F | S |
|----|----|----|----|----|----|----|
| | | | | | | 1 |
| 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 |
| 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 |
| 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 |
| 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 |
| 30 | | | | | | |

December / Diciembre 2014

| S | M | T | W | T | F | S |
|----|----|----|----|----|----|----|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 |
| 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
| 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 |
| 28 | 29 | 30 | 31 | | | |

January / Enero 2015

| S | M | T | W | T | F | S |
|----|----|----|----|----|----|----|
| | | | | 1 | 2 | 3 |
| 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 |
| 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 |
| 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 |

February / Febrero 2015

| S | M | T | W | T | F | S |
|----|----|----|----|----|----|----|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 |
| 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 |
| 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 |

March / Marzo 2015

| S | M | T | W | T | F | S |
|----|----|----|----|----|----|----|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 |
| 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 |
| 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 |
| 29 | 30 | 31 | | | | |

April / Abril 2015

| S | M | T | W | T | F | S |
|----|----|----|----|----|----|----|
| | | | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 |
| 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 |
| 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 |
| 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | | |

May / Mayo 2015

| S | M | T | W | T | F | S |
|----|----|----|----|----|----|----|
| | | | | | 1 | 2 |
| 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
| 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 |
| 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 |
| 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 |
| 31 | | | | | | |

June / Junio 2015

| S | M | T | W | T | F | S |
|----|----|----|----|----|----|----|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 |
| 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
| 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 |
| 28 | 29 | 30 | | | | |

July / Julio 2015

| S | M | T | W | T | F | S |
|----|----|----|----|----|----|----|
| | | | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 |
| 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 |
| 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 |
| 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | |

School hours / Horario escolar

7:55 a.m. – 2:55 p.m. (elementary schools)
8:35 a.m. – 3:35 p.m. (middle schools and
montessori schools)
9:15 a.m. – 4:15 p.m. (high schools, magnet schools
and early colleges)

Instructional days / Días de clase

- 178 student days
- 9 professional development / prep days
- 187 teacher work days

**Weather-related school closing /
Suspensión de clases por mal tiempo**

In inclement weather, a decision to close schools is determined no later than 6 a.m. on the day in question. The district will not hold school if buses cannot operate safely; if electric service at schools is disrupted; or if natural gas to schools is curtailed. However, once school has opened, classes are held for the entire school day.

En el caso de que haya condiciones extremas de mal tiempo, la decisión de cerrar las escuelas se tomará a más tardar a las 6 a.m. en el día en cuestión. El distrito no tendrá clases si los autobuses escolares no pueden transitar con seguridad, si no hay electricidad en las escuelas, o si se restringe el suministro de gas a las escuelas. Sin embargo, un vez que abren las escuelas, el horario escolar se mantendrá sin cambios.

**Inclement weather make-up days / Días para
reponer perdida de clases por mal tiempo**

April 3 and June 5 are the designated make-up days for days when school is closed due to bad weather. If not needed, April 3 will be used as a student/teacher holiday while June 5 will be a teacher staff development day/student holiday.

El 3 de abril y 5 de junio son las días que se han designado para recuperar días de clases que se hayan perdido al cerrar las escuelas por mal clima. De no ser utilizados, el 3 de abril será día de vacaciones para estudiantes/maestros, y el 5 de junio será día de trabajo para maestros y de vacaciones para estudiantes.

**Mayor's Back-to-School Fair /
La Mayor's Back-to-School Fair**

The city of Dallas Mayor's Back-to-School Fair is Friday, August 1, at Fair Park's Automobile and Centennial Hall facilities. For more information, visit www.mayorsbacktoschoolfair.com.

La Mayor's Back-to-School Fair de la ciudad de dallas se llevará a cabo el jueves 1 de agosto, en los edificios Automobile y Centennial de Fair Park. Para más información, visite www.mayorsbacktoschoolfair.com.

2014–2015 OBSERVANCES

August / Agosto 2014

- 26 Women's Independence Day /
Women's Equality Day

September / Septiembre 2014

- Library Card Sign-Up Month
- Hispanic Heritage Month (Sept. 15 – Oct. 15)
 - 1 Labor Day
 - 1–5 National Payroll Week
 - 8 International Literacy Day
- 15–19 Celebrate Freedom Week
- 17 Citizenship Day, Constitution Day
- 17–23 Constitution Week

October / Octubre 2014

- Computer Learning Month
- European-American Heritage Month
 - 5–11 Fire Prevention Week
- 13–17 National School Lunch Week
 - 14 Principal for a Day
- 23–31 Drug-Free Schools (Red Ribbon Week)
- 24 United Nations Day

November / Noviembre 2014

- American Indian Heritage Month
- National PTA Child Safety and Protection Month
 - 11 Veterans Day (Armistice Day)
- 17–21 American Education Week
- 18 National Educational Support
Professionals Day
- 20 National Parental Involvement Day

December / Diciembre 2014

- 1–5 National Inclusive Schools Week

January / Enero 2015

- Board of Education Recognition Month
- 19 Martin Luther King Jr. Holiday

February / Febrero 2015

- African-American Heritage Month
- National Career and Technical Education Month
- National Teen Dating Violence Awareness and
Prevention Month
 - 1 National Freedom Day
 - 2–6 National School Counseling Week
 - 16 Presidents' Day
 - Random Acts of Kindness Day
 - 17 National PTA Founders Day

March / Marzo 2015

- Music in Our Schools Month
- National Intellectual and Developmental Awareness
Month
- National Middle Level Education Month
- National Nutrition Month
- National Professional Social Work Month
- Texas History Month
- Theatre in Our Schools Month
- Women's History Month
- Youth Art Month
 - 2 Texas Independence Day
 - NEA's Read Across America Day
- 2–6 National School Breakfast Week
- Texas Public Schools Week

April / Abril 2015

- Alcohol Awareness Month
- Child Abuse Prevention and Awareness Month
- Mathematics Education Month
- Volunteer Recognition Month
 - 2 International Children's Book Day
 - 6–13 National Volunteer Week
 - 12–18 Week of the Young Child
 - National Library Week
 - National Public Safety Telecommunications
Week
 - 15 Holocaust Remembrance Day
- 20–26 Public School Volunteer Week
- Administrative Professionals Week
- 21 San Jacinto Day
- 23 Administrative Professionals Day

May / Mayo 2015

- Asian-American Heritage Month
- Better Hearing and Speech Month
- Mental Health Month
- National Physical Fitness and Sports Month
 - 3–10 National Music Week
 - 4–8 Physical Education and Sports Week
 - Teacher Appreciation Week
- 4–10 National Children's Book Week
- 5 Cinco de Mayo
- National Teacher Day
- 6 National School Nurse Day
- 11–15 National Police Week
- 13 National Public School Paraprofessional Day
- 21 Armed Forces Day
- 18–22 National Educational Bosses' Week
- 25 Memorial Day

June/ Junio 2015

- 14 Flag Day
- 19 Juneteenth (Emancipation Day in Texas)

July / Julio 2015

- 4 Independence Day

NÚMEROS DE TELÉFONO DE LAS ESCUELAS 2014-2015



3700 Ross Avenue • Dallas, TX 75204-5491 • (972) 925-3700 • www.dallasisd.org

ESCUELAS PREPARATORIAS

Adams (972) 502-4900
 Adamson (972) 749-1400
 Alternative Placement
 Center (972) 925-7000
 SCGC (972) 925-7020
 LACEY (972) 925-7060
 Angelou (972) 749-2264
 Carter (214) 932-5700
 Conrad (972) 502-2300
 Evening Acad. (972) 502-3633
 Fridia Alt. (972) 749-1700
 Garza (214) 860-3680
 Gilliam (214) 932-7300
 Hillcrest (972) 502-6800
 Jefferson (972) 502-7300
 Kimball (972) 502-2100
 Lassiter Jr. (214) 860-2356
 Lincoln (972) 925-7600
 Madison (972) 925-2800
 Molina (972) 502-1000
 Multiple Careers. . (972) 925-2200
 North Dallas. (972) 925-1500
 Obama (972) 749-2100
 Patton Jr. (214) 932-5160
 Pinkston (972) 502-2700
 Rangel (972) 749-5200
 Roosevelt (972) 925-6800
 Samuell (972) 892-5100
 Seagoville (972) 892-5900
 Skyline (972) 502-3400
 Smith (214) 932-7600
 South Oak Cliff. . (214) 932-7000
 Spruce (972) 892-5500
 Sunset (972) 502-1500
 Townview (972) 925-5900
 Business (972) 925-5920
 Education (972) 925-5940
 Govt./Law (972) 925-5960
 Health Prof. (972) 925-5930
 Science/Eng. (972) 925-5960
 TAG (972) 925-5970
 Washington (972) 925-1200
 White (972) 502-6200
 Wilmer-Hutchins. . (972) 925-2900
 Wilson (972) 502-4400

ESCUELAS SECUNDARIAS

Atwell (972) 794-6400
 Balch Springs (972) 892-5800
 Browne (972) 502-2500
 Cary (972) 502-7600
 Comstock (972) 794-1300
 Dade (972) 749-3800
 Dallas Environmental
 Science. (972) 794-3950
 Dealey (972) 794-8400
 Edison (972) 794-4100
 Florence (972) 749-6000
 Franklin (972) 502-7100
 Garcia (972) 502-5500
 Gaston (972) 502-5400

Greiner (972) 925-7100
 Hill (972) 502-5700
 Holmes, O.W. (972) 925-8500
 Holmes Jr., Z.W. . (972) 932-7800
 Hood (972) 749-4100
 Kennedy-Curry. . . (972) 925-1600
 LACEY (972) 925-7060
 Lang Sr. (972) 925-2400
 Long (972) 502-4700
 Longfellow (972) 749-5400
 Manns (972) 932-7300
 Marsh (972) 502-6600
 Medrano (972) 925-1300
 Obama (972) 749-2100
 Quintanilla Sr. . (972) 502-3200
 Rangel (972) 749-5200
 Rosemont (972) 749-5000
 Rusk (972) 925-2000
 Seagoville (972) 892-7100
 Spence (972) 925-2300
 Stockard (972) 794-5700
 Stone (972) 794-3400
 Storey (972) 925-8700
 Tasby (972) 502-1900
 Travis (972) 794-7500
 Walker (972) 502-6100
 Zumwalt (972) 749-3600

ESCUELAS PRIMARIAS

Adams, J.Q. (972) 794-1200
 Adams, N. (972) 794-2600
 Alexander (972) 749-3100
 Allen (972) 794-5100
 Anderson (972) 749-6200
 Arcadia Park. (972) 502-5300
 Arlington Park. . (972) 749-5500
 Bayles (972) 749-8900
 Bethune (972) 502-1300
 Blair (972) 794-1600
 Blanton (972) 794-1700
 Botello (972) 502-4600
 Bowie (972) 925-6600
 Brashear (972) 502-2600
 Bryan (972) 502-8500
 Budd (972) 502-8400
 Burleson (972) 749-4500
 Burnet (972) 794-3000
 Bush (972) 925-1700
 Bushman (972) 749-1800
 Cabell (972) 794-2400
 Caillet (972) 794-3200
 Callejo (972) 892-5700
 Carpenter (972) 794-6000
 Carr (972) 794-4300
 Carver (972) 794-3600
 Casa View. (972) 749-7700
 Central (972) 749-6800
 Chávez (972) 925-1000
 Cigarroa, M.D. . . (972) 502-2900
 Cochran (972) 794-4600
 Conner (972) 749-8200
 Cowart (972) 794-5500

Cuellar Sr. (972) 749-6400
 Dealey (972) 794-8400
 DeGolyer (972) 794-2800
 De Zavala (972) 892-6400
 Donald (972) 794-5300
 Dorsey (972) 749-6300
 Douglass (972) 794-1400
 Dunbar (972) 794-6600
 Earhart (972) 794-3700
 Elem. DAEP (972) 502-8970
 Ervin (972) 749-3700
 Fannin (972) 794-7800
 Field (972) 794-2700
 Foster (972) 794-8100
 Frank (972) 502-5900
 Frazier (972) 925-1900
 Gill (972) 749-8400
 Gonzalez (972) 502-3300
 Gooch (972) 794-2500
 Guzick (972) 502-3900
 Hall (972) 794-5400
 Hawthorne (972) 749-4700
 Henderson (972) 749-2900
 Hernandez (972) 925-2700
 Hexter (972) 502-5800
 Highland Meadows . (972) 502-5200
 Hogg (972) 502-8600
 Holland at Lisbon . (972) 749-1900
 Hooe (972) 794-6700
 Hotchkiss (972) 749-7000
 Houston (972) 749-5800
 Ireland (972) 749-4900
 Jackson (972) 749-7200
 Johnston (972) 925-7400
 Jones (972) 794-4700
 Jordan (972) 925-8100
 Junkins (972) 502-2400
 Kahn (972) 502-1400
 Kennedy (972) 794-7100
 Kiest (972) 502-5600
 King Jr. (972) 502-8100
 Kleberg (972) 749-6500
 Knight (972) 749-5300
 Kramer (972) 794-8300
 Lagow (972) 749-6600
 Lakewood (972) 749-7300
 Lanier (972) 794-4400
 Lee, R.E. (972) 749-7400
 Lee, U. (972) 749-3900
 Lipscomb (972) 794-7300
 Lowe Sr. (972) 502-1700
 Macon (972) 794-1500
 Maple Lawn (972) 925-2500
 Marcus (972) 794-2900
 Marsalis (972) 749-3500
 Martinez (972) 794-6900
 Mata (972) 749-7500
 McNair (972) 794-6200
 McShan Jr. (972) 502-3800
 Medrano (972) 794-3300
 Milam (972) 749-5600
 Miller (972) 502-8700

Mills (972) 925-7500
 Moreno (972) 502-3100
 Moseley (972) 749-6700
 Mount Auburn. . . (972) 749-8500
 Oliver (972) 749-3400
 Peabody (972) 794-5200
 Pease (214) 932-3800
 Peeler (972) 502-8300
 Pershing (972) 794-8600
 Pleasant Grove . . (972) 892-5000
 Polk (972) 794-8900
 Preston Hollow. . (972) 794-8500
 Ray (972) 794-7700
 Reagan (972) 502-8200
 Reilly (972) 749-7800
 Reinhardt (972) 749-7900
 Rhoads (972) 749-1000
 Rice (972) 749-1100
 Richardson (972) 892-8100
 Roberts (972) 749-8700
 Rogers (972) 794-8800
 Rosemont (972) 749-49-5000
 Rosemont-Semos . (972) 502-3850
 Rowe (972) 749-8800
 Runyon (972) 749-6100
 Russell (972) 925-8300
 Salazar (972) 502-1800
 Saldívar (972) 794-2000
 San Jacinto (972) 749-4200
 Sanger (972) 749-7600
 Seagoville (972) 892-7900
 Seagoville North. . (972) 892-5300
 Silberstein (972) 794-1900
 Smith (972) 502-4800
 Soto Jr. (972) 502-5100
 Starks (972) 502-8800
 Stemmons (972) 794-4900
 Stevens Park . . . (972) 794-4200
 Stone (972) 794-3400
 Stone at Vickery
 Meadow. (972) 502-7900
 Tatum Jr. (972) 502-2000
 Terry (972) 749-3200
 Thornton (972) 794-8000
 Titche (972) 794-2100
 Tolbert (972) 794-5900
 Travis (972) 794-7500
 Truett (972) 749-8000
 Turner (972) 794-6300
 Twain (972) 749-3000
 Urban Park. (972) 794-1100
 Walnut Hill (972) 502-7800
 Webster (972) 794-6100
 Weiss (972) 749-4000
 Wheatley (972) 749-1300
 Williams (972) 794-8700
 Wilmer-Hutchins. . (972) 925-2600
 Winnetka (972) 749-5100
 Withers (972) 794-5000
 Young (972) 749-2000
 Zaragoza (972) 749-8600

2014-2015 Manual del Alumno

Contenido/Índice

| | |
|--|---|
| NOTIFICACIONES REQUERIDAS E INFORMACIÓN PARA LOS PADRES..... | 1 |
| RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES..... | 1 |
| Participación de los padres en las escuelas que reciben fondos Título I | 1 |
| DERECHOS DE LOS PADRES | 1 |
| Tener acceso a los archivos del alumno | 1 |
| Modificaciones para hijos de familias en el servicio militar..... | 2 |
| Plan de control de asbestos | 2 |
| Castigo corporal | 2 |
| Información del directorio | 2 |
| Exposición de proyectos y trabajo artístico del alumno | 2 |
| Eximir a un alumno de no recitar el juramento a la bandera de Texas y de los Estados Unidos | 2 |
| Eximir a un alumno de no recitar una sección de la Declaración de Independencia..... | 2 |
| Otorgar permiso para que un alumno reciba clases de paternidad y crianza de los hijos (<i>p.a.p.a</i>)..... | 3 |
| Otorgar permiso para filmar y audio grabar a un alumno | 3 |
| Adquirir información y protección de los derechos del alumno..... | 3 |
| Opción de no participar en encuestas y actividades | 3 |
| Plan de control de plagas..... | 3 |
| Solicitud de información pública | 3 |
| Revelación de información del alumno a reclutadores militares e instituciones de educación superior | 4 |
| Remoción de un alumno del salón de clases con propósitos de tutorías o preparación para exámenes..... | 4 |
| Remoción de un alumno de enseñanza de crecimiento, desarrollo humano y sexualidad. | 4 |
| Remoción de un alumno temporalmente del salón de clases. | 5 |
| Solicitar una asignación de salón de clase de hermanos por nacimiento múltiple | 5 |
| Solicitar contacto limitado o ningún contacto con un alumno por medios electrónicos | 5 |
| Solicitar notificaciones de mala conducta del alumno | 5 |
| Solicitar certificaciones profesionales de los maestros y el personal | 5 |
| Revisar materiales pedagógicos | 5 |
| Consejo de orientación de salud escolar..... | 5 |
| Traslados educativos por motivo de seguridad | 5 |
| Archivos de los alumnos..... | 6 |
| Alumnos cuyo idioma natal no es inglés..... | 7 |
| PADRES DE ALUMNOS CON DISCAPACIDADES | 7 |
| Opciones y requisitos para proporcionar asistencia a los alumnos que tienen dificultades académicas o que necesitan o puedan necesitar servicios de educación especial. | 7 |
| Solicitud para el uso de un animal de servicio/asistencia..... | 7 |

| | |
|---|----|
| Alumnos con discapacidad física o mental amparados bajo el Artículo 504 | 8 |
| Ley de rehabilitación §504 de 1973..... | 8 |
| Elegibilidad del alumno:..... | 8 |
| INFORMACIÓN PARA PADRES Y ALUMNOS | 9 |
| AUSENCIAS/ASISTENCIA | 9 |
| Asistencia obligatoria | 9 |
| Excepciones a la asistencia obligatoria | 9 |
| Notificación de incumplimiento de asistencia escolar obligatoria | 10 |
| Asistencia para recibir crédito | 10 |
| Hora Oficial de Tomar Asistencia | 10 |
| Ausencia Justificada..... | 10 |
| Documentación después de una ausencia..... | 11 |
| Nota del médico después de una ausencia por enfermedad..... | 11 |
| Verificación de asistencia para licencia de conducir | 11 |
| Dependientes de padres en el servicio militar | 11 |
| Ausencia temporal..... | 11 |
| Ausencias injustificadas | 11 |
| PROGRAMAS ACADÉMICOS..... | 11 |
| BULLYING | 11 |
| PROGRAMAS DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y DE PROFESIONES | 12 |
| La trayectoria a una profesión (<i>Career Pathways</i>) | 12 |
| CELEBRACIONES | 13 |
| PREVENCIÓN DE MALTRATO INFANTIL, VIOLENCIA DOMÉSTICA..... | 13 |
| CLASIFICACIÓN EN LA CLASE / 10 POR CIENTO SOBRESALIENTE / ALUMNO CON LA CLASIFICACIÓN MÁS ALTA | 13 |
| 10 por ciento sobresaliente: Admisiones a la universidad y al colegio | 14 |
| <i>Valedictorian</i> y <i>Salutatorian</i> (Alumnos con la clasificación más alta) | 14 |
| HORARIO DE CLASES | 15 |
| ADMISIÓN AL COLEGIO Y A LA UNIVERSIDAD | 15 |
| CURSOS PARA RECIBIR CRÉDITO UNIVERSITARIO..... | 16 |
| QUEJAS E INQUIETUDES | 16 |
| CONDUCTA..... | 16 |
| Aplicabilidad de las reglas de la escuela | 16 |
| Interrupciones de las operaciones escolares | 16 |
| Eventos sociales | 17 |
| CURSOS POR CORRESPONDENCIA | 17 |
| CONSEJERÍA/ASESORÍA..... | 17 |
| CRÉDITO POR CURSO | 18 |
| CRÉDITO POR EXAMEN | 18 |
| Si un alumno ha tomado el curso | 18 |

| | |
|--|----|
| Si un alumno no ha tomado el curso | 18 |
| VIOLENCIA ENTRE PAREJAS | 19 |
| DISCRIMINACIÓN Y ACOSO; RACIAL, ÉTNICO, RELIGIOSO, SEXUAL, IDENTIDAD SEXUAL, EXPRESIÓN SEXUAL, ORIENTACIÓN SEXUAL, DISCAPACIDAD Y ORIGEN NACIONAL; Y REPRESALIAS | 19 |
| Discriminación | 19 |
| Acoso sexual | 20 |
| Represalias | 20 |
| Procedimientos para reportar | 20 |
| Investigación del reporte | 20 |
| CURSOS A DISTANCIA | 21 |
| DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES O DOCUMENTOS PUBLICADOS | 22 |
| Materiales escolares | 22 |
| Materiales no escolares de los alumnos..... | 22 |
| Materiales no escolares de otros grupos..... | 22 |
| VESTIMENTA Y APARIENCIA PERSONAL..... | 22 |
| PK a 8º grado | 22 |
| 9-12 grado..... | 23 |
| Todos los grados..... | 23 |
| ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS Y RECURSOS TECNOLÓGICOS..... | 23 |
| Posesión y uso de dispositivos de telecomunicación personal, incluyendo teléfonos celulares..... | 23 |
| Posesión y uso de otros artículos electrónicos personales | 24 |
| Uso educativo de dispositivos de telecomunicación personal y otros dispositivos electrónicos..... | 24 |
| Uso aceptable de los recursos de tecnología del Distrito | 24 |
| Uso inapropiado e inaceptable de recursos tecnológicos | 24 |
| ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, CLUBES Y ORGANIZACIONES | 24 |
| Requisitos académicos (No pasa, no juega)..... | 25 |
| Elegibilidad para todos los participantes en actividades extraescolares después del primer periodo de seis semanas del año escolar..... | 25 |
| CUOTAS | 26 |
| RECAUDACIÓN DE FONDOS | 26 |
| ZONAS LIBRES DE PANDILLAS | 26 |
| CLASIFICACIÓN DE CALIFICACIONES..... | 27 |
| CALIFICACIONES | 27 |
| Directrices, tarjetas de calificaciones, y reportes de progreso..... | 27 |
| Calificaciones de PK-1 | 27 |
| Calificaciones numéricas usadas en grados 2-12 | 27 |
| GRADUACIÓN..... | 27 |
| Requisitos para recibir un diploma para un alumno matriculado en preparatoria antes del año escolar 2014-2015 | 27 |
| Evaluaciones requeridas para graduación | 28 |
| Graduación o certificado de asistencia para alumnos con discapacidades..... | 28 |

| | |
|---|----|
| Certificado de curso terminado..... | 28 |
| Gastos de graduación | 28 |
| Programas de graduación Mínimo, Recomendado y de Aprovechamiento Avanzado o Distinguido | 28 |
| Foundation Graduation Program/Programa Fundacional de Graduación | 34 |
| Nuevos planes de graduación | 35 |
| Opciones de curso disponibles para todos los programas de graduación | 36 |
| NOVATADAS..... | 36 |
| REQUISITOS E INFORMACIÓN DE SALUD | 37 |
| Enfermedad del alumno | 37 |
| Meningitis Bacteriana | 37 |
| Alergias a los alimentos..... | 38 |
| Piojos..... | 38 |
| Inmunización/Vacunas | 39 |
| Medicina en la escuela..... | 39 |
| Drogas psicotrópicas..... | 39 |
| Prohibición de uso del tabaco | 40 |
| ALUMNOS DESAMPARADOS | 40 |
| TAREA | 40 |
| MATERIALES DIDÁCTICOS, MATERIALES DIDÁCTICOS ELECTRÓNICOS, Y EQUIPO TECNOLÓGICO .. | 40 |
| AGENCIAS DEL ORDEN PÚBLICO | 40 |
| Interrogar a los alumnos..... | 40 |
| Alumnos puestos bajo custodia | 40 |
| Aviso por quebrantamiento de la ley | 40 |
| SALIR DE LA ESCUELA DURANTE EL HORARIO ESCOLAR | 41 |
| ALUMNOS CON DOMINIO LIMITADO DEL INGLÉS..... | 41 |
| ARTÍCULOS PERDIDOS..... | 41 |
| RECUPERACIÓN DE TRABAJO..... | 42 |
| Recuperación de trabajo después de faltar a la escuela | 42 |
| Recuperación de trabajo mientras está en suspensión en la escuela o DAEP | 42 |
| POLÍTICA DE NO DISCRIMINACIÓN | 42 |
| PROGRAMAS ACADÉMICOS NO TRADICIONALES | 42 |
| Educación para adultos y alfabetización de la fuerza laboral | 42 |
| J.L. Patton Jr. Academic Center | 42 |
| Programas Early College..... | 43 |
| Trinidad “Trini” Garza Early College High School | 43 |
| Kathlyn Joy Gilliam Collegiate Academy..... | 43 |
| Wright L. Lassiter Jr. Early College High School at El Centro College | 43 |
| W.W. Samuel Early College High School..... | 43 |
| Academia nocturna | 43 |
| Maya Angelou High School | 43 |

| | |
|--|----|
| Centros de reconexión (Reconnection Centers)..... | 43 |
| ACTIVIDAD FÍSICA | 44 |
| Evaluación de la condición física (Fitnessgram)..... | 44 |
| JURAMENTO DE LEALTAD A LA BANDERA Y MINUTO DE SILENCIO..... | 44 |
| ORAR | 44 |
| PROMOCIÓN Y REPETICIÓN DE GRADO | 44 |
| Grados PK – 8..... | 44 |
| Grados 9-12 | 45 |
| SERVICIOS SOCIALES Y PSICOLÓGICOS..... | 45 |
| Exámenes psicológicos, evaluaciones o tratamientos | 45 |
| PERMISO PARA QUE UN ALUMNO SALGA DE LA ESCUELA..... | 45 |
| CONFERENCIAS Y TARJETAS DE CALIFICACIONES | 46 |
| SEGURIDAD..... | 46 |
| Simulacros: De incendio, tornado y otras emergencias | 46 |
| Información y atención médica de emergencia | 46 |
| Información sobre cierre de la escuela en caso de emergencia..... | 46 |
| PROGRAMA DE ALMUERZO ESCOLAR | 47 |
| REGISTROS, DETECTORES DE METALES, Y CÁMARAS DE VÍDEO..... | 47 |
| PROGRAMAS ESPECIALES | 47 |
| EXÁMENES ESTANDARIZADOS | 47 |
| STAAR (Evaluaciones del Estado de Texas sobre Preparación Académica) – 3º-8º grado | 48 |
| Evaluaciones de final de curso para los alumnos en 9º-12º grado..... | 48 |
| Impacto del STAAR/EOC en los planes de graduación | 49 |
| Evaluación Texas Success Initiative | 49 |
| ESTEROIDES..... | 49 |
| ALUMNOS EN HOGAR SUSTITUTO | 49 |
| ALUMNOS ORADORES (en eventos escolares)..... | 49 |
| PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL ABUSO DE SUSTANCIAS..... | 49 |
| PREVENCIÓN DEL SUICIDIO | 49 |
| PROGRAMAS DE VERANO Y DE AÑO PROLONGADO | 50 |
| PK-K..... | 50 |
| Grados 1-12 | 50 |
| SERVICIOS RELACIONADOS A LA CRIANZA DE LOS HIJOS Y EMBARAZO EN LA JUVENTUD | 50 |
| TRASLADOS ENTRE ESCUELAS DEL DISTRITO | 50 |
| Autoridad General | 50 |
| Traslados por el plan de estudios..... | 50 |
| Traslados por circunstancias especiales y médicas | 50 |
| Traslados por selección de escuela/PEG (Subsidio de Educación Pública) | 51 |
| Opción de los “Seniors” (duodécimo grado)..... | 51 |
| Traslados de alumnos que se mudan durante el semestre..... | 51 |

| | |
|---|----|
| TRANSPORTE | 51 |
| Autobuses y otros vehículos escolares | 51 |
| Excursiones patrocinadas por la escuela | 52 |
| Conducta de los alumnos que usan el autobús como medio de transporte: | 52 |
| VANDALISMO | 52 |
| EXPENDEDOR AUTOMÁTICO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS..... | 53 |
| VIDEOCÁMARAS | 53 |
| VISITANTES A LA ESCUELA..... | 53 |
| VOLUNTARIADO..... | 53 |
| REGISTRO DE LOS ELECTORES | 53 |
| DARSE DE BAJA DE LA ESCUELA..... | 53 |
| GLOSARIO | 54 |

SECCIÓN I DEL MANUAL DEL ALUMNO

NOTIFICACIONES REQUERIDAS E INFORMACIÓN PARA LOS PADRES

Esta sección del Manual del Alumno del Dallas ISD incluye información relacionada a los derechos y responsabilidades de los padres como lo establece la ley estatal o federal y proporciona los avisos a los padres como lo dicta la ley.

RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES

Cada padre es un modelo para sus hijos en la enseñanza y el aprendizaje. Cuando los padres participan en la educación de sus hijos, mejoran las calificaciones, la asistencia y el comportamiento. La meta del personal del distrito es preparar a cada alumno para el éxito académico. El Dallas ISD incluye a los padres en esta colaboración. Como padre en esta asociación, se espera que usted:

- Apoye a la escuela, al distrito y las reglas del salón de clases en cuanto al comportamiento del alumno, así como el código de vestir y asegúrese que sus hijos se comporten de acuerdo al criterio del distrito.
- Proporcione a la escuela el domicilio de su hogar, correcto y actualizado, el número de teléfono de su hogar, su trabajo y el de su celular en caso de una emergencia.
- Asegúrese que su hijo asista a la escuela como lo requiere la ley y proporcione una nota por escrito para explicar las razones de la ausencia o llegada tarde.
- Proporcione al personal apropiado de la escuela cualquier información que afecte la habilidad de aprendizaje de su hijo.
- Coopere con la enfermera de la escuela para obtener las inmunizaciones requeridas por el estado. Siga los procedimientos para la administración de medicamentos en la escuela y llévalo a casa o manténgalo en su hogar cuando esté enfermo.
- Enfatique la importancia de la educación y establezca expectativas altas para el éxito académico de su hijo.
- Asegúrese que su hijo termine sus asignaciones y proyectos, y venga a la escuela cada día preparado, descansado y listo para aprender.
- Separe un área en su hogar en donde su hijo pueda leer, estudiar y hacer su tarea.
- Supervise el progreso de su hijo y motíVELO para que asista a tutoría en la escuela según lo necesite.
- Repase con su hijo las asignaciones escolares y las boletas de calificaciones. Solicite una conferencia con el maestro si su hijo recibe una calificación no satisfactoria por el periodo de reporte. Si desea programar una conferencia, llame a la oficina de la escuela para concertar una cita durante el periodo de conferencias del maestro.

- Entérese de lo que su hijo recibe de enseñanza y en qué es evaluado en cada materia, cada año.
- Permanezca informado de las actividades de su hijo al asistir a las conferencias y juntas para padres.
- Ofrezca sus servicios como voluntario en la escuela de su hijo para mejorar el ambiente de aprendizaje y apoyar el éxito del alumno. (Para mayor información, vea la política GKG y Voluntarios en la pág.).
- Lea y discuta con su hijo el manual del Código de Conducta del Alumno antes de firmarlo y devolverlo a la escuela.

Participación de los padres en las escuelas que reciben fondos Título I

Cada plantel elegible para fondos Título I, llevará a cabo una junta anual de padres para poder:

- Proporcionar información a tiempo concerniente a la participación de la escuela en Título I, así como explicar el programa y requisitos, incluyendo el derecho de los padres a participar;
- Proporcionar información respecto al plan de estudios, evaluaciones locales y estatales, y expectativas de aprovechamiento académico;
- Desarrollar conjuntamente una política de participación entre la escuela y los padres la cual establezca las expectativas de la escuela en la participación de los padres. La política será distribuida a los padres de todos los niños participando en programas Título I, parte A.

DERECHOS DE LOS PADRES

Tener acceso a los archivos del alumno

Un padre tiene derecho a tener acceso a los registros escritos del Distrito que le conciernan al padre del alumno, incluyendo: registros de asistencia, resultados de exámenes, calificaciones, registros de disciplina, registros de consejería, registros psicológicos, solicitudes de admisión, información de salud y de vacunas, otros registros médicos, evaluaciones de consejeros y maestros, reportes de patrones de conducta; exámenes

estatales que le han sido administrados a su hijo; y materiales para enseñar y evaluar usados en el salón de clases de su hijo(a) [Véase archivos del alumno en la pág. 5]

Modificaciones para hijos de familias en el servicio militar

Se les proporcionará flexibilidad a los niños de familias militares en cuanto a ciertos requisitos del distrito, incluyendo requisitos de inmunización; colocación en programas educativos, cursos o nivel de grado; requisitos de elegibilidad para participar en actividades extraescolares; y requisitos de graduación. Además, las ausencias de un alumno relacionadas a la visita con sus padres por actividades de despliegue militar o regreso después de una ausencia de al menos (4) cuatro meses pueden ser justificadas por el distrito. Puede encontrar información adicional en:

www.tea.state.tx.us/index2.aspx?id=7995

Plan de control de asbestos

La ley de respuesta de emergencia sobre el riesgo de asbestos de 1986 de la Agencia de Protección del Medio Ambiente (AHERA por sus siglas en inglés), requiere de la inspección de todos los edificios para detectar asbesto, en el distrito escolar. En respuesta, el distrito trabaja con ahínco para seguir en cumplimiento con todas las leyes federales y estatales que rigen el uso de asbesto en los edificios escolares. Se ha desarrollado un plan de control de asbesto, documentando inspecciones y protocolos para el manejo del asbesto en el lugar, para cada escuela o instalación del distrito y ha sido presentado para su aprobación al Departamento de Salud de Texas. Un plan de control actualizado para la escuela, así como con el Environmental, Health and Safety Department del distrito, se mantiene en el plantel escolar y puede estar disponible para revisión por los padres, personal y el público, dentro de cinco días hábiles después de que se haya solicitado. Adicionalmente, Dallas ISD notifica esta información a todos los padres, maestros y personal de apoyo, publicando un aviso en cada instalación, como lo requieren las regulaciones AHERA. Para mayor información, vea la política CKA (LEGAL).

Castigo corporal

La política del distrito prohíbe el uso de castigo corporal. [Véase la política FO (LOCAL).]

Información del directorio

La ley le permite al distrito designar cierta información de identidad personal acerca de los alumnos como información de directorio. El distrito ha designado las siguientes categorías de información como información de directorio: nombre del alumno, domicilio, números de teléfono, fecha y lugar de nacimiento, área de especialización de estudio, participación en cualquier actividad o deporte oficialmente reconocido, peso y estatura de los miembros de equipos deportivos, fechas en que se asistió a cierta actividad, títulos educativos y premios recibidos y la agencia o institución educativa previa más reciente a la que hayan asistido. Esta información del

directorío será revelada a cualquier persona que siga los procedimientos para solicitarla. Sin embargo, el padre de un alumno elegible puede evitar que se revele la información del alumno en el directorio. La objeción por escrito para revelar información del directorio deberá ser enviada al director del alumno dentro de 15 días escolares, después que se haya notificado el aviso anual concerniente a la información del directorio. Se debe haber incluido un formulario de *Student Directory Information* en el paquete de inscripción. Si no recibió uno de la escuela de su hijo y no desea que se publique cierta información, por favor comuníquese con el director.

Exposición de proyectos y trabajo artístico del alumno

Los maestros pueden exponer el trabajo de los alumnos en el salón de clases o en algún otro lugar en la escuela como reconocimiento del aprovechamiento del alumno. Sin embargo, el distrito obtendrá el consentimiento de los padres antes de exponer trabajos artísticos de un alumno, proyectos especiales, fotografías que haya tomado el alumno, y otros trabajos similares en la página Web del distrito; una página web afiliada o patrocinada por el distrito tal como página web del plantel escolar o del salón de clases; y en publicaciones del distrito, que pueden incluir material impreso, video u otros métodos de comunicación masiva. El distrito también buscará el consentimiento antes de exponer o publicar un video original o grabación de voz de esta manera.

Eximir a un alumno de no recitar el juramento a la bandera de Texas y de los Estados Unidos

Puede solicitar que su hijo sea eximido de participar en la recitación diaria del juramento a la bandera de los Estados Unidos y el juramento a la bandera de Texas. La petición debe hacerse por escrito. La ley estatal no le permite a su hijo ser eximido de participar en el minuto de silencio. Los alumnos pueden reflexionar, rezar, meditar, o participar en cualquier actividad en silencio que no interfiera o distraiga a otro alumno durante este periodo de tiempo [Véase EC (LEGAL)]

Eximir a un alumno de no recitar una sección de la Declaración de Independencia

Puede solicitar que su hijo sea eximido de recitar una parte de la Declaración de Independencia. La ley estatal requiere que los alumnos en clases de ciencias sociales, de tercero a 12 grado, reciten la parte del texto de la Declaración de Independencia durante la semana de celebración de la libertad, a menos que, (1) proporcione un documento por escrito solicitando que su hijo sea dispensado, (2) que el distrito determine que su hijo tiene una objeción a la recitación, o (3) usted es un representante de un gobierno extranjero a quien el gobierno de los Estados Unidos extienda inmunidad diplomática. [Vea la política EHBK (LEGAL).]

Otorgar permiso para que un alumno reciba clases de paternidad y crianza de los hijos (p.a.p.a)

Si su hijo es menor de 14 años de edad, se necesita su permiso que él/ella participe en la unidad de enseñanza de educación de la salud que incluye p.a.p.a. Enseñar p.a.p.a. en la clase de salud y obtener el permiso de los padres de alumnos menores de 14 años de edad, cumple con lo estipulado en el Código de Educación de Texas, artículo 28.002. Usted puede repasar los vídeos del plan de estudios, folletos y metas en el sitio Web del procurador general de Texas en www.texasattorneygeneral.gov. De la página principal, hacer clic en Manutención de Niños en las pestañas de la parte superior, entonces hacer clic en p.a.p.a. que se encuentra en la parte izquierda de la página.

Otorgar permiso para filmar y audio grabar a un alumno

Usted puede otorgar o negar cualquier solicitud por escrito del distrito para filmar o grabar la voz de su hijo. Sin embargo, la ley estatal permite que la escuela haga un vídeo o grabe la voz sin permiso de los padres en las siguientes circunstancias: 1) cuando se va a utilizar para la seguridad de la escuela, incluyendo el mantenimiento del orden y disciplina en áreas comunes de la escuela o en el transporte escolar; 2) cuando esté relacionado a la enseñanza del salón de clases o una actividad escolar o extracurricular; 3) cuando esté relacionado con la enseñanza regular del salón de clases; ó 4) cuando se relacione con la cobertura de la escuela por los medios de comunicación.

Adquirir información y protección de los derechos del alumno

No se le pedirá a su hijo que participe sin el consentimiento de los padres en cualquier encuesta, análisis o evaluación patrocinada toda o en parte, por el departamento de educación de los Estados Unidos con respecto a:

- Afiliaciones políticas o creencias del alumno o el padre del alumno.
- Problemas psicológicos y mentales del alumno o la familia del alumno.
- Conducta sexual o su actitud hacia ésta.
- Comportamiento ilegal, antisocial, auto incriminatorio y humillante.
- Evaluaciones críticas de otros individuos con quien los participantes tienen una relación familiar cercana.
- Relaciones análogas o privilegiadas reconocidas legalmente, tales como abogados, médicos y ministros.
- Prácticas religiosas, afiliaciones, o creencias del alumno o de los padres.
- Salario, excepto cuando la información es requerida por ley y sea utilizada para determinar la elegibilidad del alumno para participar en un programa

especial o para recibir ayuda financiera bajo dicho programa.

Usted podrá revisar la encuesta u otro instrumento y cualquier material pedagógico utilizado en conexión con dicha encuesta, análisis o evaluación. [Para mayor información vea EF (LEGAL)]

Opción de no participar en encuestas y actividades

Como padre, usted tiene derecho de recibir notificación y negar permiso para que su hijo participe en:

- Cualquier encuesta concerniente a la información protegida mencionada arriba, sin importar su financiamiento.
- Actividades escolares que incluyan recopilación, revelación, o uso de información personal de su hijo con el propósito de comercializar la información, o de lo contrario, distribuir la información a los demás.
- Cualquier examinación física invasiva que no sea de emergencia, o evaluación requerida como una condición de asistencia, administrada y programada previamente por la escuela y no necesariamente para proteger la salud y seguridad inmediata del alumno o de los demás alumnos. [Vea la política EF.]

Como padre, usted puede revisar cualquier encuesta originada por una tercera persona antes que dicha encuesta sea administrada o distribuida a su hijo.

Plan de control de plagas

El distrito es requerido a seguir el procedimiento integrado de manejo de plagas (IPM) para controlarlas en los terrenos escolares. Aunque el distrito se esfuerza por utilizar los métodos más seguros y eficaces para el control de plagas, incluyendo una variedad de medidas de control que no contengan químicos, en algunas ocasiones el uso de pesticida es necesario para mantener el control adecuado de las plagas y asegurar un ambiente escolar seguro y libre de las mismas. Todos los pesticidas que se utilizan están registrados para su uso por la Agencia de Protección Ambiental de los E.U. y por el Departamento de Agricultura de Texas, aplicados solamente por aplicadores de pesticidas calificados. Antes del tratamiento en interiores, se colocarán avisos 48 horas antes del iniciar el tratamiento. Todas las aplicaciones al aire libre serán publicadas a la hora que se llevará a cabo el tratamiento, y los avisos permanecerán hasta que sea seguro entrar al área. Los padres o personal que tenga preguntas o que deseen ser notificado directamente acerca de las próximas aplicaciones de pesticidas en el plantel o edificio del distrito, puede contactar al coordinador IPM del distrito al (972)-925-5325 o en rdenie@dallasisd.org.

Solicitud de información pública

El Dallas ISD, como entidad gubernamental local, está sujeto a los requisitos de la ley de Información Pública de Texas. La información perteneciente a solicitudes de

información pública y los procedimientos para la misma, están publicados en el sitio Web www.dallasisd.org. En la parte inferior de la página principal, seleccione el enlace *Public Information Requests* o visite la página www.dallasisd.org/pubinforeq.

Revelación de información del alumno a reclutadores militares e instituciones de educación superior

Por ley federal se le requiere al distrito que cumpla con la solicitud de un reclutador militar o una institución de educación superior e informe los nombres de los alumnos, domicilios y listas de teléfono, a menos que los padres le hayan pedido al distrito no revelar la información de su hijo sin previo consentimiento por escrito. (Vea la información del directorio en la página 2).

Remoción de un alumno del salón de clases con propósitos de tutorías o preparación para exámenes.

Basados en observaciones informales, datos evaluativos tales como calificaciones ganadas en asignaciones o exámenes o resultados de evaluaciones diagnósticas, el maestro puede determinar que un alumno necesite ayuda específica adicional con el objeto de que domine el conocimiento y destrezas esenciales desarrolladas por el estado. La escuela siempre intentará proporcionar tutorías y estrategias para presentar exámenes de manera que prevengan en lo posible la remoción en otro periodo de instrucción. De acuerdo a la ley estatal y la política EC, la escuela no removerá al alumno de una clase programada regularmente para tutorías de remediación o preparación de exámenes por más del 10 por ciento de los días escolares en los que la clase se ofrece, a menos que los padres del alumno aprueben su remoción.

La escuela también puede ofrecer los servicios de tutorías, a los que podrán asistir alumnos cuyas calificaciones estén inferior a 70.

Favor de referirse a las políticas de EC y EHBC, así como contactar al maestro del alumno para preguntas de cualquier programa de tutoría proporcionado por la escuela.

Remoción de un alumno de enseñanza de crecimiento, desarrollo humano y sexualidad.

El distrito ofrece enseñanza de crecimiento, desarrollo humano y sexualidad a los alumnos en los grados cuarto a doce. La escuela proporcionará una carta a los padres describiendo el contenido básico de la enseñanza sobre la sexualidad humana que se le va a proporcionar al alumno y el derecho del padre para revisar el material, así como el derecho de sacar al alumno de cualquier parte de esa enseñanza.

La ley estatal requiere que cualquier enseñanza relacionada a sexualidad humana, enfermedades transmitidas sexualmente, virus de inmunodeficiencia humana (VIH) o síndrome de deficiencia inmune adquirida (SIDA) deben:

- Presentar abstinencia de la actividad sexual como el comportamiento de preferencia en relación a cualquier actividad sexual para personas de edad escolar que no están casadas.
- Poner más atención a abstinencia de actividad sexual que cualquier otro comportamiento.
- Enfatizar que la abstinencia es el único método que es 100 por ciento efectivo en evitar el embarazo, enfermedades transmitidas sexualmente y el trauma emocional asociado con la actividad sexual en la adolescencia;
- Dirigir a los adolescentes a un tipo de comportamiento en el cual abstenerse de actividad sexual antes del matrimonio es la manera más efectiva de evitar el embarazo y enfermedades transmitidas sexualmente; y
- Si está incluido en el plan de estudios enseñar el uso de anticonceptivos y condones en términos de índices realísticos del uso humano, en lugar de índices de laboratorio teóricos.

Además de los requisitos anteriores, los siguientes puntos sintetizan el plan de estudios del Distrito respecto a la enseñanza de sexualidad humana.

La enseñanza debe:

- Prohibir la distribución o diseminación de artículos anticonceptivos en las instalaciones del Distrito;
- Enseñarla en los grados de cuarto a 12 en una manera apropiada a su edad y desarrollo e incluir la información más acertada científicamente y que sea la más actualizada en cuanto a problemas de salud en los niños y adolescentes, control de la natalidad e información exacta de índices que han fallado, y riesgo y reducción de enfermedades transmitidas sexualmente, incluyendo VIH; e
- Incluir comunicación, establecimiento de metas, toma de decisiones, asertividad, y las habilidades necesarias de rechazo para apoyar la habilidad del alumno en evitar, posponer y abstenerse de los comportamientos riesgosos antes de que sean adultos y cuando están entrando a la edad adulta.

La Junta Escolar deberá seleccionar cualquier enseñanza relacionada a la sexualidad humana, enfermedades transmitidas sexualmente VIH o SIDA con la asesoría del consejo de asesoría de salud de la escuela local (SHAC). El SHAC apoya al distrito en asegurar que los valores de la comunidad local sean reflejados en la enseñanza de educación de la salud en el distrito.

Como padre, usted tiene derecho a revisar los materiales del plan de estudios, además, usted puede sacar a su hijo de cualquier parte de esta enseñanza sin ningún castigo académico, disciplinario o de otra naturaleza. Usted también puede elegir participar más a fondo en el desarrollo del plan de estudios utilizado para este propósito haciéndose miembro de SHAC del Distrito. Para mayor información, favor de consultar las políticas EHAA (LEGAL) y LOCAL.

Remoción de un alumno temporalmente del salón de clases.

Usted puede remover a sus hijos temporalmente del salón de clase si una actividad educativa, a la que su hijo planea participar, entra en conflicto con sus creencias morales o religiosas. La remoción no puede ser con el propósito de evitar evaluaciones y no puede extenderse por el semestre completo. Además, el alumno debe satisfacer los requerimientos de nivel de grado y graduación determinados por el distrito y por la ley estatal. (Vea política EMB (LEGAL)).

Solicitar una asignación de salón de clase de hermanos por nacimiento múltiple

Si sus hijos son hermanos por nacimiento múltiple (ej.: mellizos, trillizos, etc.) asignados al mismo grado y escuela, usted puede solicitar que sean asignados ya sea al mismo salón o a salones separados. Su solicitud por escrito debe ser presentada no más tarde del 14^{vo} día después de que haya matriculado a sus hijos. [Vea FDB (LEGAL).]

Solicitar contacto limitado o ningún contacto con un alumno por medios electrónicos

Medios electrónicos incluye todas las formas de medios de comunicación social, tales como mensajes de texto, mensajes instantáneos, correo electrónico (e-mail), Web logs (blogs), formas electrónicas (salas de chateo), sitios web donde se comparten videos, comentarios editoriales publicados en el Internet, y sitios de red social. Medios electrónicos también incluyen todas las formas de telecomunicación, tales como teléfonos fijos, teléfonos celulares, y aplicaciones de origen en la Web.

Según las reglas administrativas, un empleado certificado o titulado, o cualquier otro empleado designado por escrito por el Superintendente de Escuelas o el director del plantel, puede usar medios electrónicos para comunicarse con los alumnos matriculados actualmente acerca de asuntos dentro del ámbito de las responsabilidades profesionales del empleado. El resto de los empleados tienen prohibido usar medios electrónicos para comunicarse directamente con los alumnos que actualmente están matriculados en el distrito. Si usted prefiere que su hijo no reciba ningún tipo de comunicación electrónica individual de un empleado del distrito, favor de presentar una solicitud por escrito al director del plantel indicando esta preferencia.

Solicitar notificaciones de mala conducta del alumno

Un padre que no goza de la custodia del alumno puede solicitar por escrito que, por el resto del año escolar, se le proporcione una copia de cualquier notificación escrita, usualmente proporcionada al padre que goza de la custodia, con relación a la mala conducta de su hijo que pueda resultar en asignación al Programa Disciplinario de Educación Alternativa (DAEP) o expulsión [Vea la política FO (LEGAL) y el Código de Conducta del Alumno.]

Solicitar certificaciones profesionales de los maestros y el personal

Usted puede solicitar información acerca de las certificaciones estatales de los maestros, estatus de licencia, título(s) y certificación de licenciaturas y maestrías, incluyendo áreas de estudio. Usted también tiene el derecho de solicitar información acerca de las certificaciones de cualquier auxiliar educativo quien proporcione servicios a su hijo. Esta información puede ser obtenida haciendo una solicitud de información pública. Las instrucciones para hacer una solicitud se encuentran en la página principal del distrito en www.dallasisd.org. En la parte de abajo de la página principal, hacer clic en el enlace "Public Information Requests".

Revisar materiales pedagógicos

Como padre, usted tiene derecho a revisar los materiales pedagógicos, libros de texto, y otros materiales pedagógicos e instructivos usados en el plan de estudios, y de revisar los exámenes que han sido administrados a su hijo. Se encuentra disponible información específica del plan de estudios en la página Web del distrito, o se puede obtener información impresa en la escuela.

Para información adicional, vea "Remoción de un Alumno de Enseñanza de Sexualidad Humana" y Removiendo a un Alumno Temporalmente del Salón de Clases en la pág. 7.

Consejo de orientación de salud escolar

El Consejo de orientación de salud escolar (SHAC), funge en calidad de asesor para asegurar que los valores de la comunidad local se reflejen en el plan de estudios relacionados con la salud y programas para el distrito. Estos no tienen ninguna responsabilidad legal dentro del sistema escolar, y los miembros de SHAC deben ser aprobados por la Junta Escolar y cumplir con los estatutos escritos de la organización. Los deberes de la SHAC varían desde recomendar un plan de estudios, hasta desarrollar estrategias para la integración del plan de estudios a un programa de salud escolar coordinado, abarcando servicios de salud escolar, servicios de consejería, un ambiente escolar seguro y saludable, servicios de nutrición, recomendaciones de recreo y bienestar del empleado. [Véase también políticas BDF y EHAA].

Información adicional acerca del SHAC del distrito, está disponible en el Departamento de Educación Física y Salud en el (972) 925-6790.

Traslados educativos por motivo de seguridad

Como padre usted tiene el derecho:

- A solicitar el cambio de su hijo a otro salón de clases o escuela si el superintendente o su representante ha determinado que su hijo ha sido víctima del bullying según el término es definido por el código de educación 37.0832. No se ofrece

transporte escolar por una transferencia a otra escuela. Véase la política FDB (LEGAL).

- A solicitar el cambio de su hijo a una escuela pública segura en el distrito si su hijo asiste a un campus identificado por la TEA como persistentemente peligroso o si su hijo ha sido víctima de un delito violento, como lo determina la ley estatal, mientras asiste a la escuela o se encuentra en la misma. [Véase política FDE (LEGAL)].
- A consultar a los administradores educativos si el distrito ha determinado que su hijo ha participado en bullying y la Junta Escolar decida transferirlo a otro salón de clase o plantel escolar. No se ofrece transporte para traslado a otro plantel.
- A solicitar la transferencia de su hijo a otra escuela si éste ha sido víctima de una agresión sexual por otro alumno asignado a la misma escuela, si la agresión ha ocurrido en o fuera del campus, y que ese alumno ha sido culpable o colocado en aplazamiento de sentencia por ese delito.

Para mayor información vea las políticas FDD (LOCAL) y FDE (LEGAL) y LOCAL

Las transferencias se deben solicitar por el director de la escuela.

Archivos de los alumnos

Las leyes estatales y federales protegen los archivos de los alumnos de una inspección o uso no autorizado, y proporcionan a los padres y alumnos ciertos derechos de privacidad si son elegibles. Antes de revelar cualquier información personal identificable de los archivos de los alumnos, el distrito debe verificar la identidad de la persona, incluyendo el padre o el alumno solicitando la información. En cuanto a los archivos estudiantiles, un alumno elegible es el que tiene 18 años o mayor, o que está asistiendo a una institución de educación post-secundaria.

Virtualmente toda la información perteneciente al aprovechamiento del alumno, incluyendo calificaciones, resultados de exámenes y registros disciplinarios, es considerada como archivos educativos confidenciales. Como regla general, se tiene que obtener previo consentimiento por escrito del padre o del alumno para entregarle a un individuo los archivos educativos del alumno. Excepciones a esta regla general incluyen permitir el acceso a:

- Los padres de los alumnos - ya sea que estén casados, separados, divorciados - a menos que se le proporcione a la escuela una copia de una orden del tribunal cesando o limitando los derechos de los padres o el derecho de tener acceso a los archivos educativos de los alumnos. Tan pronto como un alumno cumpla 18 años, sea emancipado por un tribunal, o se inscriba en una institución post-secundaria, el control de los archivos pasa al alumno. Los padres pueden continuar teniendo acceso a los archivos si el alumno depende de

ellos por asuntos de impuestos y bajo circunstancias limitadas cuando hay una amenaza a la salud y a la seguridad del alumno u otras personas.

- Los funcionarios del distrito escolar que tienen un interés educativo legítimo en los archivos del alumno. Los oficiales escolares incluyen integrantes de la Junta Escolar y empleados, como el superintendente, administradores, y directores; maestros, consejeros, evaluadores educativos y personal de apoyo; una persona o compañía con quien el distrito ha hecho un contrato o ha permitido proporcionar un servicio específico o función (como un abogado, asesor, auditor, asesor médico, terapeuta, o voluntario); el padre o alumno integrante de un comité escolar; o un padre o alumno ayudando a un oficial escolar en el desempeño de sus labores. Un "Interés educativo legítimo" existe cuando el oficial escolar está trabajando con el alumno; considerando acciones académicas o disciplinarias, el caso del alumno, o un programa educativo individualizado para un alumno con discapacidades; recopilar datos estadísticos; o programas de evaluación o de investigación.
- Agencias gubernamentales autorizadas.
- Individuos que se les concedió acceso en respuesta a una citación u orden del tribunal.
- Una escuela o institución de educación postsecundaria en la cual un alumno intente matricularse o en la que el alumno ya esté matriculado.

La lista completa de excepciones se puede encontrar en la política FL (LEGAL).

Los padres o alumnos elegibles tienen derecho de acceso a los archivos del alumno bajo la Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA) ésta no se extiende a todos los archivos. El término archivos educativos no incluye:

1. Archivos creados o recibidos por el distrito después que el alumno ya no está asistiendo a dicho distrito, y no están directamente relacionados a la asistencia del individuo como alumno.
2. Los archivos originados por el personal del distrito que se mantienen en posesión única del que los originó, se utilizan solamente como ayuda para recordar datos anotados, y no son accesibles o revelados a nadie que no sea el sustituto temporal del que crea el archivo.
3. Los archivos que se mantienen por la autoridad legal del distrito que fueron originados por esa autoridad legal con el único propósito del cumplimiento de la ley.

Acceso a los archivos no cubiertos por la FERPA es regido por la Ley de Información Pública de Texas.

El padre o el alumno elegible, puede inspeccionar los archivos del alumno y solicitar una corrección si los padres (e alumno elegible) creen que los registros están equivocados, erróneos, o que están violando la privacidad de los derechos del alumno. La solicitud para corregir los archivos del alumno debe presentar-

se al director. La solicitud debe identificar claramente la parte de los archivos que debe corregirse e incluir una explicación de la inexactitud de la información archivada. Aunque las calificaciones que hayan sido anotadas incorrectamente pudieran ser impugnadas, la calificación de un alumno en un curso o en un examen, se ventila en el proceso general de quejas, explicado en la política FNG (LOCAL).

El director es el custodio de los archivos de los alumnos actualmente inscritos en su escuela asignada. Los archivos de alumnos de primaria que se hayan dado de baja durante el año en curso permanecen en la escuela. Los archivos de los alumnos de primaria que se han dado de baja el año escolar previo se mantienen por los Servicios de Archivos Estudiantiles localizado en la administración del Dallas ISD, 3700 Ross Avenue. Los archivos de todos los alumnos de preparatoria permanecen por cinco años en la última escuela que asistieron, después de un año que su generación se graduó, los archivos son transferidos a *Student Record Services*.

La política del distrito respecto a los archivos de los alumnos se encuentra la política FL está disponible en la oficina del director o en el sitio Web del distrito www.dallasisd.org.

Tenga en cuenta que: Los padres de los alumnos o los alumnos tienen derecho a presentar una queja formal ante el Departamento de Educación de los Estados Unidos si creen que el distrito no está en acatamiento con las leyes federales en cuanto a los archivos de los alumnos. Puede enviar una queja por correo a:

Family Policy Compliance Office
U. S. Department of Education
400 Maryland Avenue, SW
Washington, DC 20202-5901

Alumnos cuyo idioma natal no es inglés

Un alumno puede ser elegible para recibir apoyo especializado si su idioma natal no es inglés y es identificado con limitación en el dominio del inglés. Si el alumno cumple el criterio de elegibilidad, el Comité de Evaluación de Dominio del Idioma (LPAC) determinará los tipos de servicios que necesita el alumno, incluyendo modificaciones relacionadas a la enseñanza en el salón de clases y a las evaluaciones locales.

PADRES DE ALUMNOS CON DISCAPACIDADES

Si un alumno está recibiendo servicios de educación especial en una escuela fuera de su zona de asistencia, el padre o tutor legal puede solicitar que cualquier otro alumno que resida en el mismo hogar sea transferido a la misma escuela, si se ofrece el nivel de grado adecuado para el alumno que se transferirá a esa escuela. Sin embargo, el distrito no está obligado a proveer trasporte a los demás niños de ese hogar. El padre o tutor deberá hablar con el director de la escuela con respecto a cualquier asunto de trasporte previo a la solicitud de transferencia para cual-

quier otro niño en el hogar. [Vea la política FDB (LEGAL)].

Opciones y requisitos para proporcionar asistencia a los alumnos que tienen dificultades académicas o que necesitan o puedan necesitar servicios de educación especial.

Si un alumno presenta dificultades académicas, el padre puede comunicarse con el consejero de dicho alumno para informarse sobre los servicios de apoyo del sistema educativo general en el distrito. Este sistema le da acceso a los alumnos a una variedad de opciones de apoyo. Los alumnos que tienen dificultad en tener acceso al plan de estudios de educación general, deberán ser considerados para recibir servicios de apoyo académico o de conducta que estén disponibles para todos los alumnos incluyendo un proceso basado en la respuesta del alumno a intervenciones (Rtl). La implementación de Rtl, tiene el potencial para impactar positivamente la capacidad del distrito de cumplir las necesidades de todos los alumnos que estén teniendo dificultades. En cualquier momento, el padre tiene el derecho de solicitar una evaluación inicial para determinar si su hijo reúne los requisitos como un niño con una discapacidad bajo la Ley para la Educación de Personas con Discapacidades (IDEA). Dentro de un tiempo razonable, el distrito debe decidir si se llevará a cabo la evaluación. El padre será notificado y se le pedirá que proporcione consentimiento por escrito para la evaluación. El distrito debe completar la evaluación y el reporte dentro del plazo de tiempo que la ley establece a partir del momento en el que el distrito recibe el consentimiento por escrito. El distrito debe facilitar al padre una copia del reporte.

Si el distrito niega la solicitud para la evaluación, el distrito le proporcionará al padre una notificación por escrito explicando la razón por la que el niño no será evaluado. Dicha notificación incluye una declaración que informa a los padres de sus derechos si no están de acuerdo con lo que el distrito ha dispuesto. Se le requiere al distrito que proporcione a los padres la *Notificación de la guía de protección y procedimientos de los padres de alumnos con discapacidades*. Información adicional en cuanto a la Ley para la Educación de Personas con Discapacidades (IDEA) está disponible del distrito escolar en un documento adjunto, titulado Guía al Proceso de Admisión, Revisión y Salida. Los siguientes sitios Web proporcionan información para las personas que estén buscando información y recursos específicos para los alumnos con discapacidades y sus familias: el Texas Project First, en www.texasprojectfirst.org y Partners Resource Network en partnerstx.org. Los padres también pueden comunicarse con el departamento de educación especial de Dallas ISD al teléfono (972)-581-4100.

Solicitud para el uso de un animal de servicio/asistencia

Otorgar el uso de un animal de servicio/asistencia deberá ser determinado según la política FBA (LEGAL).

Alumnos con discapacidad física o mental amparados bajo el Artículo 504

Cuando se determina que un alumno tiene una discapacidad física o mental que limita considerablemente una actividad importante de la vida cotidiana, como lo establece la ley y que de otra manera no reúne los requisitos para recibir los servicios de educación especial, puede calificar para amparos bajo el Artículo 504 de la Ley de Rehabilitación. El Artículo 504 es una ley federal establecida para prohibir la discriminación en contra de individuos con discapacidades. Cuando se solicita una evaluación, se formará un comité para determinar si el niño necesita los servicios y apoyos bajo el Artículo 504 para recibir una educación pública adecuada y gratuita (FAPE), como lo establece la ley federal.

La persona indicada para contactar con respecto a una solicitud de evaluación correspondiente al Artículo 504 es Daphne LaMontagne, coordinadora de §504, al teléfono (972) 581-4238, (Vea también política FB)

Ley de rehabilitación §504 de 1973

Los alumnos con discapacidades que no reúnen los requisitos para servicios de educación especial, pueden calificar para modificaciones §504. La ley de rehabilitación § 504 de 1973 prohíbe la discriminación y asegura que los alumnos con discapacidades tengan las mismas oportunidades y beneficios educativos que las que reciben los alumnos sin discapacidades.

Elegibilidad del alumno:

1. Que actualmente tenga una discapacidad física o mental que en gran parte limite una o más actividades importantes en la vida
2. Que tenga un récord de dicha discapacidad, o
3. Que esté considerado tener dicha discapacidad

Cuando un padre o el personal del distrito cree que un alumno tiene una discapacidad física o mental que limite considerablemente una actividad importante de la vida cotidiana y el alumno necesita modificaciones, se puede iniciar una recomendación de §504. Se les debe dar a los padres una notificación para una evaluación 504 y consentimiento de los padres (*Notice of §504 Evaluation and Parental Consent*) y los derechos de los padres y alumnos en la identificación, evaluación y colocación §504. Después de ello, el distrito conduce una evaluación y determina la elegibilidad y cualquier necesidad de modificaciones. Una evaluación de §504 consiste de documentación de la condición y una revisión de los archivos educativos pertinentes que se necesitan para determinar si la condición crea una discapacidad seria en el ambiente escolar y académico. Para mayor información, comuníquese con la consejera de su hijo o llame a Daphne LaMontagne, coordinadora de §504, (972) 581-4238.

SECCIÓN II DEL MANUAL DEL ALUMNO

INFORMACIÓN PARA PADRES Y ALUMNOS

Los temas en esta sección del manual contienen información importante sobre asuntos académicos, actividades, operaciones y requisitos escolares. Se encuentra organizado en orden alfabético para utilizarse como referencia inmediata cuando surjan preguntas sobre un tema específico relacionado con la escuela. Si no puede encontrar información sobre un tema en particular, favor de comunicarse con el director de la escuela o el consejero de su hijo.

AUSENCIAS/ASISTENCIA

La asistencia regular es esencial para que un alumno se beneficie de su educación. Faltar a clases puede resultar en una interrupción seria del dominio de los materiales didácticos; por lo tanto, el alumno y los padres deberán hacer todo esfuerzo por evitar ausencias innecesarias. Existen dos secciones de la ley estatal, una trata con la asistencia obligatoria a la escuela para los niños en edad escolar, por ejemplo, Asistencia obligatoria, y la otra trata con la manera en que la asistencia del alumno afecta el otorgamiento del crédito por curso—ambos de particular interés para los alumnos y los padres.

Asistencia obligatoria

La ley estatal requiere que todo alumno entre seis y 18 años de edad asista a la escuela por el periodo completo que el programa es ofrecido, así como a cualquier programa acelerado académico aplicable, programa de verano, o sesión de tutoría, a menos que el alumno tenga justificación para no asistir o que esté legalmente exento. Se requiere que un alumno matriculado en pre-kindergarten o kindergarten asista a la escuela y es sujeto de los requisitos de la asistencia obligatoria durante el tiempo que el/ella permanezca matriculado. Un alumno que asiste voluntariamente o se matricula después de cumplir dieciocho años, está obligado a asistir cada día hasta el final del año escolar. Si un alumno de 18 años o mayor tiene más de cinco ausencias injustificadas en un semestre, el distrito puede anular la inscripción del alumno por el resto del año escolar. Por lo tanto, no será autorizada la presencia del alumno en la propiedad escolar, y se podrá considerar que entra en propiedad privada sin autorización. La ley estatal exige que los alumnos asistan a la escuela cada día escolar por el período total que el programa de enseñanza se ofrece.

Los oficiales de asistencia presentarán una queja ante el tribunal, contra el padre o el alumno si no se cumple la ley de asistencia obligatoria. Las excepciones a la ley se pueden encontrar en la política FEA (LEGAL).

La ley estatal también exige asistencia a un programa de enseñanza de lectura acelerada cuando los alumnos son asignados a dicho programa en kindergarten, primero o segundo grado. Se les notificará a los padres por escrito si su hijo es asig-

nado a un programa de enseñanza de lectura acelerada como resultado de un diagnóstico de lectura.

El alumno está obligado a asistir a cualquier programa educativo acelerado que se le asigne, lo cual puede ser antes o después del horario escolar o durante el verano, si el alumno no reúne el criterio de aprobación en la evaluación estatal para su nivel de grado y el área de asignatura aplicable. Un alumno que se ausenta sin permiso de la escuela, de cualquier clase, o de programas especiales obligatorios, así como enseñanza adicional acelerada o especial asignada por el comité de clasificación de grado, será considerado que está en violación de la ley de asistencia obligatoria y sujeto a acción legal. Se puede presentar una queja contra el padre y/o alumno:

- Puede presentarse en la corte si el alumno se ausenta de la escuela sin justificante, tres o más días o partes de días dentro de un periodo de cuatro semanas, o
- Puede presentarse en la corte si el alumno se ausenta de la escuela sin justificante, diez o más días o partes de días dentro de un periodo de seis meses durante el mismo año escolar.

Excepciones a la asistencia obligatoria

La ley estatal permite excepciones a los requisitos de asistencia obligatoria para las siguientes ausencias:

- Días festivos religiosos, incluyendo hasta un total de dos días para viajar de ida y vuelta al lugar donde se celebre el evento religioso;
- Presentaciones requeridas ante el tribunal;
- Actividades relacionadas a obtener la ciudadanía y que tomen parte en una ceremonia de juramento de naturalización de los Estados Unidos;
- Los alumnos en los grados 6-12 para tocar la pieza musical "TAPS" en un funeral de honores militares;
- Visitas a universidades de no más de dos días durante el año *junior* y *el senior*.
- Servicio como funcionario electoral; y
- Citas documentadas de salud para el alumno o el hijo del alumno, incluyendo ausencias por servicios reconocidos para los alumnos diagnosticados con trastorno del espectro de autismo. Cuando el alumno regrese a la escuela, se debe

presentar una nota del proveedor de servicios de salud.

- Para alumnos en tutela (custodia) del estado
- Citas para terapia o salud mental, o
- Visitas de la familia por mandato judicial o cualquier otra actividad por orden judicial, siempre y cuando no sea posible programar la participación del alumno en la actividad fuera del horario escolar.

Además, la ausencia de un alumno *junior* o *senior* de hasta dos días, relacionadas con la visita a un colegio a universidad se considerarán como excepción, provisto que esto ha sido autorizado por la junta escolar bajo la política FEA (LOCAL), el alumno reciba la aprobación del director de la escuela, siga los procedimientos del campus para verificar dicha visita, y se ponga al corriente en cualquier trabajo perdido.

Las ausencias de hasta dos días en un año escolar, también se considerarán una excepción por un alumno que desempeñe el cargo de oficial de votación anticipada, provisto que la junta escolar del distrito lo haya autorizado en su política FEA (LOCAL), siempre que el alumno notifique a sus maestros y reciba la aprobación del director antes de la ausencia.

Como se indica en la Sección I de modificaciones para hijos de familias en el servicio militar, las ausencias de hasta cinco días serán justificadas para un alumno que visite a su padre, padrastro, madrastra o tutor legal que ha sido llamado al servicio militar, está en licencia, o necesita regresar inmediatamente a ciertos despliegues militares.

Notificación de incumplimiento de asistencia escolar obligatoria

Esto sirve como notificación del distrito para los padres, que si el alumno está ausente sin justificación por diez o más días o partes de días en un período de seis meses; o tres o más días o partes de días en un periodo de cuatro semanas, el alumno y sus padres estarán sujetos a cargos legales.

El hecho que un padre no haya recibido dicha notificación, no es una defensa a ser enjuiciado por el incumplimiento de obligar al hijo a asistir a la escuela, ni por la falta del alumno en asistir a la misma. [Véase la política FEA (LEGAL).]

Asistencia para recibir crédito

Para recibir crédito para calificación final en una clase, los alumnos de kindergarten hasta 12^{vo} grado deberán asistir por lo menos un 90 por ciento de los días que se ofrece la clase. Un alumno que asiste por lo menos el 75 por ciento, pero menos del 90 por ciento de los días que se ofrece la clase y recibe una calificación de aprobado, puede recibir crédito o una calificación final por la clase, si el alumno

termina un plan aprobado por el director que permita cumplir con los requisitos de enseñanza por la clase. Si un alumno está involucrado en un procedimiento criminal o del tribunal juvenil, antes que éste reciba crédito por la clase, también será requerida la aprobación del juez que preside el caso. (Vea la política FEC)

Si un alumno asiste menos del 75 por ciento de los días que se ofrece la clase, o no ha terminado un plan aprobado por el director, el alumno será referido al comité de asistencia para revisar y determinar si existen circunstancias atenuantes por las ausencias y cómo puede recuperar crédito o la calificación final que perdió debido a las ausencias. [Vea la política FEC.]

Si el alumno no termina por completo el plan del director o cuando la asistencia del alumno sea menor del 75 por ciento de los días que se ofrece la clase y obtiene una calificación aprobatoria, el alumno, padre o representante podrá solicitar que se le otorgue crédito presentando una petición por escrito al comité de asistencia. La petición puede ser presentada inmediatamente, pero no más tarde de 30 días después del último día del primer semestre o el último día del segundo semestre para las escuelas secundarias, y el último día del año escolar para las escuelas primarias, por las cuales se perdió crédito por falta de asistencia.

El alumno o padre podrá apelar la decisión del comité de asistencia ante la Junta Escolar presentando una solicitud por escrito según la política FNG (LOCAL).

El número de días de asistencia que un alumno debe tener para poder recibir crédito, dependerá del número de días de enseñanza y si la clase es para un semestre completo (secundaria) o por un año completo (la mayoría de las clases de primaria y secundaria).

Hora Oficial de Tomar Asistencia

El distrito debe entregar la asistencia de sus alumnos a la Agencia de Educación de Texas (TEA) reflejando la asistencia a una hora específica cada día. La asistencia oficial se toma todos los días. Un alumno ausente cualquier parte del día, incluso en la hora oficial de tomar asistencia, debe seguir el siguiente procedimiento para proporcionar documentación de la ausencia.

Ausencia Justificada

Ausencias justificadas no se cuentan al determinar el número de ausencias que pueden resultar como referencia o denuncia por incumplimiento de los requisitos de asistencia obligatoria. Las ausencias justificadas sí se cuentan para determinar si el alumno cumple con los requisitos de asistencia para recibir crédito por clase.

Documentación después de una ausencia

Para justificar las ausencias legítimas de los alumnos, incluyendo días o partes de un día, que hayan sido porque la enfermera envió al alumno a casa, se debe proporcionar una nota por escrito, firmada por el padre, a las autoridades apropiadas de la escuela no más tardar tres días después de que el alumno regrese a la escuela describiendo la razón por la ausencia. [Vea FEC (LOCAL).] La nota debe estar firmada por el padre del alumno, si el alumno tiene 18 años o mayor o si es un menor emancipado, por el alumno. [Vea FEB (LOCAL).]

El director o su representante designado podrán investigar cualquier ausencia para verificar las circunstancias atenuantes. Los casos de los alumnos de educación especial podrán ser justificados para los procedimientos de evaluación de educación especial y para servicios relacionados con educación especial.

Nota del médico después de una ausencia por enfermedad

Cuando la ausencia por enfermedad personal del alumno exceda de cinco días consecutivos o un total de diez días en un periodo de calificaciones de seis semanas, se puede requerir que el alumno presente una declaración de un médico o clínica de salud verificando la enfermedad u otra condición que requiera que el alumno se ausente de la escuela. Si el alumno ha establecido un patrón dudoso de asistencia, se podrá requerir la declaración del médico o de la clínica después de cada día de ausencia [Vea FEC (LOCAL).]

Verificación de asistencia para licencia de conducir

Para que un alumno entre las edades de 16 y 18 obtenga una licencia de conducir, se debe proporcionar un consentimiento por escrito del padre al Departamento de Seguridad Pública de Texas, (DPS) para tener acceso al expediente del alumno y en ciertas circunstancias, que el administrador escolar proporcione información de asistencia del alumno a DPS.

Dependientes de padres en el servicio militar

Un alumno cuyo padre o tutor legal es miembro activo del servicio militar y ha sido llamado al deber, está en licencia, o necesita regresar de despliegue militar a una zona de combate o a un puesto de apoyo de combate, se le concederán ausencias justificadas adicionales a discreción del superintendente para que el alumno visite al padre o tutor legal por motivo de dicha licencia o despliegue militar del padre o tutor legal.

Ausencia temporal

Un alumno puede ser justificado por ausencia temporal resultando de cualquier causa aceptable para el maestro, el director o el superintendente de la escuela en la que está inscrito el niño. Para justificar las ausencias legítimas del alumno, el director necesita una excusa por escrito firmada por el padre del alumno. (Ver nota de los padres después de una ausencia.) Ausencias justificadas no se cuentan para determinar el número de ausencias que pueden causar una referencia o denuncia por incumplimiento de los requisitos de asistencia obligatoria. Las ausencias justificadas se cuentan en determinar si el alumno cumple con los requisitos de asistencia para el crédito de la clase.

Ausencias injustificadas

Las ausencias que no son elegibles para ser justificadas y las ausencias para las cuales una excusa por escrito no se recibe dentro de tres días se computarán como faltas injustificadas. Los alumnos que estén ausentes de la escuela por las siguientes razones no se les dan una ausencia justificada:

- Exámenes de logro y aptitud por agencias externas
- Absentismo
- Enseñanza que no es ofrecida en un entorno escolar
- Vacaciones
- Actividades de un club no escolar, juvenil o de otra organización

PROGRAMAS ACADÉMICOS

El distrito ofrece una variedad de programas académicos, incluyendo asignaturas comunes de aprovechamiento y de orientación curricular técnica, al igual que un gran número de programas especiales. El consejero de la escuela les provee a los alumnos y padres información respecto a programas académicos para preparar al alumno para una educación superior y elección de carreras (Vea las políticas en EIF.)

BULLYING

El *bullying* está descrito en una manera más amplia en el Código de Conducta del Alumno. Para las acciones disciplinarias, el alumno será sujeto a las disposiciones previstas en el Código de Conducta del Alumno

Si un alumno cree que está siendo víctima de *bullying* o ha presenciado el *bullying* en otro alumno, es importante que el alumno o el padre notifiquen a un maestro, consejero, director u otro empleado del distrito lo más pronto posible. La administración investigará cualquier acusación de *bullying* y tomará acción disciplinaria apropiada si la investigación indica que ha ocurrido el *bullying*. Se

prohíbe cualquier represalia contra un alumno que reporta un incidente de *bullying*. [Vea también el Código de Conducta del Alumno; transferencias por seguridad escolar en la página 5; novatadas en la página 36; violencia entre parejas en la página 19; discriminación, acoso y represalias en la página 19; y la política FFI (LOCAL)]

PROGRAMAS DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y DE PROFESIONES

Cada alumno en las escuelas públicas deberá dominar las habilidades básicas y el conocimiento necesario para manejar el doble papel de miembro de familia y asalariado, y por tener la opción de obtener empleo de principiante en un trabajo altamente capacitado y de buen salario, o para continuar con la educación del alumno a un nivel post secundario. El distrito ofrece programas educativos técnicos y de profesiones (CTE) que apoyan la trayectoria del alumno y así asegurar que tengan la oportunidad de identificar relaciones entre las habilidades enseñadas en el salón de clase y las requeridas en el campo laboral.

La trayectoria a una profesión (*Career Pathways*)

La trayectoria a una profesión ayuda a que los alumnos planifiquen su programa de cuatro años de preparatoria, al seleccionar materias optativas que les permitan explorar carreras que les interesen. Estas áreas están agrupadas porque las personas

en esas carreras pueden compartir los mismos intereses, talentos y habilidades. Dentro de un área hay carreras y empleos que requieren diferentes niveles de preparación educativa.

Las áreas de profesiones son para todos los alumnos. La selección de cierta área no tiene que ser permanente. Las escuelas ofrecen cursos de estudio de cuatro años de preparatoria en un área (o especialidad). Todas las preparatorias tienen una selección de áreas de profesiones con una secuencia coherente de clases optativas planificadas y los alumnos son motivados para seleccionar clases optativas que vayan de acuerdo a su objetivo profesional.

La admisión a estos programas está basada en el interés del alumno y en la disponibilidad del programa. Los alumnos interesados en programas que no se ofrecen en su preparatoria, pueden solicitar ingreso a programas en otras escuelas preparatorias. La información y los procedimientos de solicitud se pueden obtener con los consejeros de la escuela.

El Dallas ISD toma medidas para asegurar que la falta de habilidades de lenguaje en inglés no sea una barrera para la admisión y participación en todos los programas de preparación técnica y de profesiones.

Las siguientes áreas de especialidad son el esquema de Aprovechamiento de Texas para los alumnos de Dallas

| | |
|--|---|
| Agricultura, ciencias naturales y alimentos | Industria hotelera y turismo |
| Arquitectura y construcción | Servicios humanos |
| Arte, audiovisual, tecnología y comunicaciones | Información tecnológica (Informática) |
| Administración de empresas | Leyes, seguridad pública, seguridad y correccional |
| Educación y entrenamiento | Industria manufacturera |
| Finanzas | Mercadotecnia |
| Administración pública y de gobierno | Ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (<i>STEM</i>) |
| Ciencias de la salud | Transporte, logística y distribución |

La promulgación de la Iniciativa 5 de ley (HB 5), los nuevos requisitos para la graduación entrará en vigor para los alumnos que cursan el octavo grado ya que iniciarán la preparatoria para el año escolar 2014-2015. Cada alumno debe seleccionar un área de especialización de preparatoria.

Un alumno puede obtener una especialización en su diploma y expediente completando exitosamente los requisitos del plan de estudios para esa especialización aprobados por la Junta Estatal de Educación por mandato. Por mandato, la Junta Estatal de Educación debe proporcionar a los alumnos múltiples opciones para obtener cada especializa-

ción, incluyendo, en la mayor medida posible, secuencias coherentes de cursos. Por regla, la Junta Estatal de Educación, por mandato, debe permitir al alumno inscribirse en cursos que estén dentro del plan de estudios de más de una especialidad antes del onceavo grado. Una especialización puede obtenerse en cualquiera de las siguientes categorías: Ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM); Empresas e industria; Servicios públicos; Artes y humanidades; y Estudios multidisciplinarios. Un mínimo de cuatro créditos de clases electivas secuenciadas coherentemente, incluyendo cursos avanzados requeridos, necesitan completarse con el fin de recibir una especialización.

CELEBRACIONES

Todo alimento, ya sea hecho en casa, en venta o regalados a los alumnos durante el día escolar deben cumplir con las políticas de nutrición para alimentos y bebidas así como con las reglas de horario y lugar. El día escolar empieza desde la medianoche (12:00 am) hasta 30 minutos después del horario regular de clases. [Vea Regulación FFA]. A pesar de que no se les prohíbe a los padres o abuelos proveer alimentos para sus propios niños, toda comida compartida con otros niños debe cumplir con la Política de Bienestar de la Regulación FFA, incluyendo comida para un evento de la escuela o para festejos de cumpleaños. Por favor tome en cuenta que los niños en la escuela pueden tener alergias severas a ciertos productos alimenticios. Por lo tanto, es imprescindible tratar el tema con el maestro del alumno antes de traer comida en este tipo de situación. Ocasionalmente, la escuela o la clase pueden programar ciertos eventos o celebraciones vinculados al plan de estudios que incluyan alimentos. La escuela o el maestro avisarán a los alumnos y a los padres de cualquier alergia alimenticia conocida cuando soliciten voluntarios potenciales para traer productos alimenticios. Vea también Alergias a los alimentos en la página 38

PREVENCIÓN DE MALTRATO INFANTIL, VIOLENCIA DOMÉSTICA

El distrito ha establecido un plan para tomar acción en el abuso sexual de menores y otro maltrato de niños al cual puede tener acceso al revisar las Políticas de la Junta Escolar FFG (Legal, Local, Reglas y Formas/Anexos) localizado en:

<http://pol.tasb.org/Home/index/361>

También puede encontrar información en el sitio Web del distrito www.dallasisd.org seleccionando "Departments" de las pestañas en la parte superior y después seleccionando "Child Abuse Office" del menú. Puede descargar un folleto en inglés y en español en ese sitio Web.

La seguridad y bienestar de los alumnos es primordial para una experiencia educativa exitosa. Cuan-

do un empleado sospecha que un alumno ha sido o podría ser abusado o maltratado, el empleado tiene la obligación de hacer inmediatamente un reporte oral a la *Child Abuse and Domestic Violence Prevention Office* (oficina de prevención de maltrato infantil y violencia doméstica del distrito), y a *Child Protective Services* (Servicios de Protección de Menores) o al Departamento de Policía de Dallas ISD.

Si una acusación se hace contra un empleado del distrito, debe ser reportado a *Child Abuse and Domestic Violence Prevention Office* (oficina de prevención de maltrato infantil y violencia doméstica del distrito), a *Child Protective Services* (Servicios de Protección de Menores) y al Departamento de Policía de Dallas ISD. La oficina de prevención del maltrato infantil y prevención de violencia en el hogar del distrito puede ayudar a dirigir la llamada con las autoridades indicadas.

Si un padre tiene motivo para sospechar que un niño ha sido o podría ser abusado o maltratado en la escuela, el padre deberá notificarlo inmediatamente al director de la escuela y hacer un reporte oral a *Child Protective Services* (Servicios de protección de Menores) al teléfono 1 (800) 252-5400, ó al Departamento de Policía de Dallas ISD. El padre también puede llamar a la Oficina de prevención de maltrato infantil y violencia doméstica al teléfono 972-502-4180 para recibir ayuda.

Todo el personal del distrito recibe capacitación anual en concientización de abuso infantil y procedimientos de reportes. También existen programas disponibles para que los padres y alumnos conozcan más acerca del abuso infantil. Para información adicional, comuníquese con la oficina de abuso infantil al teléfono (972) 502-4180.

CLASIFICACIÓN EN LA CLASE / 10 POR CIENTO SOBRESALIENTE / ALUMNO CON LA CLASIFICACIÓN MÁS ALTA

La clasificación de rango en la clase está basada en un sistema de calificaciones con valor relativo. Los cursos para la computación de la clasificación incluyen todos los cursos obtenidos para crédito estatal del grado nueve al 12. Los cursos de verano o de escuela nocturna, tanto como los cursos por correspondencia y cursos universitarios tomados para crédito de preparatoria contarán hacia el rango en la clase.

Los cursos universitarios tomados solamente con el propósito de completar una medida avanzada para el programa de *Advanced/Distinguished Achievement Program*, en lugar de doble crédito, no contarán hacia rango en la clase.

El crédito obtenido en crédito por examen, con o sin enseñanza previa, no contará hacia la clasificación en la clase.

Los puntos de clasificación se otorgan basados en las calificaciones del semestre. Por cada alumno, los puntos de clasificación para cada semestre se pondrán en orden descendente. La clasificación en la clase se calculará tomando el total de la clasificación con valor relativo de las clases elegibles representando los veinticuatro créditos con mayor valor que se obtuvieron en los grados nueve al 12. [Vea la política EIC LOCAL para detalles.]

La ponderación se asigna a los cursos aprobados por la Agencia de Educación de Texas de la siguiente manera:

| | |
|---|---|
| Colocación Avanzada (AP) y | |
| Bachillerato Internacional (IB) | 9 |
| Pre-AP/Pre-IB/Doble crédito* | 8 |
| Educación Regular/ESOL | 7 |
| Educación de Refuerzo/ Educación Especial | 6 |
| Cursos por créditos locales | 0 |
| Menos de 70 en cualquier curso | 0 |

* Solamente aplica a cursos de transferencia como se indicó en las matrices de doble crédito.

Empezando con los alumnos que entran a preparatoria en el año escolar 2014-2015, las ponderaciones de los cursos aprobados por la Agencia de Educación de Texas (TEA) de la siguiente manera:

| | |
|--|---|
| Colocación Avanzada (AP), Bachillerato Internacional (IB) y Doble Crédito* | 9 |
| Pre-AP y Pre-IB | 8 |
| Educación Regular/ESOL | 7 |
| Educación de Refuerzo/ Educación Especial | 6 |
| Cursos por créditos locales | 0 |
| Menos de 70 en cualquier curso | 0 |

*Solamente aplica a cursos de transferencia como se indicó en las matrices de doble crédito.

Para obtener los puntos de clasificación, la calificación final del semestre en cada curso se multiplicará por el valor relativo del curso. Por ejemplo: el alumno obtiene una calificación de 92 en la clase de Inglés I en el semestre de otoño. Debido a que inglés es un curso de educación regular, el alumno obtiene 644 puntos ($92 \times 7 = 644$) por la clase semestral. La clasificación en clase se calculará al final de cada semestre empezando con el primer semestre del undécimo año (*junior year*). El primer cálculo será basado en los 15 créditos mayores. Al final del undécimo año, la clasificación se calculará basada en los 18 créditos mayores. El primer semestre del duodécimo año (*senior year*), se calculará en los 21 créditos mayores y la clasificación final se calculará en los 24 créditos mayores.

Los alumnos ingresando a noveno grado en el año escolar 2014-2015 estarán bajo un programa de graduación distinto al de los años anteriores. Por lo tanto, los procedimientos de clasificación en clase pueden ser modificados por el distrito en base al nuevo plan de graduación. Conforme se tomen estas decisiones, el distrito pondrá la información a disposición de los alumnos afectados por estos cambios.

10 por ciento sobresaliente: Admisiones a la universidad y al colegio

Durante dos años posteriores a la graduación, un alumno del distrito que se gradúe con una clasificación del 10 por ciento sobresaliente de su clase, o el 7 por ciento más sobresaliente para admisión a La Universidad de Texas en Austin, es elegible para admisión automática a una universidad pública de cuatro años en Texas si el alumno:

- Termina el *Recommended ó Advanced/Distinguished Achievement Program**; o
- Cumple con los exámenes de *ACT College Readiness Benchmarks* teniendo un puntaje de 22 de 36, o tiene por lo menos 1500 de 2400 en el examen SAT.

* Empezando con los alumnos de noveno grado en el año escolar 2014-2015, para ser elegible para admisión automática a una universidad pública de cuatro años en Texas, un alumno debe estar en camino para graduarse en el plan distinguido de graduación bajo el programa fundacional de graduación. Esto significa que un alumno debe graduarse con al menos una especialización y debe haber tomado Álgebra II como uno de los cuatro cursos requeridos de matemáticas.

La Universidad de Texas en Austin, puede limitar el número de alumnos automáticamente admitidos al 75 por ciento de la capacidad de inscripción de la universidad para los alumnos de nuevo ingreso.

Si una universidad o colegio adopta una política de admisiones que automáticamente acepte el 25 por ciento sobresaliente de la generación de alumnos graduados, las provisiones anteriores también aplicarán a un alumno clasificado en el 25 por ciento sobresaliente de su generación.

Para mayor información acerca de admisiones automáticas, el proceso de solicitud, y fechas límite, los alumnos y los padres deben comunicarse con el consejero.

Valedictorian y Salutatorian (Alumnos con la clasificación más alta)

Los alumnos deben estar inscritos en la escuela de la que se van a graduar por los últimos cuatro semestres antes de la graduación, sin incluir los cursos de verano o vespertinos para poder ser considerados para "valedictorian" o "salutatorian". El

“*valedictorian*” y el “*salutatorian*” serán los alumnos quienes terminaron el *Recommended High School Program* o el *Distinguished Achievement Program* con la primera y segunda clasificación más alta de la clase en cada escuela preparatoria. Cada calificación que un alumno recibe en sus cuatro últimos semestres deben ser otorgados por la escuela que los gradúa para poder ser elegibles como *Valedictorian* y *Salutatorian*. Los alumnos que ingresen después de la tercera semana del primer periodo de seis semanas del semestre inicial, no reunirán los requisitos para ser considerados. [También vea *EIC (LOCAL)*]

HORARIO DE CLASES

Se invierten muchas horas para planificar los horarios del alumno y de la escuela. Los cursos que se ofrecen y los trabajos que asignan los maestros se basan en las selecciones que hacen los alumnos cada año, en la primavera, durante la programación de horarios. No obstante, son necesarios algunos ajustes de horario debido a que se han tomado cursos durante el verano, se ha omitido un curso requerido, se presentan conflictos con cursos u otras circunstancias que contrarrestan el cambio de horario. La escuela hará todo esfuerzo para colocar a cada alumno en las clases indicadas en su hoja de selección. No se aprobará la solicitud de cambios de horario que no sean para cumplir los requisitos o por corrección de un error, y no se hará ningún cambio después de los primeros 10 días de cada semestre con excepción de los indicados por el director.

Según los requisitos del plan de estudios del Consejo Estatal, los alumnos de noveno al 12.º grado deberán tener un horario de un día de clases completo, incluyendo un mínimo de 2 unidades y media de graduación o cursos que obtengan cinco créditos por semestre, además de educación física o equivalente, y salud.

Con la aprobación y firma del padre, los alumnos del 12º grado que hayan aprobado todas las secciones del examen de salida y hayan completado los requisitos con menos de cinco cursos para obtener créditos por semestre, pueden modificar su horario de cursos, pero no por menos de medio día de enseñanza diaria, bajo las siguientes condiciones:

1. El alumno está matriculado en cursos posteriores a preparatoria tomados en las instalaciones de universidades o escuelas técnicas (los cursos pueden ser o no de doble crédito), o
2. El alumno está empleado por más de 20 horas por semana, o
3. El alumno tiene responsabilidades de crianza de sus hijos, u
4. Otras circunstancias aprobadas por el director, y

5. El alumno llega tarde o sale temprano y no se queda en la escuela cuando los demás alumnos están en clase. Los cursos son programados consecutivamente, sin permitir que los alumnos se vayan y regresen a la escuela el mismo día. [Vea *EED (LOCAL)*.]

ADMISIÓN AL COLEGIO Y A LA UNIVERSIDAD

Los colegios y universidades determinan independientemente sus criterios de admisión, y es responsabilidad del alumno explorar y entender los requisitos. El Dallas ISD sugiere que los alumnos apliquen al menos a una universidad durante el doceavo año y completen aplicaciones para becas y ayuda financiera (FAFSA/TASFA).

Además, el alumno debe presentar una solicitud de admisión completa conforme a la fecha límite establecida por el colegio o universidad. El alumno es básicamente el responsable de asegurarse que él o ella cumplen con los requisitos de admisión de la universidad o colegio al cual el alumno envía una solicitud.

*Empezando con los alumnos de noveno grado en el año escolar 2014-2015, para ser elegible para admisión automática a una universidad pública de cuatro años en Texas, un alumno debe estar en camino para graduarse en el plan distinguido de graduación bajo el programa fundacional de graduación. Esto significa que un alumno debe graduarse con al menos una especialización y debe haber tomado Álgebra II como uno de los cuatro cursos requeridos de matemáticas.

Los colegios y universidades están obligados a admitir a un candidato como alumno universitario, si este es hijo de un funcionario público que haya fallecido o sufrido una lesión grave en el cumplimiento de su deber y cumple con los requisitos mínimos, si hay alguno, establecidos por el consejo directivo del colegio o universidad para preparatoria o previo promedio y aprovechamiento previo a nivel universitario en los exámenes estandarizados.

Para reunir los requisitos para admisión automática el aspirante deberá:

1. Presentar una solicitud antes del plazo establecido por el colegio o universidad a la que el alumno desea ingresar.
2. Presentar un expediente académico o diploma de preparatoria que indique que el alumno ha cumplido e está por cumplir los requisitos del *Recommended High School Program (RHSP)* o el *Distinguished Achievement Program (DAP)*.

Para mayor información acerca de admisiones automáticas, el proceso de solicitud y las fechas límite, los alumnos y padres deben comunicarse con el consejero de la escuela.

CURSOS PARA RECIBIR CRÉDITO UNIVERSITARIO

A los alumnos en el Dallas ISD se les ofrecen varias oportunidades para obtener crédito universitario por cursos tomados mientras cursan la preparatoria. Las oportunidades incluyen:

1. *College Board Advanced Placement Program*: Los alumnos pueden inscribirse en una variedad de cursos de colocación avanzada (AP) durante los grados nueve al 12. Cada primavera, se les sugiere que tomen los exámenes para cursos de AP tomados durante el año. Los colegios y universidades otorgan crédito basándose en la puntuación obtenida en cada examen. Las puntuaciones requeridas para crédito varían en cada universidad.
2. Programas de Doble Crédito: una variedad de cursos universitarios de doble crédito están disponibles para alumnos elegibles cursando la preparatoria a través del *Dallas County Community College District (DCCCD)*. Los coordinadores de las preparatorias y de *College and Career Readiness*, trabajan en colaboración para determinar qué cursos se ofrecerán en las preparatorias. No todos los cursos están disponibles en todas las escuelas. Algunos cursos de preparatoria requieren terminar dos (o más) cursos universitarios para que se pueda otorgar crédito de preparatoria.
3. Programas *Tech Prep*: *Tech Prep* es una colaboración entre el Dallas ISD y DCCCD que ofrece a los alumnos del onceavo y doceavo grado la oportunidad de obtener crédito AHORA y crédito universitario DESPUÉS. Un alumno que se gradúa de preparatoria que obtuvo calificaciones de "B" o mejor en un curso de secuencia aprobado de preparatoria y se inscribe en un campus DCCCD dentro de 15 meses de la graduación de preparatoria puede recibir crédito universitario por los cursos de preparatoria.
4. Otros programas: los alumnos pueden recibir crédito universitario por medio del programa del distrito *International Baccalaureate* o a través de programas ofrecidos en colegios o universidades acreditadas por una de las asociaciones regionales de acreditación de educación superior, tales como *Southern Association of Colleges and Schools* o *Middle States Association of Colleges and Schools*, y por el estilo. Para que los alumnos reúnan los requisitos para matricularse y se le otorgue crédito hacia los requisitos de graduación, deberán tener la aprobación del director de la preparatoria u otro representante oficial del distrito. Los cursos por los cuales se otorga crédito deben proporcionar enseñanza académica superior o más profundizada, que las habilidades y conocimiento esencial para el curso de equivalencia de preparatoria.

5. Para información adicional, por favor comuníquese con el consejero de su hijo o llame a la oficina de *College and Career Readiness* al teléfono (972) 925-5520.

QUEJAS E INQUIETUDES

Por lo general las inquietudes de los alumnos o de los padres se pueden resolver por teléfono o en una conferencia con el maestro o el director. Para quejas o preocupaciones que no se pueden tratar fácilmente, el distrito ha adoptado una política estándar de quejas en FNG (LOCAL) en el manual de reglas del distrito. Se puede obtener una copia de este reglamento en la oficina del director o en el sitio Web del distrito al www.dallasisd.org/resolutionprocess.

En general, el alumno o el padre deben presentar una queja por escrito y solicitar hablar con el director de la escuela. Si la queja no se resuelve, se debe enviar una petición para hablar con el supervisor del director. Hasta que se haya resuelto, el distrito requiere que la queja se envíe a la administración y finalmente se presente ante la Junta Escolar. Dos departamentos pueden proveer apoyo general al proceso cuando surgen preguntas acerca de los procedimientos. Servicios al Constituyente: (972) 925-5555 y la oficina divisional: (972) 925-4600.

CONDUCTA

Aplicabilidad de las reglas de la escuela

Como lo requiere la ley, la Junta Escolar adoptó el *Código de Conducta del Alumno* que prohíbe ciertos comportamientos y define los niveles de conducta aceptable tanto dentro de la escuela como fuera de ella, así como en los vehículos del distrito, y las consecuencias por violación a dichas políticas. Una copia del Código de Conducta del alumno está impresa en este manual.

Interrupciones de las operaciones escolares

No se tolerarán interrupciones de las operaciones escolares y pueden constituir una infracción menor. Según la ley, las interrupciones incluyen lo siguiente:

- Interferir con el movimiento de personas en una salida, entrada o pasillo de un edificio del distrito sin la autorización del personal administrativo.
- Interferir con una actividad autorizada tomando el control de todo o parte de un edificio.
- Uso de la fuerza, violencia o amenazas en un intento de evitar la participación en una asamblea autorizada.
- Uso de la fuerza, violencia o amenazas para causar interrupción durante una asamblea.
- Interferir con el movimiento de personas en una salida o entrada a la propiedad del distrito.

- Uso de la fuerza, violencia o amenazas en un intento por evitar que las personas entren o salgan de una propiedad del distrito sin autorización de un administrador.
- Interrupción de clases o de otras actividades escolares mientras se encuentra en la propiedad del distrito o en propiedad pública que esté dentro de 500 pies de la propiedad del distrito. La interrupción de la clase incluye hacer ruidos fuertes, tratar de disuadir o evitar que un alumno asista a una clase o actividad requerida, entrar al salón de clases sin autorización e interrumpir la actividad con lenguaje profano o cualquier mala conducta.
- Interferir con el transporte de alumnos en vehículos propiedad del distrito y operados por el mismo.

[Vea la política FNCI (LEGAL) y GKA (LEGAL).]

Eventos sociales

Las reglas de buena conducta y aseo personal se implementarán en los eventos sociales que se lleven a cabo durante el día escolar regular fuera de la escuela. Los invitados deberán cumplir con las mismas reglas que los alumnos, y un alumno que traiga a un invitado compartirá la responsabilidad por la conducta del mismo.

CURSOS POR CORRESPONDENCIA

El distrito permite que los alumnos de preparatoria tomen cursos por correspondencia a través de correo electrónico o vía Internet para recibir crédito para graduación de preparatoria. Todos los alumnos de preparatoria son elegibles para tomar cursos por correspondencia y obtener créditos para la graduación. Antes de inscribirse en uno de estos cursos, los alumnos deben presentar una solicitud por escrito al director o la persona designada para su aprobación para matricularse en el curso. Los alumnos no recibirán crédito para la graduación si no reciben la aprobación antes de inscribirse.

CONSEJERÍA/ASESORÍA

El consejero de la escuela está disponible para asistir a los alumnos y sus familias que tengan una variedad de problemas académicos y personales, incluyendo áreas de planificación académica, de carrera y para acudir a la universidad; éxito académico, problemas sociales, familiares o emocionales, o abuso de sustancias. El consejero coordina la planificación, implementación y evaluación de un programa de orientación de desarrollo integral para satisfacer las necesidades generales y especiales de todos los alumnos. El programa consiste de lo siguiente:

- Presentar un plan de orientación de estudios para ayudar a los alumnos a desarrollar su máximo potencial educativo.

- Ofrecer servicios de consejería y de referencia para cualquier alumno cuyas preocupaciones o problemas personales inmediatos pongan en riesgo su desarrollo educativo, profesional, personal o social.
- Orientar a los alumnos mientras planifican, observan y administran su propio desarrollo educativo, profesional, personal o social.
- Apoyar los esfuerzos de los maestros, el personal, los padres y demás miembros de la comunidad en promover el desarrollo social, personal, profesional y educativo del alumno.

Cada consejero en primaria o secundaria deberá asesorar al alumno y a sus padres o tutores legales en cuanto a la importancia de la educación superior, los cursos designados para preparar a los alumnos para una educación superior, y disponibilidad y requisitos de ayuda financiera.

Durante el primer año escolar que el alumno está matriculado en la preparatoria, y otra vez durante su último año, el consejero deberá proporcionar información sobre educación superior al alumno y a sus padres o tutor legal. La información debe incluir la importancia de la educación superior, la elegibilidad para ayuda financiera y los procesos de solicitud, admisión automática, y la disponibilidad de programas en los que un alumno puede obtener créditos universitarios.

Al comienzo de los grados 10 y 11, un consejero debe explicar los requisitos de admisión automática a las instituciones de educación superior a cada alumno que tenga un promedio de calificaciones en el 25 por ciento sobresaliente de la generación de preparatoria.

El consejero de la escuela puede también proveer información acerca de exámenes de admisión y fecha límite de las aplicaciones, así como información acerca de admisión automática, ayuda financiera, alojamiento y becas, ya que estos se refieren a colegios y universidades estatales. El consejero escolar puede también proporcionar información acerca de oportunidades de fuerza laboral después de la graduación u oportunidades técnicas y comerciales, incluyendo oportunidades para obtener certificaciones y licencias reconocidas por la industria.

La relación con el consejero es una relación profesional y los consejeros tienen un código de ética profesional. Hay momentos en que es necesario que los consejeros consulten con otros profesionales escolares sobre el problema de un alumno en particular para proveerle el mejor servicio. En la medida posible en virtud de políticas legales y éticas, el consejero protege los derechos de privacidad de los alumnos y sus familias. Los consejeros están obligados por la ley estatal y el código de ética profesional a reportar cualquier forma de abu-

so infantil o situación que puede poner en peligro a sí mismo o a los demás.

Todos los materiales utilizados en el programa de consejería están disponibles durante el horario escolar para que los padres los revisen. Si los padres o tutores legales tienen alguna pregunta acerca de los servicios de asesoramiento y programas de la escuela, pueden llamar al consejero de su hijo o al director de la escuela. [Para mayor información refiérase a políticas EJ y FFEA.]

CRÉDITO POR CURSO

Un alumno en los grados nueve al 12 solamente recibirá crédito por un curso si la calificación final es de 70 ó superior. Para un curso de dos semestres (1 crédito), las calificaciones del alumno de los dos semestres se promediarán y el crédito se otorgará si el promedio combinado es 70 o más. Si el promedio combinado es menos de 70, se requerirá que el alumno vuelva a tomar el semestre reprobado.

CRÉDITO POR EXAMEN

Si un alumno ha tomado el curso

Crédito por Examen (CBE) es un medio por el cual un alumno del Dallas ISD en los grados siete al 12, que ha recibido instrucción previa en un curso, pero no obtuvo una calificación de aprobación, puede tomar un examen para demostrar el dominio del curso. Se requiere la aprobación de los padres. Por recomendación del director, su representante, o el comité de revisión de asistencia, un alumno que tiene ausencias excesivas se le puede permitir obtener o recuperar una calificación para aprobar el semestre a través de crédito por examen si obtiene una calificación de 70 o más. En los grados nueve al 12, las puntuaciones de CBE no cuentan para el grado o GPA. Con la aprobación administrativa, CBE se puede utilizar para obtener crédito por circunstancias especiales. Los siguientes alumnos pueden solicitar CBE través del consejero de la escuela cuando:

- El alumno se matricula de una escuela no acreditada (Vea política FD);
- El alumno ha reprobado una materia o curso;
- El alumno ha obtenido una calificación de aprobación en una materia o curso, pero no ha obtenido crédito por exceso de ausencias (vea política FEC); o
- El alumno ha terminado toda o casi toda la enseñanza requerida para un curso, pero no ha recibido una calificación por el semestre debido a circunstancias especiales.

Antes de ofrecerle al alumno una oportunidad de demostrar el dominio o recibir crédito por este método, un empleado indicado del Distrito deberá revisar los archivos educativos del alumno para determinar si éste ha recibido enseñanza previa en la materia o curso.

La programación de CBE y la administración de los exámenes son coordinadas por el personal educativo con aprobación del director durante el año escolar. El *State and National Assessments Department* del distrito coordinará la administración de CBE durante el verano, solamente para los alumnos cuyas escuelas no pudieron programar la administración de los exámenes durante el año escolar. Las solicitudes requeridas y formas de matrícula, deberán ser presentadas a *State and National Assessments* para la administración de los exámenes de verano para el 8 de mayo del 2014. Los exámenes serán programados dentro del mes de junio del 2014.

El crédito por examen no se puede utilizar para reunir requisitos y poder participar en actividades extracurriculares.

Si un alumno no ha tomado el curso

Los exámenes para adelantar crédito (CEFA) son medios por los cuales los alumnos de alto rendimiento pueden "ser exentos" de un nivel de grado o cursos particulares. Los alumnos pueden adelantarse en cualquier curso académico para el que esté disponible el examen a través de *Texas Tech University* y *Distance Education*. La administración del examen CEFA será coordinada por *State and National Assessments Department* del distrito y se administrarán los exámenes sin costo al alumno. Un alumno del sexto grado en adelante, obtendrá crédito en el curso donde haya recibido una calificación aprobatoria por lo menos de 80 en el examen, una puntuación a escala de 60 o más alta en un examen administrado a través de CLEP o una puntuación de 3 o más alta en un examen AP, según sea aplicable. Un alumno puede tomar un examen para obtener crédito de un curso de preparatoria no más de dos veces. Si un alumno no logra alcanzar la puntuación designada en el examen correspondiente antes del inicio del año escolar en el que el alumno necesitaba inscribirse en dicho curso de acuerdo a la secuencia de cursos de la escuela preparatoria, el alumno debe completar el curso.

Un alumno de primaria será elegible para adelantarse al próximo grado si obtiene un puntaje por lo menos de 80 en cada examen en las materias de artes de lenguaje, matemáticas, ciencias y ciencias sociales, un administrador del distrito recomienda que el alumno sea adelantado y los padres del alumno proporcionan aprobación por escrito de la promoción al grado siguiente.

Los consejeros deben presentar las solicitudes y formularios de inscripción requeridos a *State and National Assessments*. Vea a la consejera de su escuela para mayor información. Guías de estudio están disponibles por medio de la Internet en la página de *Texas Tech University*.

www.depts.ttu.edu/ode/cbereview/HSCBE.php [vea la política EHDC]

La promoción o reclasificación para alumnos de secundaria se basará en los estándares vigentes para el nivel de grado del alumno. Los resultados no deberán contarse para el promedio del alumno (GPA) ni para su clasificación en clase (RC).

Los exámenes para adelantarse (*acceleration*) se ofrecen a los alumnos que no han recibido enseñanza previa; por lo tanto, el distrito no está obligado a proporcionar libros de texto, guías de estudio, tutoría u otra ayuda educativa a los alumnos que se inscriben para los exámenes.

Las fechas en las cuales los exámenes están programados durante el año escolar 2014-2015 serán

dadas a conocer a través de publicaciones apropiadas del distrito y en la página Web del distrito. Las únicas excepciones a las fechas publicadas serán para cualquier examen administrado por otra entidad además del distrito. En este caso, un alumno y el distrito deben ajustarse a la programación de los exámenes de la otra entidad. Durante cada período de evaluación proporcionado por el distrito, un alumno puede intentar un examen específico sólo una vez.

PLAZO PARA LA SOLICITUD CBE

Septiembre 30, 2014 (Grados K-12)

Enero 30, 2015 (Grados K-12)

Mayo 8, 2015 (Grados K-12)

FECHAS DE ADMINISTRACIÓN DE EXÁMENES 2014-2015

Octubre 27 – Noviembre 21, 2014 (Grados K-12)

Febrero 23 –Marzo 20, 2015 (Grados K-12)

Junio 15-26, 2015 (Grados K-12)

Julio 20 - Julio 31, 2015 (Grados K-12)

Fechas específicas para exámenes serán programadas dentro de las fechas para exámenes y están sujetas a cambio.

VIOLENCIA ENTRE PAREJAS

La violencia entre parejas ocurre cuando una persona en una relación de pareja presente o pasada utiliza abuso físico, sexual, verbal o emocional para dañar, amenazar, intimidar o controlar a la otra persona. Esto es considerado acoso si la conducta es muy severa, persistente o dominante que afecta la habilidad del alumno de participar o beneficiarse de un programa o actividad educativa, crea un entorno educativo intimidatorio, amenazador, hostil u ofensivo, o interfiere considerablemente con el aprovechamiento académico del alumno. Cualquier alumno que cree ha sido objeto de violencia entre parejas, debe inmediatamente reportar el problema a un maestro, consejero, director u otro empleado del distrito. (Ver más información en la siguiente sección sobre represalias, los procedimientos e investigación de reportes.)

La oficina de prevención de violencia doméstica y abuso infantil ofrece capacitación para aumentar la concientización de la violencia entre parejas para los alumnos de secundaria, el personal del distrito y los padres. Para mayor información, comuníquese con la oficina de prevención de violencia doméstica y abuso infantil al (972) 502-4182.

DISCRIMINACIÓN Y ACOSO; RACIAL, ÉTNICO, RELIGIOSO,

SEXUAL, IDENTIDAD SEXUAL, EXPRESIÓN SEXUAL, ORIENTACIÓN SEXUAL, DISCAPACIDAD Y ORIGEN NACIONAL; Y REPRESALIAS

Discriminación

La discriminación se define como cualquier conducta dirigida a un alumno por motivo de raza, color, religión, sexo, identidad sexual, expresión sexual, orientación, origen nacional, discapacidad o cualquier otra razón prohibida por ley que afecta negativamente al alumno.

Acoso: Incluyendo racial, étnico, religioso, discapacidad, sexual, identidad sexual, expresión sexual y orientación sexual

Se espera que los alumnos traten a los demás alumnos y empleados del distrito con cortesía y respeto; que eviten comportamientos ofensivos; que dejen ese comportamiento cuando se les pida. Se espera que los empleados del distrito traten a los alumnos con cortesía y respeto.

El distrito prohíbe explícitamente el acoso racial, étnico, religioso, discapacidad, sexual, identidad sexual, expresión sexual u orientación sexual de los alumnos, los empleados y los que tratan de unirse a la comunidad escolar, en cualquier capa-

cidad o los que interactúan con el distrito (es decir: ciudadanos, padres y vendedores).

Ejemplos de acoso incluyen, pero no se limitan a, conducta amenazante o intimidante, verbal, escrito, electrónico o físico, y otras acciones demostrativas basadas en la raza, color, origen étnico, nacionalidad, preferencia religiosa, discapacidad, sexual, identidad sexual, expresión sexual u orientación sexual que tenga el propósito o efecto de crear un ambiente de aprendizaje hostil, intimidatorio u ofensivo y que interfiera considerablemente con el ambiente de aprendizaje.

Acoso sexual

Todos los alumnos tienen prohibido participar en una conducta ofensiva verbal, escrita, electrónica o física de naturaleza sexual dirigida hacia otro alumno. Dicha prohibición se aplica si la conducta es por palabra, gesto o cualquier otra conducta sexual intimidante, incluyendo las solicitudes de favores sexuales que el otro alumno considere ofensiva o provocativa.

Ejemplos de acoso sexual prohibido pueden incluir, pero no se limitan a, tocar partes íntimas del cuerpo o coaccionar el contacto físico de naturaleza sexual, insinuaciones sexuales, bromas o conversaciones de naturaleza sexual, y otra conducta sexualmente motivada, comunicaciones o contacto.

El acoso sexual de un alumno por un empleado o voluntario no incluye contacto físico necesario o permitido que no es interpretado razonablemente como de naturaleza sexual. Sin embargo, las relaciones románticas o sociales inapropiadas, así como todas las relaciones sexuales entre alumnos y empleados del distrito están prohibidas aunque sean con consentimiento mutuo.

Se pide a los alumnos o padres de familia dirigir sus dudas e inquietudes acerca de las expectativas de este tema al maestro, al director o a su representante. Los alumnos, padres o representantes de los alumnos pueden comunicarse con el director, el consejero, a la Oficina de Prevención de Violencia Doméstica y Abuso Infantil o su representante en relación con la consejería disponible como resultado de acoso sexual.

Represalias

Están prohibidas las represalias en contra de una persona que de buena fe reporte violencia durante el noviazgo, discriminación y acoso. También están prohibidas las represalias en contra de una persona que está participando en una investigación de alegatos de violencia durante el noviazgo, discriminación u hostigamiento. Una persona que reporta una queja falsa u ofrece declaraciones falsas o se rehúsa a cooperar con una investigación del distrito, no obstante, puede estar sujeto a disciplina apropiada.

Procedimientos para reportar

Todo alumno que crea que ha sido víctima de hostigamiento o represalias deberá reportar el problema inmediatamente al maestro, al consejero, al director o a un empleado del distrito. Todos los alegatos de hostigamiento que incluyan a un alumno deberán ser reportados a un maestro o a un director. Las políticas de disciplina están localizadas en el *Manual de Conducta del Alumno*. Ningún procedimiento en las políticas del distrito tendrá el efecto de requerir que el alumno alegando el hostigamiento, presente el problema ante la persona que es el motivo de la queja. Si la queja es en contra de un administrador del distrito, la queja se deberá presentar con la autoridad del nivel competente.

Al recibir un reporte de conducta prohibida según lo definido por la política FFH, el distrito determinará si los alegatos, en caso de probarse, podrían constituir conducta prohibida según lo definido por esa política. Si no, el distrito hará referencia a la política FFI para determinar si los alegatos, en caso de probarse, consistirían de *bullying*, según lo definido en la ley y en la política. Si la presunta conducta prohibida es probada, se consideraría conducta prohibida y podría ser también considerada *bullying* según la ley y la política FFI, por lo que una investigación de *bullying* también sería conducida.

El distrito notificará con prontitud a los padres de cualquier alumno que presuntamente haya experimentado conducta prohibida involucrando un adulto asociado con el distrito. En el caso de que la presunta conducta prohibida involucre otro alumno, el distrito notificará a los padres del alumno que presuntamente ha experimentado la conducta prohibida cuando los alegatos, en caso de probarse, constituyan una violación según lo definido en la política FFH.

Investigación del reporte

Los oficiales del distrito deberán investigar inmediatamente todos los alegatos de la violencia durante el noviazgo; racial, étnico, religioso, discapacidad, sexo, identidad sexual, expresión sexual, orientación sexual, u hostigamiento sexual; discriminación; y represalias. Se tomará acción que se considere apropiada de acuerdo a la política del distrito.

Si una agencia del orden público u otra agencia regulatoria notifica al distrito que está investigando el asunto y solicita que el distrito retrase su investigación, el distrito reanudará la investigación al concluir la investigación de la agencia.

Presentar alegatos sin causa substantiva es estrictamente prohibido y puede resultar en acción disciplinaria. Cualquier persona que presente una queja falsa, puede ser sujeto a cualquiera de todas las penalidades disponibles del estado y del distrito. Un alumno o un padre que no esté satisfecho

con el resultado de una investigación, puede apelar según la política FNG(LOCAL).

CURSOS A DISTANCIA

La educación a distancia son los cursos en línea en los que el alumno y el maestro se encuentran en diferentes lugares por la mayoría del tiempo de enseñanza del alumno. El aprendizaje por Internet se ofrece a los alumnos cuando las necesidades de aprendizaje especializadas se pueden cumplir más eficazmente a través de este tipo de aprendizaje. Oportunidades de aprendizaje por Internet pueden incluir, pero no están limitadas a, cursos por correspondencia y cursos por Internet que apoyan los cursos tradicionales cara a cara y son un medio de obtener crédito en una materia o curso.

El distrito ha establecido procedimientos y políticas que rigen el uso de los cursos por Internet. Estos procedimientos y políticas se encuentran en el Manual *Dallas ISD Virtual School* en el sitio Web del distrito:

www.dallasisd.org/Page/12514

Dallas ISD Virtual School cumple dos funciones esenciales en el distrito: 1) proveer al alumno cursos de enseñanza de alta calidad por Internet y 2) ayudar en la coordinación, implementación y supervisión de los programas por Internet de todo el distrito. Todos los cursos en línea ofrecen a los alumnos los mismos requisitos rigurosos igual que los cursos en las escuelas tradicionales. Todo el contenido del curso está alineado con los estándares estatales y nacionales, por lo tanto, totalmente de acuerdo a *Texas Essential Knowledge and Skills* (TEKS).

Un curso virtual se define como:

- Un curso en el que la enseñanza y el contenido se presentan principalmente a través de la Internet;
- El alumno y el maestro se encuentran en diferentes lugares por la mayoría del período de enseñanza, y
- La mayoría de las actividades de enseñanza se desarrollan en un entorno por Internet.

Los cursos por Internet ofrecen flexibilidad, responsabilidad, y compatibilidad para los alumnos que deseen enriquecer o complementar su programa educativo.

Todos los cursos del distrito aprobados por Internet están diseñados como cursos *Dallas ISD Virtual School* y deben cumplir con las políticas, protocolos y procedimientos en la política y en el manual de *Dallas ISD Virtual School*. Los cursos por Internet de proveedores aprobados incluyen cursos basados en la red de proveedores y Texas Virtual School (TxVSN).

Estos cursos están alineados con los estándares del estado. Además, todos los cursos han sido evaluados y aprobados por el departamento de enseñanza y aprendizaje del Dallas ISD.

Los alumnos tienen la opción, con ciertas limitaciones, de matricularse en un curso por Internet para obtener crédito para la graduación. Todas las reglas de la *University Interscholastic League (UIL)* y *National Collegiate Athletic Association (NCAA)* aplica. Esto significa que se aplica la regla a todos los cursos por Internet "no apruebas, no juegas". Además, solamente los cursos por Internet que cumplen con todos los conocimientos y destrezas esenciales requeridos por el estado deberán obtener créditos para graduación.

La información referente a TxVSN en Dallas ISD puede encontrarse en las políticas de la junta escolar EHDD (LOCAL) y EHDE (LOCAL) así como en el *Dallas ISD Virtual School Handbook* en

www.dallasisd.org/Page/12514. La información acerca de *Texas Virtual School Network* puede encontrarse en www.txvsn.org/porta1.

Los reglamentos estatales recientes requieren ahora que los distritos escolares proporcionen una copia de la política EHDE (LOCAL) a los padres de los alumnos de secundaria y preparatoria al menos una vez cada año. La política EHDE (LOCAL) (Métodos alternativos para obtener créditos con aprendizaje a distancia) es como sigue:

Disposiciones generales para cursos electrónicos

La designación eDISD abarcará todos los cursos electrónicos, incluyendo los cursos de *Texas Virtual School Network* (TxVSN), los basados en la universidad, los basados en vendedor, o cursos en línea desarrollados localmente.

Adicionalmente, el Superintendente de las escuelas o un designado elaborará un manual para cursos electrónicos que deberá incluir todas las políticas, protocolos y procedimientos para los alumnos que toman cursos electrónicos como un medio para obtener créditos para graduación o unidades de la escuela secundaria.

Para propósitos de esta política, los cursos electrónicos son cursos de aprendizaje a distancia en los cuales un alumno y un maestro están en diferentes lugares la mayoría del tiempo de instrucción del alumno.

Texas Virtual School Network

El Superintendente de las escuelas o un designado deben establecer procedimientos para alumnos que se inscriban en cursos proporcionados por TxVSN.

Otro aprendizaje a distancia

El Superintendente de las escuelas o un designado deben establecer procedimientos que gobier-

nen el uso de otros cursos de aprendizaje a distancia, incluyendo cursos por correspondencia, como un medio para ganar créditos en una materia o curso. Con el fin de recibir crédito, un alumno debe obtener aprobación por parte del director o un designado previo a la inscripción en el curso.

DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES O DOCUMENTOS PUBLICADOS

Materiales escolares

Las publicaciones preparadas por y para la escuela pueden ser publicadas o distribuidas, con la aprobación previa del director, auspiciante o maestro. Dichos artículos pueden incluir boletines escolares, carteles, folletos, volantes, etc. Todas las publicaciones escolares están bajo la supervisión de un maestro, un auspiciante y el director.

Materiales no escolares de los alumnos

Los alumnos deben obtener autorización previa del director o su representante antes de vender, publicar, circular, o distribuir materiales escritos o impresos, volantes, fotografías, peticiones, dibujos, peticiones, películas, cintas, carteles u otros materiales

visuales o auditivos que no fueron desarrollados bajo la supervisión de la escuela.

Para ser considerado, cualquier material no escolar debe incluir el nombre de la persona que lo patrocina u organización. La decisión acerca de la aprobación se hará en dos días escolares. Un alumno puede apelar la decisión del director según la regla FNG (LOCAL). Cualquier alumno que venda, publique, circule o distribuya material no escolar sin autorización previa, será sujeto a una acción disciplinaria.

Materiales no escolares de otros grupos

Materiales escritos o impresos, volantes, fotografías, dibujos, películas, cintas, u otros materiales visuales o auditivos que no estén auspiciados por el distrito o por una organización afiliada con el distrito, no se podrán vender, circular, distribuir o exhibir en ningún establecimiento del distrito por ningún empleado del mismo o por personas o grupos no asociados con el distrito, excepto lo permitido por las reglas en GKDA. Comuníquese con el director para directrices específicas.

VESTIMENTA Y APARIENCIA PERSONAL

PK a 8° grado

El distrito requiere que todos los alumnos de pre-kindergarten hasta el octavo grado vistan uniforme escolar a menos que el padre o tutor legal hayan presentado una objeción según lo estipulado en la FNCA (LEGAL) y (REGULATION). Toda la ropa debe cumplir con las políticas establecidas a continuación:

VESTIMENTA ADECUADA PARA ALUMNOS DE PREKINDERGARTEN A 8.º GRADO

| Artículo | Color | Estilo | Otro |
|---------------------------------|---|---|--|
| Pantalón | Caqui, azul marino o negro en un color sólido o un solo color. | Plisado o liso, de pierna larga, apropiadamente ceñido a la cintura. El pantalón con presillas necesita cinturón. El material puede ser de algodón, lona, pana, lino, poliéster o tejido. | |
| Blusa y camisa | Todos los alumnos de pre-kindergarten a 8 grado deben vestir camisa blanca o un color sólido adicional determinado por la escuela.. | La camisa y blusa debe ser de manga corta o larga con botones y cuello. Se permiten de cuello alto y estilo polo. Toda camisa y blusa debe ir metida dentro del pantalón o falda. | Las marcas registradas (logotipos), si alguno, debe ser de una pulgada o menor. Se permiten logotipos de la escuela del distrito y no están limitados en tamaño. |
| Falda y falda con peto (jumper) | Caqui, azul marino o negro en un color sólido o un solo color. | El largo de la falda debe ser no más de dos pulgadas por encima de la rodilla, con los brazos extendidos al costado en posición política. | |

| Artículo | Color | Estilo | Otro |
|--------------------------------|---|--|---|
| Pantalón corto y capri | Azul marino o negro en un color sólido o un solo color. | El largo falda debe ser no más de dos pulgadas por encima de la rodilla, con los brazos extendidos al costado en posición política. | |
| Chaquetas, cárdigan y suéteres | Deben combinar con el color aceptado del uniforme. | Se deben usar sobre una camisa o blusa de cuello, de cuello alto o estilo polo. | Se permiten logotipos de la escuela del distrito y no están limitados en tamaño (Se permiten todas las chaquetas distribuidas por el distrito.) |
| Calzado | | Se aceptan zapatos deportivos, mocasín de vestir u otros zapatos cerrados. Los suecos de punta cerrada y talón destapado son apropiados. | |

9-12 grado

Los directores, en consulta con el comité de toma de decisiones en la escuela, la asociación de padres y maestros y el personal administrativo, están autorizados a implementar un uniforme obligatorio para sus escuelas, siempre y cuando cumplan con la regla de 90 días y las directrices sobre las excepciones estipuladas en FNCA (LEGAL).

En la preparatoria, el largo de los vestidos, faldas y "shorts" no deberá ser más corto que la posición política de los brazos al costado, es decir, con los brazos lateralmente en forma natural de pie y derecho y en posición vertical. Cada preparatoria les informará a los padres y alumnos los requisitos de vestimenta y apariencia personal.

Todos los grados

Desviaciones o excepciones a la política del código de vestir deben relacionarse al plan de estudios de una clase específica, i.e., educación física, JROTC, etc. Determinar si un alumno está o no apropiadamente vestido o presentable se dejará a discreción del director o su representante.

Las quejas del alumno respecto a la vestimenta apropiada y apariencia personal por razones religiosas o filosóficas, deberán seguir los procedimientos de quejas esbozados en FNCA (REGULATION). Vea quejas e inquietudes en la página 16.

ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS Y RECURSOS TECNOLÓGICOS

Vea las políticas CQ

Posesión y uso de dispositivos de telecomunicación personal, incluyendo teléfonos celulares.

Por propósitos de seguridad, el distrito permite que los alumnos tengan consigo teléfonos celulares; sin embargo, estos artículos deben permanecer apagados durante la hora de clases, incluyendo todos los exámenes, a menos que sean usados por propósitos educativos aprobados. Un alumno debe obtener aprobación para tener consigo otros dispositivos de telecomunicación tales como *netbooks*, *laptops*, *tablets* u otras computadoras personales.

El uso de teléfonos celulares o cualquier otro dispositivo que pueda capturar imágenes está estrictamente prohibido en los lugares donde se encuentran los armarios (*lockers*) o las áreas de los baños mientras estén en la escuela o en un evento patrocinado por la escuela o relacionado a la misma.

Si un alumno utiliza un teléfono celular sin autorización durante el día escolar, éste será confiscado. El teléfono celular puede recogerse en la oficina del director por una cuota de \$5 a \$15, dependiendo del número de veces que éste ha sido confiscado.

Los dispositivos de telecomunicación confiscados que no son recogidos por el alumno o los padres del alumno, serán descartados después de la notificación requerida por la ley. (Vea la política FNCE).

En circunstancias limitadas y de acuerdo a la ley, un artículo personal de telecomunicaciones de un alumno puede ser inspeccionado por personal autorizado.

Cualquier acción disciplinaria será de acuerdo con el Código de Conducta del Alumno. El distrito no será responsable por dispositivos de telecomunicación dañados, perdidos o robados.

Posesión y uso de otros artículos electrónicos personales

Con excepción de lo descrito a continuación, los alumnos no tienen permitido tener o usar artículos electrónicos personales como dispositivos MP3, grabadoras de vídeo o auditivas, tocadiscos DVD, cámaras, juegos, *e-readers*, u otros artículos electrónicos en la escuela, a menos que tengan permiso con anterioridad. Sin dicho permiso, los maestros recogerán los artículos y los entregarán a la oficina del director. El director determinará si regresa los dispositivos a los alumnos al final del día o se comunica con los padres para que los recojan.

En circunstancias limitadas y de acuerdo a la ley, un artículo personal de un alumno puede ser inspeccionado por personal autorizado.

Cualquier acción disciplinaria se tomará según el Código de Conducta del Alumno. El distrito no será responsable de ningún daño, pérdida o robo de un dispositivo electrónico.

Uso educativo de dispositivos de telecomunicación personal y otros dispositivos electrónicos

En algunos casos, puede ser beneficioso o motivador para los alumnos el uso personal de telecomunicaciones u otros dispositivos electrónicos personales para propósitos educativos mientras se encuentran en el plantel. Los alumnos pueden obtener aprobación previa antes de usar estos dispositivos u otros artículos personales electrónicos para uso educativo. Los alumnos también firman un acuerdo de usuario que contiene las reglas aplicables de uso (separado de este manual). Cuando los alumnos no estén usando los dispositivos para propósitos educativos aprobados, dichos dispositivos deben estar apagados durante la hora de clases. Violaciones al acuerdo de usuario pueden resultar en que pierdan sus privilegios y se impondrá otra acción disciplinaria.

Uso aceptable de los recursos de tecnología del Distrito

Para preparar a los alumnos para una sociedad en desarrollo tecnológico, el distrito ha hecho una inversión en el uso de recursos de tecnología propiedad del distrito para fines educativos; recursos específicos podrán ser asignados individualmente a los alumnos. El uso de estos recursos tecnológicos está restringido y solamente se pueden usar por aprobación incluyendo sistemas de red y uso de equipo del distrito. Se les pedirá a los alumnos y sus padres que firmen un acuerdo (aparte de este manual) en cuanto al uso de estos

recursos del distrito. Las violaciones al acuerdo de usuario pueden resultar en pérdida de privilegios y otras medidas disciplinarias.

Los alumnos y sus padres deben saber que el acceso del alumno y el uso de la red del distrito, es monitoreado por personal del distrito. Todo acceso al Internet es filtrado de acuerdo a las reglas de la Ley de Protección Infantil de Internet y Que Ningún Niño se Quede Atrás. Información adicional respecto a dicho filtro puede encontrarla en línea en:

<http://reboot.fcc.gov/parents/childrens-safety>

Esfuerzos por traspasar el filtro del distrito o involucrarse en acciones no autorizadas, puede resultar en la pérdida de privilegios y otras medidas disciplinarias. (Para información adicional, vea las políticas CQ).

Uso inapropiado e inaceptable de recursos tecnológicos

Los alumnos tienen prohibido enviar, publicar, acceder o mostrar mensajes electrónicos que son abusivos, obscenos, de orientación sexual, amenazante, de acoso, perjudicial para la reputación de otra persona e ilegal. Esta prohibición también se aplica fuera de la propiedad escolar, si el equipo utilizado para enviar esos mensajes es del distrito o propiedad personal, si resulta en interrupción sustancial al entorno educativo. Cualquier persona que toma, difunde, transfiere o comparte imágenes obscenas de orientación sexual, lascivas, o de lo contrario imágenes ilegales u otro contenido, comúnmente conocido como "sexting", será disciplinado según el Código de Conducta del Alumno y, en determinadas circunstancias, será reportado a las autoridades.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, CLUBES Y ORGANIZACIONES

La participación en actividades patrocinadas por la escuela es una manera excelente para que los alumnos desarrollen sus talentos, reciban reconocimiento individual y desarrollen una amistad sólida con los demás alumnos. Participar es un privilegio, no es un derecho. Los requisitos para participar en muchas de estas actividades son gobernados por la ley estatal y las reglas de la UIL (*liga universitaria inter-escolástica*) una asociación a nivel estatal a cargo de competencias entre escuelas del distrito. Si un alumno está participando en una actividad académica, deportiva, o musical gobernada por UIL, se espera que el alumno y sus padres conozcan y sigan todas las reglas de la organización UIL. Los alumnos que participan en alguna actividad UIL y sus padres, pueden tener acceso al manual UIL de información para padres en www.uil-texas.org/athletics/manuals; una copia impresa podrá ser provista por el entrenador o el

patrocinador de la actividad si lo pide. Para dar una queja por sospecha de incumplimiento del entrenamiento de seguridad requerido, o sospecha de violación de las reglas de seguridad requeridas por la ley y por UIL, favor de comunicarse con la división curricular de la Agencia de Educación de Texas al número (512) 463-9581 o por correo en la dirección curriculum@tea.state.tx.us (para más información vaya a www.uiltexas.org en la parte de actividades gobernadas por UIL.)

La seguridad durante las actividades extraescolares es una prioridad del distrito. El equipo de protección para fútbol americano es obligatorio. Los padres tienen el derecho de saber la antigüedad de cada uno de los cascos usados en la escuela y si han sido reacondicionados.

Requisitos académicos (No pasa, no juega)

Los siguientes requisitos aplican a todas las actividades extraescolares.

- Los participantes de UIL son elegibles para participar en concursos durante las primeras seis semanas del año escolar, siempre y cuando cumplan las siguientes reglas:
- Los alumnos comenzando el noveno grado y grados anteriores, deben haber sido promovidos el grado anterior antes de comenzar el año escolar actual.
- Los alumnos comenzando su segundo año de preparatoria deben haber obtenido cinco créditos que contarán hacia los requisitos estatales al graduarse de preparatoria.
- Los alumnos comenzando su tercer año de preparatoria ya sea que deben haber obtenido un total de 10 créditos que contarán como créditos de graduación de preparatoria o haber obtenido un total de cinco créditos que contarán hacia los requisitos de graduación durante los 12 meses anteriores al primer día del año escolar actual.
- Los alumnos comenzando su cuarto año de preparatoria ya sea que deben haber obtenido un total de 15 créditos que contarán hacia créditos estatales para graduación de preparatoria o haber obtenido un total de cinco créditos que contarán como requisitos estatales de graduación de preparatoria durante los 12 meses anteriores al primer día del año escolar actual.

Elegibilidad para todos los participantes en actividades extraescolares después del primer periodo de seis semanas del año escolar

- Un alumno que al final de cualquier periodo de calificaciones (después del primer periodo de seis semanas del año escolar), recibe una cali-

ficación menor de 70 en cualquier clase, no podrá participar en actividades extraescolares por lo menos tres semanas de clase.

- Los alumnos inscritos en cursos de honores (como colocación avanzada (AP), Pre-AP, *International Baccalaureate* o de doble crédito) deben tener una calificación de 60 o más al final de cualquier período de calificaciones, sólo para propósito de elegibilidad. Si un alumno tiene menos de 60 en una clase de honores, al final de un periodo de calificaciones, podrá presentar una solicitud como exención para mantener su elegibilidad si es aprobado (EIA Regulation).
- Un alumno con discapacidades que no cumple las reglas del Programa de Educación Individualizada (IEP) no podrá participar por lo menos tres semanas de clase.
- Un alumno que no reúne los requisitos puede practicar o ensayar, pero no podrá participar en ninguna competencia.
- Un alumno recupera elegibilidad después de que el período de espera de siete días hábiles ha terminado, después de un periodo de calificaciones o el periodo de evaluación de tres semanas, cuando el director y los maestros determinen que el alumno ha obtenido una calificación de aprobación (70 ó mayor) en todas las clases o una calificación de 60 ó mayor en cursos de honores (previamente identificados).
- A un alumno se le permiten hasta 10 faltas en un año escolar que no sean relacionadas a una competencia post-distrito, un máximo de 5 faltas por competencias post-distrito antes de la estatal y un máximo de 2 faltas por competencias estatales. Todas las actividades extraescolares y presentaciones públicas, ya sean actividades de UIL o de otra categoría aprobadas por la Junta Escolar, están sujetas a estas restricciones.
- Una ausencia por participación en una actividad que no ha sido aprobada recibirá una ausencia injustificada.

Por favor tome en cuenta: Los patrocinadores de clubes estudiantiles y grupos de presentación como banda, coro, porrista, equipos de baile (drill team) y equipos deportivos deben seguir todos los requisitos de elegibilidad (**No pasa, No juega**) y pueden establecer criterios de conducta-incluyendo consecuencias por mala conducta-que son más estrictas que las de los alumnos en general. Si una violación también es una violación a las reglas de la escuela, las consecuencias especificadas por el **Código de Conducta del Alumno** o por una política local, aplicarán además de cualquier consecuencia especificada por los criterios de organización de conducta. [Para mayor información, vea las políticas en FM y FO.]

CUOTAS

Los materiales que son parte del programa educativo básico son suministrados por fondos locales y estatales sin costo alguno para el alumno. Un alumno, sin embargo, puede ser requerido a proporcionar sus artículos personales o perecederos, incluyendo lápices, papel, bolígrafos, borradores, cuadernos y uniformes escolares. La Junta Escolar podrá exigir el pago de las siguientes cuotas o depósitos:

- Materiales para un proyecto de clase que el alumno se llevará a casa.
- Cuotas de membresía en clubes u organizaciones estudiantiles y cuotas de ingreso a actividades extracurriculares cuando la membresía o la asistencia es voluntaria.
- Depósitos de garantía para la devolución de materiales, útiles o equipos.
- Educación física personal y equipo y prendas de vestir deportivas. Un alumno puede proveer su propio equipo o vestimenta si cumple con los requisitos y estándares razonables establecidos por la Junta.
- Compra voluntaria de fotos, publicaciones, anillos de graduación, anuarios e invitaciones de graduación, etc.
- Plan voluntario y autorizado de beneficios de salud del alumno y contra accidentes.
- Una cuota razonable, que no exceda el costo de mantenimiento anual para el uso de instrumentos musicales y uniformes alquilados o que son propiedad del distrito.
- Ropa personal usada en actividades extracurriculares que llega a ser propiedad del alumno.
- Estacionamiento y tarjetas de identificación (Vea CLC).
- Libros de la biblioteca perdidos, dañados o regresados tarde.
- Cursos opcionales ofrecidos para crédito que requieren el uso de instalaciones no disponibles en la propiedad del distrito.
- Cursos de verano que se ofrecen sin costo durante el año escolar regular.
- Cuota razonable por proporcionar transportación a un alumno que vive dentro de dos millas de distancia de la escuela.
- Una cuota que no exceda de \$50 por costos de proveer un programa educati-

vo fuera del horario escolar para un alumno que ha perdido crédito o al que no se le ha asignado una calificación final debido a ausencias y cuyos padres eligen el programa para que el alumno pueda cumplir con el requisito de asistencia del 90 por ciento. La cuota se cobrará solo si el padre o tutor legal firma un formulario de solicitud del distrito.

- En algunos casos, un curso por Internet.
- Cuotas permitidas por cualquier otro estatuto.

Se puede hacer una exención a cualquier cuota requerida o depósito, si el alumno y el padre no pueden pagar. Se puede hacer una solicitud al director por dicha exoneración. [Para mayor información vea las políticas en FP.]

RECAUDACIÓN DE FONDOS

Las políticas de la Junta Escolar FJ (LOCAL), (LEGAL) y FAA (REGULATION) tratan las actividades de recaudación de fondos. Todos los proyectos para recaudar fondos deberán estar sujetos a la aprobación del director y del superintendente. Las actividades para recaudar fondos por grupos de alumnos y para proyectos auspiciados por la escuela, serán permitidas con previa aprobación de la administración y bajo la supervisión del patrocinador del proyecto, para los alumnos en todos los grados. Los fondos recaudados deben contar con recibos, depositados y pagados según CFD (LOCAL). Ninguna organización externa podrá solicitar contribuciones a los alumnos de ninguna índole dentro de la escuela.

Las actividades de recaudación de fondos que incluyan alimentos, deberán cumplir con la política de la Junta FFA (Local) y (REGULATION). Todos los alimentos que se venden para recaudar fondos en el plantel deben cumplir con los estándares federales y estatales de nutrición y con los reglamentos de tiempo y lugar de la política de bienestar local, FFA (REGULATION). Los alimentos que se venden para recaudar fondos no son permitidos en las escuelas primarias hasta pasados 30 minutos después de que finalice el día de clases. En las escuelas secundarias se permiten 30 minutos después de que termine el último periodo de almuerzo. En preparatoria, los alimentos que se venden para recaudar fondos que cumplan con los estándares nutricionales, solo podrán venderse durante los periodos de comida. Solo las tiendas de Carreras y Tecnología DECA pueden vender durante los periodos de almuerzo.

ZONAS LIBRES DE PANDILLAS

Ciertos delitos, incluyendo las actividades delictivas organizadas como delincuencia relacionada con pandillas, serán punibles a la categoría más alta de delitos si éstos se cometen en una zona

libre de pandillas. Para propósitos del distrito, una zona libre de pandillas incluye el autobús escolar y cualquier área que se encuentre en, dentro de, o cerca de 1000 pies, de cualquier propiedad alquilada o que sea propia del distrito, o campo de juegos de un plantel escolar.

CLASIFICACIÓN DE CALIFICACIONES

Vea promoción y repetición de grado en la página 44

CALIFICACIONES

Directrices, tarjetas de calificaciones, y reportes de progreso

Los maestros siguen las directrices de calificaciones que han sido aprobadas por el superintendente y están diseñadas para reflejar el aprovechamiento académico de cada alumno por el período de calificaciones, semestre o curso.

Las tarjetas de calificaciones se distribuyen cada período de seis semanas. Los maestros envían reportes preliminares a los padres cada tres semanas si el aprovechamiento del alumno en cualquier materia o clases es menor de 70 o cuyo promedio está dudoso de acuerdo a las directrices del distrito.

Para asegurar que las calificaciones de los exámenes reflejen el dominio del contenido, se les permite a los alumnos que vuelvan a tomar cualquier examen importante que hayan reprobado dentro de cinco días escolares a partir del día que hayan recibido la calificación de reprobado o no más tarde de 10 días de la fecha del examen. Si el examen se aprueba en el segundo intento, se eliminará la calificación de reprobado del libro de calificaciones y se anotará la calificación de aprobado, con la siguiente excepción. Cuando el comportamiento y las acciones de un alumno claramente demuestran que un examen importante se ha reprobado debido a la falta de esfuerzo o comportamiento inapropiado, los maestros con aprobación del director, pueden evaluar baja calificación por castigo. Calificación por castigo deberá ser ya sea el promedio de dos exámenes o un 70 (si cualquiera de los promedios o el segundo intento son más de 70). La calificación otorgada a un alumno que reprueba un examen por segunda vez, será la calificación más alta recibida en cualquier examen. [La política de volver a tomar un examen no aplica a los exámenes de aprovechamiento de curso (ACPs)]

La ley estatal estipula que una calificación de examen o de curso otorgada por un maestro no se puede cambiar a menos que lo determine la junta escolar que la calificación haya sido arbitraria o contenga un error, o que el maestro no haya seguido la política de calificaciones del distrito. [Vea la política EIA (LOCAL) y FNG (LEGAL).]

Calificaciones de PK-1

Las habilidades esenciales y de conocimiento para pre-kínder a primer grado se utilizan para documentar dominio de las expectativas por grado. Al anotar las calificaciones de los alumnos de pre kínder, kínder y primer grado, las letras "E" indican progreso excelente, "S" progreso satisfactorio y "N" indica que necesita mejorar.

Calificaciones numéricas usadas en grados 2-12

Para todas las materias instruidas en los grados 2 a 12, los maestros utilizan calificaciones numéricas en las tarjetas de calificaciones para reportar el progreso a los padres y alumnos. Los rangos numéricos son:

| | |
|-------------|--|
| 70-100 | Aprobado |
| Menos de 70 | Reprobado |
| I | Incompleto (debe seguir las directrices) |

Para promediar dentro de los periodos de seis semanas o semestres, la calificación numérica de 50 es la calificación menor que se anotará y se utilizará como calificación de seis semanas.

Los alumnos con faltas excesivas que no terminaron el plan aprobado por el director o a quienes se les negó la apelación presentada ante el comité de asistencia, se les dará la calificación numérica obtenida, pero ésta será mostrada con un asterisco (*) para denotar que no se recibió crédito debido a faltas excesivas.

GRADUACIÓN

Requisitos para recibir un diploma para un alumno matriculado en preparatoria antes del año escolar 2014-2015

Para recibir un diploma de la preparatoria del distrito, un alumno inscrito en preparatoria antes del año escolar 2014-2015 debe:

- Completar el número de créditos requeridos establecidos por el estado y cualquier crédito adicional requerido por el distrito;
- Completar satisfactoriamente cualquier curso requerido por el distrito además de los cursos requeridos por el estado, y
- Obtener una calificación de aprobado en ciertas evaluaciones de fin de curso (EOC) o aprobar evaluaciones sustitutas, a menos que esté exento según lo permitido por las leyes estatales.

Requisitos para recibir diploma a partir del año escolar 2014-2015.

Comenzando con los alumnos que ingresan al noveno grado durante el año escolar 2014-2015, así como cualquier otro alumno que esté inscrito en preparatoria y que decida graduarse bajo el nuevo programa fundacional de graduación, el

alumno debe cumplir con los siguientes requisitos para recibir un diploma de preparatoria del distrito:

- Completar el número de créditos requeridos establecidos por el estado y cualquier crédito adicional requerido por el distrito;
- Completar cualquier curso local obligatorio además de los cursos requeridos por el estado;
- Obtener una calificación aprobatoria en ciertas evaluaciones de fin de curso (EOC) o aprobar evaluaciones sustitutas, a menos que esté exento según lo permitido por las leyes estatales y;
- Demostrar dominio, como lo determina el distrito, de las habilidades de comunicación específicas requeridas por la Junta Estatal de Educación.

Evaluaciones requeridas para graduación

Los alumnos deben, con limitadas excepciones y sin importar el programa de graduación, tener un rendimiento satisfactorio en las siguientes evaluaciones EOC: Inglés I, Inglés II, Álgebra I, Biología, e Historia de Estados Unidos. Un alumno que no haya obtenido puntajes suficientes en las evaluaciones EOC para graduarse, tendrá oportunidades de retomar las evaluaciones. Los reglamentos y leyes estatales también tienen una provisión para ciertos puntajes en las evaluaciones estandarizadas nacionalmente a fin de sustituir el requerimiento de rendimiento satisfactorio en una evaluación EOC aplicable, si el alumno elige esta opción. Comuníquese con el consejero escolar para más información sobre los requisitos de graduación estatales aplicables a las evaluaciones.

Para mayor información también vea la sección de Exámenes estandarizados en la página 47.

Graduación o certificado de asistencia para alumnos con discapacidades

Programas de graduación Mínimo, Recomendado y de Aprovechamiento Avanzado o Distinguido

Para los alumnos que estaban inscritos en preparatoria antes del año escolar 2014-2015, el distrito ofrece los programas de graduación enlistados en esta sección. Los alumnos que estaban inscritos en preparatoria antes del año escolar 2014-2015 también tienen la opción de elegir un programa fundacional de graduación como se indica a continuación. Tome en cuenta que el permiso para matricularse en el *Minimum Graduation Program* como se describe en esta sección, será otorgado únicamente después de que el alumno haya terminado cuatro semestres de preparatoria, tenga por lo menos 16 años de edad; haya obtenido dos créditos requeridos para graduación en cada materia del plan de estudios básico, o no haya sido promovido al 10^o grado por lo menos una vez; y solamente si se llega a un acuerdo por escrito entre el alumno, el padre del alumno, o la persona que tenga una relación de padre y el consejero o el administrador apropiado [Vea la política EIF(LEGAL).]

Un comité de admisión, revisión y salida (ARD) puede determinar que un alumno que es elegible para matricularse en uno o más cursos de educación especial desarrollados localmente, reúne los requisitos para matricularse en un programa mínimo de preparatoria antes de terminar cuatro semestres de la misma.

Por la recomendación del comité de admisión, revisión y salida (ARD), se le puede permitir a un alumno con discapacidades que recibe servicios de educación especial graduarse según las provisiones de su programa educativo individual (IEP).

Un alumno que recibe servicios de educación especial y ha terminado cuatro años de preparatoria, pero que no cumple los requisitos de su IEP, puede participar en ceremonias de graduación o recibir un certificado de asistencia. Aún si el alumno participa en ceremonias de graduación para recibir el certificado de asistencia, éste puede permanecer matriculado para completar su IEP y obtener su diploma de preparatoria; no obstante, solamente se le permitirá al alumno participar en una ceremonia de graduación. [Vea FMH (LEGAL)]

Los comités ARD para alumnos con discapacidades que reciben servicios de educación especial y que están sujetos al programa de graduación fundacional, tomarán decisiones de enseñanza y evaluaciones para estos alumnos de acuerdo con las leyes y políticas estatales.

Certificado de curso terminado

El distrito no expide un certificado de término de cursos a los *seniors* que completaron satisfactoriamente los requisitos estatales y locales para graduación, pero que reprobaron el aprovechamiento satisfactorio en los exámenes de salida.

Gastos de graduación

Debido a que se les presentarán gastos a los alumnos y a los padres para poder participar en las tradiciones de graduación-tales como la compra de invitaciones, anillo de graduación, toga y birrete, y la fotografía del grupo de graduandos-el alumno y el padre deben verificar el progreso académico para todos los requisitos de graduación. Los gastos usualmente se incurren en el onceavo grado o en el primer semestre del doceavo grado.

Los alumnos entrando al noveno grado antes del año escolar 2007-2008, deben consultar con su consejero para confirmar los requisitos de crédito para graduación.

Empezando con el año escolar 2007-2008, además de todos los requisitos estatales y locales para la selección del programa, un alumno entrando al noveno grado debe cumplir con los siguientes créditos para graduación:

| | |
|---|-------------|
| Programa mínimo | 22 créditos |
| Programa recomendado | 26 créditos |
| Programa de aprovechamiento distinguido | 26 créditos |

No todos los cursos aprobados por el estado se ofrecen en cada escuela secundaria en el distrito. Un alumno que desee tomar un curso que no se ofrece en su escuela regular, debe comunicarse con la consejera acerca de un traslado u otras alternativas.

Comenzando con los alumnos de nuevo ingreso al noveno grado (*freshman*) en el 2011-2012, el rendimiento en los exámenes de fin de curso (EOC) es un factor en determinar la elegibilidad para que se gradúen bajo cada uno de los planes de graduación.

* *Distinguished Achievement Program*– Requisitos para medidas avanzadas

- Las medidas deben enfocarse en el aprovechamiento demostrado por el alumno a nivel universitario o profesional.
- El aprovechamiento del alumno sobre medidas avanzadas debe evaluarse por medio de un proceso de revisión externa.
- Con excepción de proyecto/investigación original, un alumno no puede contar dos medidas derivadas de una sola actividad. Por ejemplo, un alumno que tiene un puntaje de tres o mejor en el examen de economía de AP, no puede contar una calificación de doble crédito de economía de un curso universitario.

Un alumno debe cumplir con cualquier combinación de cuatro de los siguientes:

- Proyecto o investigación original: El proyecto/investigación no puede ser usado por más de dos de las medidas avanzadas. El proyecto/investigación puede ser evaluado por un panel de profesionales en el campo del enfoque del proyecto; o conducido bajo la dirección de un mentor(es) y reportado a una audiencia apropiada; y relacionado al plan de estudios requerido enunciado en 19 TAC §74.1 (en relación al TEKS).
- Examen AP: Un resultado de tres o más en el examen del *College Board Advanced Placement*.
 - Examen IB: un puntaje de cuatro o más en un examen *International Baccalaureate*
- PSAT: Un resultado en el PSAT, examen de Evaluación Académica Preliminar que califica a un alumno para el reconocimiento de alumno distinguido o superior por la *National Merit Scholarship Corporation*; como parte del *National Hispanic Scholarship Program of The College Board*; o como parte del *National Achievement Scholarship Program for Outstanding Negro Students of the National Merit Scholarship Corporation*. El resultado del PSAT puede contar solamente como una medida avanzada sin importar el número de honores recibidos por el alumno.
- Cursos universitarios: Los cursos a nivel universitario por las instituciones de educación superior, deben ser acreditados por la *Southern Association of Colleges and Schools*. Una calificación de 3.0 ó superior en un curso de un semestre universitario (incluyendo los programas de preparación tecnológica), les proporcionará a los alumnos una medida avanzada. El alumno debe hacer arreglos para que se envíe un historial académico oficial al consejero de la preparatoria con mucha anticipación a la graduación y así tengan registradas las medidas avanzadas en el expediente académico del alumno. El historial académico se mantendrá en la preparatoria.
- Ejemplos: Un alumno puede tener combinaciones cumpliendo el criterio anterior como sigue:
 - 3 exámenes AP y 1 curso universitario= 4 unidades
 - 2 exámenes AP, 1 curso universitario, y 1 PSAT= 4 unidades
 - 4 cursos de doble crédito = 4 medidas; ó 4 exámenes AP = 4 unidades

| Disciplina | Minimum HSP (Plan mínimo) | Recommended HSP (Plan recomendado) | Distinguished Achievement Program** (Plan distinguido) |
|------------------------------------|--|--|--|
| Artes del lenguaje inglés ♦ | Cuatro créditos: <ul style="list-style-type: none"> • Inglés I, II, III • Inglés I y II para alumnos que hablan otros idiomas puede sustituirse por Inglés I y II para alumnos con dominio limitado de inglés que están en los niveles principiantes o intermedio. • El cuarto crédito de Inglés puede seleccionarse de un crédito completo o una combinación de dos medios créditos de los siguientes <ul style="list-style-type: none"> ▪ Inglés IV ▪ Escritura técnica o investigativa ▪ Escritura creativa ▪ Habilidades prácticas de escritura ▪ Géneros literarios ▪ Inglés para negocios (CTE) ▪ Periodismo ▪ Lenguaje y composición en Inglés AP ▪ Literatura y composición en inglés AP | Cuatro créditos: <ul style="list-style-type: none"> • Inglés I, II, III y IV. • Inglés I y II para alumnos que hablan otros idiomas puede sustituirse por Inglés I y II solamente para alumnos con dominio limitado de inglés que están en los niveles principiantes o intermedio | Cuatro créditos: <ul style="list-style-type: none"> • Inglés I, II, III y IV. • Inglés I y II para alumnos que hablan otros idiomas puede sustituirse por Inglés I y II solamente para alumnos con dominio limitado de inglés que están en los niveles principiantes o intermedio |
| Matemáticas ♦ | Tres créditos: <ul style="list-style-type: none"> • Álgebra I • Geometría • El crédito final puede ser Álgebra II. Un alumno no puede combinar un medio crédito de Álgebra II con un medio crédito de otro curso de matemáticas para cumplir el requisito final de crédito de matemáticas • El crédito final se puede seleccionar de un crédito completo o una combinación de dos medios créditos de cualquiera de los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Pre-cálculo ▪ Modelos matemáticos con aplicaciones ▪ Estudio independiente en matemáticas ▪ Razonamiento cuantitativo avanzado (AQR) ▪ Estadística AP ▪ Cálculo AB –AP ▪ Cálculo BC –AP ▪ Ciencias de informática AP ▪ Estudios matemáticos a nivel estándar - IB ▪ Matemáticas a nivel estándar – IB ▪ Matemáticas a nivel más elevado – IB ▪ Matemáticas a fondo a nivel estándar – IB ▪ Aplicaciones matemáticas en agricultura, alimentos, y recursos naturales (CTE) ▪ Matemáticas de ingeniería (CTE) ▪ Estadística y minimización de riesgos (CTE) | Cuatro créditos: <ul style="list-style-type: none"> • Álgebra I • Álgebra II • Geometría • El crédito adicional puede ser modelos matemáticos con aplicaciones y debe ser satisfactoriamente completado antes de Álgebra II. • El cuarto crédito puede seleccionarse de cualquiera de los siguientes <ul style="list-style-type: none"> ▪ Pre-cálculo ▪ Estudio independiente en matemáticas ▪ Razonamiento cuantitativo avanzado (AQR) ▪ Estadística AP ▪ Cálculo AB –AP ▪ Cálculo BC –AP ▪ Ciencias de informática AP ▪ Estudios matemáticos a nivel estándar - IB ▪ Matemáticas a nivel estándar – IB ▪ Matemáticas a nivel más elevado – IB ▪ Matemáticas a fondo a nivel estándar – IB ▪ El crédito adicional puede ser seleccionado de los siguientes y se pueden tomar después de la finalización satisfactoria de Álgebra I y Geometría y ya sea después de haber terminado con éxito o simultáneamente con Álgebra II: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Matemáticas de ingeniería (CTE) ▪ Aplicaciones matemáticas en agricultura, alimentos, y recursos naturales (CTE) ▪ Estadística y minimización de riesgos (CTE) | Cuatro créditos: <ul style="list-style-type: none"> • Álgebra I • Álgebra II • Geometría • El cuarto crédito puede seleccionarse de cualquiera de los siguientes después de haber terminado satisfactoriamente Álgebra I, Álgebra II, y Geometría: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Pre-cálculo ▪ Estudio independiente en matemáticas ▪ Razonamiento cuantitativo avanzado (AQR) ▪ Estadística AP ▪ Cálculo AB –AP ▪ Cálculo BC –AP ▪ Ciencias de informática AP ▪ Estudios matemáticos a nivel estándar - IB ▪ Matemáticas a nivel estándar – IB ▪ Matemáticas a nivel más elevado – IB ▪ Matemáticas a fondo a nivel estándar – IB • El crédito adicional puede ser seleccionado de los siguientes y se pueden tomar después de la finalización satisfactoria de Álgebra I y Geometría y sea después de haber terminado con éxito o simultáneamente con Álgebra II: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Matemáticas de ingeniería (CTE) ▪ Estadística y minimización de riesgos (CTE) |

| Disciplina | Minimum HSP (Plan mínimo) | Recommended HSP (Plan recomendado) | Distinguished Achievement Program** (Plan distinguido) |
|----------------------------|---|---|--|
| Ciencias ♦ | <p>Dos créditos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Biología • Química y física integrada (IPC) <p>Puede sustituir un crédito de Química (Química, AP Química, o Química IB) o un crédito de Física (Física, Principios de Tecnología, Física AP, o Física IB) por IPC pero debe utilizar otro de estos dos cursos como el crédito electivo académico.</p> <p>Según Dallas ISD política EIF (LOCAL)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un crédito adicional de ciencias debe ser tomado por un total de tres créditos de ciencias. <p>Vea la Sección Académica Electiva</p> | <p>Cuatro créditos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Biología, Biología AP o Biología IB • Química, Química AP, Química B • Física, Principios de Tecnología, Física AP, o Física IB • El crédito adicional puede ser IPC y debe completarse satisfactoriamente antes de química y física. • El cuarto crédito puede seleccionarse de cualquiera de los siguientes cursos de laboratorio: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ciencias marinas ▪ Astronomía ▪ Geología y Ciencias Espaciales ▪ Sistemas ambientales ▪ Biología AP ▪ Química AP ▪ Física AP -B ▪ Física AP -C ▪ Ciencias ambientales AP • El crédito adicional puede ser seleccionado de los siguientes cursos de laboratorio y se puede tomar después de terminar satisfactoriamente biología y química, o bien después de terminar satisfactoriamente simultáneamente con física: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Investigación y diseño científico (CTE) ▪ Anatomía y fisiología (CTE) ▪ Diseño de ingeniería y resolución de problemas (CTE) ▪ Microbiología médica (CTE) ▪ Patofisiología (CTE) ▪ Ciencias avanzadas de animales (CTE) ▪ Biotecnología avanzada (CTE) ▪ Ciencias avanzadas de plantas y suelo (CTE) ▪ Ciencias alimenticias (CTE) ▪ Ciencias forenses (CTE) | <p>Cuatro créditos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Biología, Biología AP o Biología IB • Química, Química AP o Química IB • Física, Física AP, o Física IB • El cuarto crédito adicional puede seleccionarse de cualquiera de los siguientes cursos de laboratorio: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ciencias marinas ▪ Astronomía ▪ Ciencias de la Tierra y el Espacio ▪ Sistemas ambientales ▪ Biología AP ▪ Química AP ▪ Física AP -B ▪ Física AP -C ▪ Ciencias ambientales AP ▪ Biología – IB ▪ Química-IB ▪ Física – IB ▪ Sistemas ambientales - IB • El crédito adicional puede ser seleccionado de los siguientes cursos de laboratorio y se puede tomar después de terminar satisfactoriamente biología y química, o bien después de terminar satisfactoriamente simultáneamente con física: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseño e Investigación Científica (CTE) ▪ Anatomía y Fisiología (CTE) ▪ Diseño de Ingeniería y Resolución de Problemas (CTE) ▪ Microbiología Médica (CTE) ▪ Patofisiología (CTE) ▪ Ciencia animal avanzada (CTE) ▪ Biotecnología avanzada (CTE) ▪ Ciencias avanzadas de plantas y suelo (CTE) ▪ Ciencias alimenticias (CTE) ▪ Ciencias forenses (CTE) |
| Ciencias Sociales ♦ | <p>Tres créditos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Historia de EU desde 1877 (un crédito) • Gobierno de EU (medio crédito) • Economía con énfasis en el sistema de libre empresa y sus beneficios (medio crédito) • El crédito final se puede seleccionar de lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Estudios de Historia Universal (un crédito) • Estudios de Geografía Universal (un crédito) | <p>Cuatro créditos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudios de Historia Universal (un crédito) • Estudios de Geografía Universal (un crédito) • Historia de EU desde 1877 (un crédito) • Gobierno de EU (medio crédito) • Economía con énfasis en el sistema de libre empresa y sus beneficios (medio crédito) | <p>Cuatro créditos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudios de Historia Universal (un crédito) • Estudios de Geografía Universal (un crédito) • Historia de EU desde 1877 (un crédito) • Gobierno de EU (medio crédito) • Economía con énfasis en el sistema de libre empresa y sus beneficios (medio crédito) |

| Disciplina | Minimum HSP (Plan mínimo) | Recommended HSP (Plan recomendado) | Distinguished Achievement Program** (Plan distinguido) |
|---------------------------|--|--|--|
| Materias electivas | <p>Un crédito de lo siguiente: Según la política EIF del Dallas ISD (LOCAL) La materia electiva debe ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cualquiera de los cursos de ciencias aprobados SBOE • Si está substituyendo Química o Física por IPC, el alumno debe utilizar el otro de estos dos cursos como crédito electivo académico. | Ninguno | |
| Educación física | <p>Según la política EIF del Dallas ISD (LOCAL) Para poder graduarse se requiere un crédito y medio (1.5) de educación física o una sustitución aprobada:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El crédito y medio (1.5) requerido puede ser de cualquier combinación de cursos de un crédito o medio crédito • Fundamentos de condición física personal • Educación al aire libre/aventura • Actividades aeróbicas • Deportes en equipo o individual • Según la política local del distrito, el crédito para cualquiera de los cursos enumerados anteriormente puede ser obtenido a través de la participación en las siguientes actividades: • Deportes • JROTC • Programas de actividad física adecuadamente auspiciados por compañías privadas o comerciales dentro o fuera de la escuela. • Según la política local del distrito, el crédito para cualquiera de los cursos enumerados anteriormente puede ser obtenido a través de la participación en las siguientes actividades: • Drill Team • Banda • Cheerleading • Todas las sustituciones permitidas de actividades deben incluir por lo menos 100 minutos por semana escolar de cinco días de actividad física moderada a vigorosa. • No se puede obtener crédito por ningún curso basado en TEKS más de una vez. No más de cuatro créditos de sustitución podrán obtenerse a través de ninguna combinación o sustitución. • Un alumno que no pueda participar en la actividad física debido a una discapacidad o enfermedad puede substituir un crédito electivo académico (Artes del Lenguaje en Inglés, Matemáticas, Ciencias o Ciencias Sociales). | <p>Según la política EIF del Dallas ISD (LOCAL) Para poder graduarse se requiere un crédito y medio (1.5) de educación física o una sustitución aprobada:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El crédito y medio (1.5) requerido puede ser de cualquier combinación de cursos de un crédito o medio crédito • Fundamentos de condición física personal • Educación al aire libre/aventura • Actividades aeróbicas • Deportes en equipo o individual • Según la política local del distrito, el crédito para cualquiera de los cursos enumerados anteriormente puede ser obtenido a través de la participación en las siguientes actividades: • Deportes • JROTC • Programas de actividad física adecuadamente auspiciados por compañías privadas o comerciales dentro o fuera de la escuela. • Según la política local del distrito, el crédito para cualquiera de los cursos enumerados anteriormente puede ser obtenido a través de la participación en las siguientes actividades: • Drill Team • Banda • Cheerleading • Todas las sustituciones permitidas de actividades deben incluir por lo menos 100 minutos por semana escolar de cinco días de actividad física moderada a vigorosa. • No se puede obtener crédito por ningún curso basado en TEKS más de una vez. No más de cuatro créditos de sustitución podrán obtenerse a través de ninguna combinación o sustitución. • Un alumno que no pueda participar en la actividad física debido a una discapacidad o enfermedad puede substituir un crédito electivo académico (Artes del Lenguaje en Inglés, Matemáticas, Ciencias o Ciencias Sociales). | <p>Según la política EIF del Dallas ISD (LOCAL) Para poder graduarse se requiere un crédito y medio (1.5) de educación física o una sustitución aprobada:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El crédito y medio (1.5) requerido puede ser de cualquier combinación de cursos de un crédito o medio crédito • Fundamentos de condición física personal • Educación al aire libre/aventura • Actividades aeróbicas • Deportes en equipo o individual • Según la política local del distrito, el crédito para cualquiera de los cursos enumerados anteriormente puede ser obtenido a través de la participación en las siguientes actividades: • Deportes • JROTC • Programas de actividad física adecuadamente auspiciados por compañías privadas o comerciales dentro o fuera de la escuela. • Según la política local del distrito, el crédito para cualquiera de los cursos enumerados anteriormente puede ser obtenido a través de la participación en las siguientes actividades: • Drill Team • Banda • Cheerleading • Todas las sustituciones permitidas de actividades deben incluir por lo menos 100 minutos por semana escolar de cinco días de actividad física moderada a vigorosa. • No se puede obtener crédito por ningún curso basado en TEKS más de una vez. No más de cuatro créditos de sustitución podrán obtenerse a través de ninguna combinación o sustitución. • Un alumno que no pueda participar en la actividad física debido a una discapacidad o enfermedad puede substituir un crédito electivo académico (Artes del Lenguaje en Inglés, Matemáticas, Ciencias o Ciencias Sociales). |

| Disciplina | Minimum HSP (Plan mínimo) | Recommended HSP (Plan recomendado) | Distinguished Achievement Program** (Plan distinguido) |
|---|---|--|--|
| Idiomas distintos al inglés | Ninguno | Dos créditos: Los créditos deben consistir de cualquiera de los dos niveles en el mismo idioma. | Dos créditos: Los créditos deben consistir de cualquiera de los dos niveles en el mismo idioma. |
| Oratoria | Medio crédito de cualquiera de los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Aplicaciones de comunicación • Comunicaciones profesionales (CTE) | Medio crédito de cualquiera de los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Aplicaciones de comunicación • Comunicaciones profesionales (CTE) | Medio crédito de cualquiera de los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Aplicaciones de comunicación • Comunicaciones profesionales (CTE) |
| Bellas Artes ♦ | Un crédito para los alumnos que ingresaron al noveno grado en el 2010-11 o después, de cualquiera de los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Arte nivel I, II, III, ó IV • Danza, Nivel I, II, III, ó IV • Música, Nivel I, II, III, ó IV • Teatro, Nivel I, II, III, ó IV • Principios y elementos de diseño floral (CTE) • Arte y Animación Digital (Aplicaciones de tecnología) • Animación y modelaje de 3-D (Aplicaciones de tecnología) | | |
| Según la política EIF del Dallas ISD (LOCAL) *Educación de la salud | Según la política EIF del Dallas ISD (LOCAL) Medio crédito de educación de la salud o un (1) crédito de bienestar y nutrición para toda la vida. *El crédito no se puede obtener en la secundaria | Según la política EIF del Dallas ISD (LOCAL) Medio crédito de educación de la salud o un (1) crédito de bienestar y nutrición para toda la vida. *El crédito no se puede obtener en la secundaria | Según la política EIF del Dallas ISD (LOCAL) Medio crédito de educación de la salud o un (1) crédito de bienestar y nutrición para toda la vida. *El crédito no se puede obtener en la secundaria |
| Cursos electivos ♦ | Según la política EIF del Dallas ISD (LOCAL) Cinco créditos y medio de cualquiera de los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • La lista de cursos aprobados por SBOE para los grados de 9-12 (relativos a las habilidades y conocimientos esenciales) • Cursos innovadores aprobados por el estado • JROTC (uno de cuatro créditos) • Educación de conducir (medio crédito) Un alumno no puede combinar medio crédito de un curso por el cual existe una evaluación de fin de curso con otro curso electivo de crédito, para cumplir con un requisito de crédito electivo. | Según la política EIF del Dallas ISD (LOCAL) Cuatro créditos y medio de cualquiera de los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • La lista de cursos aprobados por SBOE para los grados de 9-12 (relativos a las habilidades y conocimientos esenciales) • Cursos innovadores aprobados por el estado • JROTC (uno de cuatro créditos) • Educación de conducir (medio crédito) Un alumno no puede combinar medio crédito de un curso por el cual existe una evaluación de fin de curso con otro curso electivo de crédito, para cumplir con un requisito de crédito electivo. | Según la política EIF del Dallas ISD (LOCAL) Tres créditos y medio de cualquiera de los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • La lista de cursos aprobados por SBOE para los grados de 9-12 (relativos a las habilidades y conocimientos esenciales) • Cursos innovadores aprobados por el estado • JROTC (uno de cuatro créditos) • Educación de conducir (medio crédito) Un alumno no puede combinar medio crédito de un curso por el cual existe una evaluación de fin de curso con otro curso electivo de crédito, para cumplir con un requisito de crédito electivo. |
| Total de créditos | 22 | 26 | 26 |

Foundation Graduation Program/Programa Fundacional de Graduación

Cada alumno en una escuela pública de Texas que entra al noveno grado en el año escolar 2014-2015 se graduará bajo un nuevo programa llamado *Foundation Graduation Program*. Dentro del programa hay áreas de especialización las cuales son áreas de interés que incluyen Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM por sus siglas en inglés); Industria y Comercio; Servicios Públicos; Artes y Humanidades; y Estudios Multidisciplinarios. Las áreas de especialización que obtuvo un alumno se anotarán en el expediente académico y en el diploma del alumno. El *Foundation Graduation Program* también implica el término *Distinguished Level of Achievement*, que hace constar que por lo menos una área de especialización y Álgebra II forman parte de los créditos requeridos de matemáticas avanzadas. Un Plan Personal de Graduación será completado por cada alumno de preparatoria, como se describe en la página 36. La ley estatal y las reglas prohíben que un alumno se gradúe únicamente bajo el *Foundation Graduation Program* sin un área de especialización, a menos que, después del décimo grado, el alumno y los padres del alumno se les informe sobre los beneficios específicos de graduarse con un área de especialización y presentar un permiso por escrito al consejero de la escuela para que el alumno se gradúe sin un área de especialización. Un alumno que piense graduarse bajo el *Foundation Graduation Program* sin un área de especialización y que quiera asistir a un colegio o universidad de cuatro años después de graduarse, debe considerar seriamente si esto va a cumplir los requisitos de admisión de la universidad o colegio al que desea asistir.

Graduarse bajo el *Foundation Graduation Program* también ofrecerá oportunidades de obtener reconocimientos de desempeño que serán reconocidos en el diploma y en el expediente académico del alumno. Los reconocimientos de desempeño están disponibles para un rendimiento excepcional en bilingüismo; en un curso de doble crédito; en un examen de AP o IB; en los exámenes PSAT, ACT-Plan, SAT, o ACT, que son exámenes nacionales; o para obtener un certificado o licencia reconocida nacional o internacionalmente. Los criterios para obtener estos reconocimientos de desempeño son prescritos por las reglas del estado, y el consejero de la escuela puede proporcionar más información acerca de estos reconocimientos.

Un alumno inscrito en preparatoria antes del año escolar 2014-2015 tiene la opción de graduarse bajo el *Foundation Graduation Program* en lugar de programas identificados anteriormente, que de otra manera serían aplicables a ese alumno. Para mayor información, habla con la consejera de la escuela.

A continuación se encuentran los nuevos planes de graduación:

| | Distinguished Plan NUEVO | Foundation Plan + Áreas de especialización | Foundation Plan |
|----------------------------------|-------------------------------------|---|------------------------|
| Disciplina | Créditos | Créditos | Créditos |
| Inglés | 4 | 4 | 4 |
| Matemáticas | 4 | 4 (+ 1 STEM, Opción C) | 3 |
| Ciencias | 4 | 4 (+ 1 STEM, Opción D) | 3 |
| Ciencias Sociales | 3 | 3 | 3 |
| Idioma distinto al inglés | 2 | 2 | 2 |
| Bellas Artes | 1 | 1 | 1 |
| Educación Física | 1 | 1 | 1 |
| Salud (Dallas ISD Local0 | .5 | .5 | .5 |
| Electivos | 6.5 | 6.5 | 4.5 |
| Total de créditos para graduarse | 26 | 26 | 22 |

| Nuevo plan de graduación <i>Distinguished</i>: 26 créditos (Dallas ISD) | | |
|--|---|--|
| 4 créditos de Inglés: ELA I, ELA II, ELA III, un crédito en un curso autorizado de inglés avanzado | 2 créditos LOTE o Programador de Computadora | Elegible para admisión automática a una universidad o colegio de 4 años, bajo la regla del 10 por ciento sobresaliente |
| 4 créditos de Matemáticas: Álgebra I, Geometría, Álgebra II, un crédito en un curso autorizado de matemáticas avanzadas | 1 crédito de Bellas Artes | Elegible para subvención de Texas |
| 4 créditos de Ciencias: Biología, un crédito en IPC en un curso autorizado de ciencias avanzadas, dos créditos en un curso autorizado de ciencias avanzadas. | 1 crédito de Educación Física | Se deben obtener requerimientos específicos de crédito al menos en un área de especialización |
| 3 créditos de Ciencias Sociales: Historia de EEUU, Gobierno, Economía, Geografía Universal o Historia Universal. | .5 crédito de Salud (Dallas ISD Local) | |
| | 6.5 créditos en electivos (puede incluir CTE o cursos de certificación) | |

| Foundation Plan + Áreas de especialización: 26 créditos | | |
|---|---|---|
| 4 créditos de Inglés: ELA I, ELA II, ELA III, un crédito en cualquier curso autorizado de inglés avanzado | 2 créditos LOTE o Programador de Computadora | Se deben obtener requerimientos específicos de crédito al menos en un área de especialización |
| 4 créditos de Matemáticas: Álgebra I, Geometría, dos créditos en un curso autorizado de matemáticas avanzadas (Área de especialización de STEM requiere Álgebra II) | 1 crédito de Bellas Artes | |
| 4 créditos de Ciencias: Biología, un crédito en IPC o un curso autorizado de ciencias avanzadas, dos créditos en un curso autorizado de ciencias avanzadas (Área de especialización STEM requiere Química y Física) | 1 crédito de Educación Física | |
| 3 créditos de Ciencias Sociales: Historia de EEUU, Gobierno, Economía, Geografía Universal o Historia Universal. | .5 crédito de Salud (Dallas ISD Local) | |
| | 6.5 créditos en electivos (puede incluir CTE o cursos de certificación) | |

| Foundation Graduation Plan: 22 créditos | | |
|--|---|---|
| 4 créditos de Inglés: ELA I, II, III, un crédito en cualquier curso autorizado de inglés avanzado | 2 créditos LOTE o Programador de Computadora | Elegible para admisión a un colegio o universidad de cuatro años en Texas |
| 3 créditos de Matemáticas: Álgebra I, Geometría, un crédito en un curso autorizado de matemáticas avanzadas | 1 crédito de Bellas Artes | Bajo este plan de graduación no se garantiza la admisión a la universidad |
| 3 créditos de Ciencias: Biología, un crédito en IPC o un curso autorizado de ciencias avanzadas, un crédito en un curso autorizado de ciencias avanzadas | 1 crédito de Educación Física | |
| 3 créditos de Ciencias Sociales: Historia de EEUU, Gobierno, Economía, Geografía Universal o Historia Universal. | .5 crédito de Salud (Dallas ISD Local) | |
| | 4.5 créditos en electivos (puede incluir CTE o cursos de certificación) | |

Para obtener el nivel *distinguished* de desempeño, bajo el *Foundation Graduation Program*, el cual se indicará en el expediente académico y en el diploma del alumno y es un requisito para ser considerado para admisión automática a un colegio o universidad de cuatro años en Texas, un alumno debe terminar una área de especialización y tomar Algebra II como uno de los cuatro créditos de matemáticas.

Un alumno que no pueda participar en actividad física debido a una discapacidad o enfermedad, quizá pueda sustituir un curso en artes del lenguaje en inglés, matemáticas, ciencias, ciencias sociales, u otro curso de crédito local determinado por el crédito requerido de educación física. Esta determinación se hará por el comité ARD del alumno, el comité del Artículo 504, u otro comité del plantel según aplique.

Para graduarse, un alumno debe obtener dos créditos en el mismo idioma que no sea inglés. Cualquier alumno puede sustituir lenguajes de programación de computadora para estos créditos. En circunstancias limitadas, un alumno puede sustituir este requisito por otros cursos, según lo determinado por un comité del distrito autorizado por ley para tomar estas decisiones por el alumno.

Al entrar al noveno grado, el alumno debe especificar el área de especialización que desea seguir.

Planes personales de graduación para alumnos bajo el *Foundation Graduation Program/Programa Fundacional de Graduación*

Para cada alumno de preparatoria que esté sujeto a los requisitos del *Foundation Graduation Program*, se *elaborará* un Plan Personal de Graduación (PGP). El distrito anima a todos los alumnos a seguir un PGP que incluya la terminación de por lo menos una área de especialización y graduarse con el nivel de logro distinguido. La obtención del nivel de logro distinguido le da derecho al alumno a ser considerado para admisión automática a un colegio

o universidad pública de cuatro años en Texas, dependiendo de su rango en la clase. La escuela revisará las opciones de PGP con los padres y el alumno que entra al noveno grado. Antes de finalizar el noveno grado, se le requerirá al alumno y a sus padres firmar un PGP que incluya un curso de estudios que promueva preparación para universidad y colocación y avance de una carrera, así como facilitar la transición de educación secundaria a post-secundaria. El PGP del alumno denotará una secuencia de curso adecuada según la elección de área de especialización del alumno.

Un alumno puede, con el permiso de sus padres, enmendar su PGP después de la confirmación inicial.

Opciones de curso disponibles para todos los programas de graduación

Cada primavera se distribuirá a los alumnos información relativa a los cursos específicos requeridos u ofrecidos en cada área del plan de estudios para que puedan inscribirse en los cursos para el próximo año escolar.

Tenga en cuenta que no todos los cursos son ofrecidos en cada escuela secundaria en el distrito. Un alumno que quiera tomar un curso que no se ofrece en su escuela, deberá comunicarse con el consejero de la escuela acerca de una transferencia u otras alternativas. Si los padres de por lo menos 22 alumnos solicitan una transferencia para que los alumnos tomen un curso en el plan de estudios requerido, que no sea bellas artes o CTE, el distrito ofrecerá el curso el próximo año, ya sea por teleconferencia o en la escuela donde se solicitaron las transferencias

NOVATADAS

Novatada se define como cualquier acción intencional, con conocimiento, o imprudencia que ocurra dentro o fuera del plantel dirigida contra un alumno, que ponga en peligro la salud física o mental, o la seguridad de un alumno con el propósito de comprometerse, ser iniciado, afiliado, recibir órdenes de

hacer algo, o mantenerse miembro de cualquier organización cuyos integrantes son o incluyen otros alumnos.

Las novatadas no serán toleradas por el distrito. Si ocurre un incidente de novatadas, se tomarán medidas disciplinarias de acuerdo al Código de Conducta del Alumno. Es un delito penal si una persona participa en novatadas; solicita, promueve, dirige, ayuda, o trata de ayudar a otros a hacer la novatada, o tiene conocimiento de primera mano que se ha planeado un incidente de novatada o que ha ocurrido uno y no lo reporta al director o al superintendente. (vea las políticas FFI y FNCC.)

REQUISITOS E INFORMACIÓN DE SALUD

Enfermedad del alumno

Cuando su hijo esté enfermo, comuníquese con la escuela para informarle al personal que no va a asistir ese día. Es importante recordar que las escuelas deben excluir alumnos con ciertas enfermedades por períodos de tiempo, como lo establecen las reglas estatales. Por ejemplo, si su hijo tiene fiebre de más de 100 grados, debe permanecer en casa hasta que no tenga fiebre por 24 horas sin tomar medicamentos para reducirla. Además, los alumnos con enfermedades diarreicas deben quedarse en casa hasta que la diarrea haya desaparecido sin tomar medicamentos para prevenirla, al menos durante 24 horas. Usted puede obtener una lista completa de las condiciones por las que la escuela debe excluir a los niños con la enfermera de la escuela.

Si un alumno se enferma durante el día escolar, debe recibir permiso del maestro antes de informarle a la enfermera de la escuela. Si la enfermera determina que el niño debe ir a casa, la enfermera o la oficina de la escuela se comunicarán con los padres.

También se requiere que el distrito reporte ciertas enfermedades contagiosas (transmisibles) al Departamento de Servicios de Salud del Estado de Texas (TDSHS) o la autoridad de salud local/regional. La enfermera de la escuela puede proporcionar información de TDSHS de estas condiciones de notificación obligatoria.

Si tiene preguntas o alguna preocupación sobre si su hijo debe quedarse en casa, comuníquese con la enfermera de la escuela.

Meningitis Bacteriana

La ley estatal requiere que el distrito proporcione información sobre meningitis bacteriana:

- **¿Qué es meningitis?**

La meningitis es una inflamación de la capa del cerebro y de la columna vertebral. Puede ser causada por virus, parásitos, hongos y bacterias. La meningitis viral es común y la mayoría de las personas se recuperan totalmente. La meningitis parasitaria y micótica son poco comunes. La meningitis bacteriana es muy grave y puede incluir complicaciones médicas, quirúrgicas, farmacéuticas y apoyo de vida por métodos artificiales.

- **¿Cuáles son los síntomas?**

Una persona con meningitis se enfermará gravemente. La enfermedad se puede desarrollar en uno o dos días, pero también puede progresar rápidamente en cuestión de horas. No todos los que tienen meningitis tendrán los mismos síntomas.

Los niños (mayores de 2 años) y adultos con meningitis bacteriana comúnmente tienen un fuerte dolor de cabeza, fiebre alta y rigidez en el cuello. Otros síntomas pueden incluir náusea, vómito, sensibilidad a las luces brillantes, confusión y somnolencia. En los niños y en los adultos, se puede presentar un sarpullido o manchas moradas o rojizas. Esto puede ocurrir en cualquier parte del cuerpo. El diagnóstico de la meningitis bacteriana se basa en una combinación de síntomas y resultados de análisis de laboratorio

- **¿Qué tan grave es la meningitis bacteriana?**

Si se diagnostica a tiempo y se trata rápidamente, la mayoría de las personas se pueden recuperar por completo. En algunos casos puede ser fatal, o algunas personas pueden resultar con alguna discapacidad permanente.

- **¿Cómo se propaga la meningitis bacteriana?**

Afortunadamente, ninguna de las bacterias que causan meningitis es tan contagiosa como las que causan enfermedades tales como un resfriado o gripe común, y no se contagian por contacto casual o simplemente por respirar el aire donde ha estado una persona con meningitis. Se propagan cuando la gente intercambia secreciones respiratorias o de la garganta (al besarse, al toser, o estornudar).

El microbio no le causa meningitis a la mayoría de las personas. En cambio, la mayoría de la gente se convierte en portadora del microbio durante varios días, semanas e incluso meses. Es muy raro que la bacteria supere el sistema inmunológico del cuerpo y cause meningitis u otra enfermedad grave.

- **¿Cómo se puede prevenir la meningitis bacteriana?**

Mantener hábitos saludables, como descansar lo suficiente, puede ayudar a prevenir la infección. El uso de las buenas prácticas de salud como cubrirse la boca y nariz al toser y al estornudar y lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón también puede ayudar a detener la propagación de la bacteria. Es una buena idea no compartir alimentos, bebidas, cubiertos, cepillos de dientes o cigarrillos. Limite el número de personas a las que besa.

Hay vacunas disponibles para ofrecer protección de algunas de las bacterias que pueden causar la meningitis bacteriana. * Las vacunas son seguras y eficaces (85-90 por ciento). Pueden causar efectos secundarios leves, como irritación y dolor en donde se puso la inyección que puede durar hasta dos días. La inmunidad se desarrolla dentro de siete a 10 días después de recibir la vacuna y dura hasta cinco años.

- **¿Qué debe hacer si piensa que usted o un amigo pueden tener meningitis bacteriana?**

Consulte a un médico inmediatamente.

- **¿En dónde puede obtener más información?**

La enfermera de su escuela, el doctor de la familia y el personal del departamento de salud local o regional, son excelentes recursos para información sobre todas las enfermedades contagiosas. También puede llamar a su departamento Texas al www.dshs.state.tx.us/ de salud local o al departamento regional de servicios de salud estatales para preguntar acerca de la vacuna de *meningococo*. También puede encontrar información adicional en los sitios Web de los Centros para Control y Prevención de Enfermedades, www.cdc.gov, y el Departamento Estatal de Servicios de Salud de

*El TDSHS requiere por lo menos una vacuna meningocócica entre el 7 y 10 grado, y las directrices estatales recomiendan que esta vacuna sea administrada entre los 11 y 12 años de edad, con una dosis de refuerzo a los 16 años. También tenga en cuenta que los alumnos que ingresan a la universidad deben demostrar, con excepción limitada, evidencia de haber recibido una vacuna contra la meningitis bacteriana en el periodo de cinco años antes de inscribirse y tomar cursos en una institución de educación superior. Visite la enfermera de la escuela para obtener más información, ya que puede afectar a los alumnos que deseen matricularse en cursos de doble crédito tomados fuera del plantel.

Para mayor información, refiérase a la sección de inmunizaciones en la página 39.

Alergias a los alimentos

El distrito solicita que se le notifique cuando un alumno haya sido diagnosticado con una alergia a los alimentos, especialmente las alergias que pueden resultar en peligro o posibilidad de reacciones de peligro de muerte por inhalación, ingestión, o contacto con la piel con una comida en particular. Comuníquese con la enfermera o el director de la escuela si su hijo tiene una alergia a comida, o tan pronto sea posible después de un diagnóstico de una alergia a los alimentos.

El distrito ha desarrollado un plan de control de alergias a los alimentos y lo revisa anualmente, el cual contiene capacitación para los empleados, trata los alérgenos comunes de alimentos y estrategias específicas para tratar con alumnos diagnosticados con alergias serias a los alimentos. Cuando el distrito recibe información de que un alumno tiene una alergia a los alimentos que lo pone en riesgo de anafilaxis, se elaborarán planes de cuidado específico para ayudar al alumno a tener un entorno escolar seguro. Para mayor información, comuníquese con la enfermera de la escuela. También vea la política FFAF y Celebraciones en la página 13.

Piojos

Aunque tener piojos no es una enfermedad, es muy común entre los niños y se transmite fácilmente a través del contacto de cabeza a cabeza durante el juego, el deporte, o en la siesta; y cuando los niños comparten cosas como cepillos, peines, sombreros, y audífonos. Si mediante una observación se indica que un alumno tiene piojos en la cabeza, la enfermera de la escuela se comunicará con el padre del alumno para determinar si será necesario que el niño sea recogido de la escuela y se hablará sobre un plan de tratamiento con un champú o crema medicinal aprobada por la FDA que se puede comprar en cualquier farmacia o supermercado. Después de que el alumno ha estado bajo tratamiento, los padres deben comunicarse con la enfermera de la escuela para hablar del tratamiento utilizado. La enfermera también puede ofrecer recomendaciones adicionales, incluyendo tratamientos posteriores y la mejor manera de deshacerse de los piojos y evitar que regresen.

Puede obtener más información sobre los piojos en el sitio web de TDSHS en www.dshs.state.tx.us/schoolhealth/lice.shtm.

Evaluaciones de salud

Un alumno que desee participar o continuar participando en el programa de deportes del distrito regi-

do por UIL, debe presentar certificación de un proveedor de salud autorizado bajo las reglas de UIL que el alumno ha sido examinado y físicamente puede participar en el programa de deportes. Se requiere que ésta examinación sea presentada anualmente al distrito.

Se requiere que los alumnos se sometan a una evaluación de diabetes tipo 2, el distrito, por su parte, evalúa a los alumnos de la vista y el oído o la columna vertebral.

También refiérase a la política FFAA

Inmunización/Vacunas

Un alumno debe tener todas las vacunas contra ciertas enfermedades o debe presentar un certificado o declaración que, por razones médicas o razones de conciencia, incluyendo creencias religiosas, el alumno no recibirá vacunas. El distrito podrá respetar las exenciones basadas en razones de conciencia solamente si es un formulario oficial emitido por la sucursal de inmunización del Texas Department of State Health Services (DSHS). Este formulario se puede obtener en línea al <https://webds.dshs.state.tx.us/immco/default.aspx> o por escrito a TDSHS *Immunization Branch* (MC 1946), P.O. Box 149347, Austin, Texas 78714-9347. El formulario debe ser notariado y presentado al director o enfermera de la escuela dentro de 90 días de haberlo notariado. Si los padres están solicitando una exención para más de un alumno en la familia, se debe proporcionar un formulario por cada alumno.

Las vacunas obligatorias son: difteria, tétano y pertusis, rubéola (sarampión), paperas y rubéola (sarampión alemán) poliomielitis (polio), hepatitis A, hepatitis B, varicela (*chicken pox*), y meningocócica. La enfermera de la escuela puede proporcionarle información sobre dosis apropiadas a la edad, o en una clínica, validada y aceptada por un médico, de la enfermedad requerida por el TDSHS. La prueba de inmunización se puede establecer por los registros personales de un médico titulado o por una clínica de salud pública con una firma o sello para validación.

Un alumno desamparado, según se define en la Ley de Educación para Desamparados MCKinney-Vento, está inscrito el distrito por 30 días si no está disponible evidencia aceptable de vacunación. Un dependiente de un militar puede estar inscrito en el distrito por 30 días en espera de los registros de vacunación.

Como se ha señalado en la sección de meningitis bacteriana en la página 37. Los alumnos que ingresan a la universidad también deben, con excepción limitada, acreditar haber recibido una vacuna contra la meningitis bacteriana en los cinco años antes de inscribirse y asistir a clases en una institución de educación superior. Un alumno que quiera inscribir-

se en un curso de doble crédito tomado fuera de la escuela puede estar sujeto a este requisito.

Para mayor información, vea la política FFAB (LEGAL) en la página de Internet del Dallas ISD: <http://www.dallasisd.org/Page120>, y el TDSHS y la página de Internet al www.dshs.state.tx.us/immunize/school/default.shtm

Medicina en la escuela

El distrito no comprará medicamento para administrarle al alumno. Los empleados del distrito no administrarán medicamento no recetado, sustancias herbales, esteroides anabólicos, o suplementos dietéticos. Solamente los empleados autorizados según la política FFAC pueden administrar:

- Medicamento recetado en el recipiente original apropiadamente etiquetado proporcionado por el padre junto con una solicitud por escrito.
- El médico y el padre deben firmar una solicitud por escrito para administrarle medicamento al alumno por más de 10 días. Para medicamento administrado por menos de 10 días, solamente se necesita la solicitud por escrito del padre.

Los alumnos cuyos horarios indican actividades al aire libre, incluso para las clases de recreo y educación física, deben aplicarse protector solar antes de venir a la escuela.

Un alumno con asma o reacción alérgica seria (anafilaxia) puede tener consigo medicamento y usarlo en la escuela y en eventos solamente si tiene autorización escrita de sus padre o madre y un médico u otro proveedor de salud con licencia. El alumno también debe demostrar a su médico o proveedor de atención de la salud ya la enfermera de la escuela la capacidad para usar el medicamento recetado, incluyendo cualquier dispositivo para administrar el medicamento.

Si al alumno se le recetó medicamento para el asma o anafilaxia para usarlo durante el día escolar, el alumno y los padres deben discutir esto con la enfermera de la escuela o el director.

Drogas psicotrópicas

Una droga psicotrópica es una sustancia utilizada en el diagnóstico, tratamiento o prevención de una enfermedad, o como un componente de un medicamento. Su propósito es lograr un efecto alterante en la percepción, emoción o comportamiento y es comúnmente descrita como una sustancia que altera la conducta o el estado de ánimo.

Los maestros y los demás empleados del Distrito podrán hablar acerca del progreso académico o conducta del alumno con los alumnos, padres o cualquier otro empleado como sea apropiado, sin embargo, no deberán recomendar el uso de drogas psico-

trópicas. Un empleado del Distrito que es un enfermero titulado, un enfermero facultativo titulado avanzado, un médico o un profesional de salud mental titulado o capacitado, puede recomendar que un alumno sea evaluado por un médico apropiado, si es necesario. [Para mayor información vea las políticas en FFAC.]

Prohibición de uso del tabaco

Los alumnos tienen prohibido tener consigo o usar cualquier tipo de producto de tabaco, incluyendo cigarrillos electrónicos o cualquier otro dispositivo electrónico de vaporización, en cualquier momento mientras se encuentre en la propiedad escolar o mientras asista a una actividad escolar fuera del plantel.

El distrito y su personal implementan estrictamente las prohibiciones acerca del uso de los productos de tabaco incluyendo cigarrillos electrónicos o cualquier otro dispositivo electrónico de vaporización por los alumnos y las demás personas en la propiedad escolar y en actividades patrocinadas o relacionadas con la escuela en la propiedad de la misma o fuera de ella. [Vea el **Código de Conducta del Alumno** y las políticas en FNCD y GKA.]

ALUMNOS DESAMPARADOS

Para mayor información sobre servicios para alumnos desamparados, comuníquese con el enlace de McKinney-Vento, Mark Pierce, al (972) 794-4519.

TAREA

Las asignaciones de tarea están relacionadas a los conocimientos y habilidades esenciales y se utilizan como actividades de práctica independiente. Se terminarán fuera del salón de clases regulares y se devolverán para que las revise el maestro, y así mismo poder hacer comentarios sobre las mismas.

MATERIALES DIDÁCTICOS, MATERIALES DIDÁCTICOS ELECTRÓNICOS, Y EQUIPO TECNOLÓGICO

Materiales didácticos aprobados por el estado y materiales didácticos seleccionados por el Distrito se proporcionan a los alumnos sin costo alguno para cada clase o materia. Los libros deben ser cubiertos por el alumno, según las indicaciones de la maestra, y tratarse con cuidado. Materiales didácticos electrónicos y equipo tecnológico también puede ser ofrecido a los alumnos en ciertas circunstancias. Un alumno que recibe un artículo dañado debe reportar el daño al maestro. Cualquier alumno que no devuelva un artículo en condición aceptable pierde el derecho a recibir material y equipo didáctico gratuito hasta que el artículo sea devuelto o pagado por el padre, sin embargo, le proporcionarán materiales y equipo al alumno para que los

utilice en la escuela durante el día escolar. [Vea Política CMD (LEGAL) (LOCAL)]

AGENCIAS DEL ORDEN PÚBLICO

Interrogar a los alumnos

Cuando los oficiales del cumplimiento de la ley u otras autoridades legales desean hacer preguntas o entrevistas a un alumno en la escuela, el director deberá cooperar completamente con respecto a las condiciones de la entrevista, si el cuestionario o entrevista es parte de una investigación de abuso infantil. El director verificará la identidad del oficial u otra autoridad y la necesidad de hacer preguntas o entrevistar a un alumno en la escuela.

Alumnos puestos bajo custodia

La ley estatal requiere que el distrito permita que un alumno sea puesto bajo custodia legal:

- Para cumplir con una orden del tribunal juvenil.
- Para cumplir con las leyes de arresto.
- Por un oficial del cumplimiento de la ley si hay una causa probable para creer que el alumno se ha involucrado en conducta delincente con necesidad de supervisión.
- Por un oficial de libertad condicional si hay una posible causa de creer que el alumno ha violado una condición de libertad condicional impuesta por el tribunal juvenil.
- Por un representante autorizado de *Child Protective Services, Texas Department of Family and Protective Services*, un oficial del cumplimiento de la ley, o un oficial de libertad condicional sin una orden del tribunal, bajo las condiciones establecidas en el Código de la Familia relacionadas a la seguridad o salud física del alumno.
- Para cumplir con una orden emitida apropiadamente para llevar al alumno a custodia.

Antes de que el alumno sea entregado a las autoridades u otra persona autorizada legalmente, el director verificará la identidad del oficial y hasta donde su habilidad se lo permita, verificará la autoridad del oficial tomar custodia del alumno.

El director no tiene la autoridad para evitar o retrasar la entrega de un alumno al oficial del cumplimiento de la ley. Es la responsabilidad de la entidad que arresta al alumno de notificarles a los padres.

Aviso por quebrantamiento de la ley

El distrito, por ley estatal, es requerido notificar:

- A todo el personal educativo y de apoyo que tiene responsabilidad de supervisar a un alumno que ha sido arrestado o remitido al

tribunal juvenil por cualquier delito grave o por ciertos delitos menores.

- A todo el personal educativo y de apoyo que tenga contacto regular con un alumno que es requerido que se registre como agresor sexual o que ha sido declarado culpable, recibido postergación de dictado de sentencia, o fue juzgado por conducta delincuente por cualquier delito grave o ciertos delitos menores.

SALIR DE LA ESCUELA DURANTE EL HORARIO ESCOLAR

Por favor recuerde que la asistencia del alumno es fundamental para el aprendizaje. Pedimos que las citas sean programadas fuera del horario escolar lo más razonablemente posible. También tenga en cuenta que recoger a su hijo temprano de forma regular tiene como resultado la pérdida de oportunidades para el aprendizaje. A menos que el director otorgue su aprobación debido a circunstancias atenuantes, no se le permitirá salir al alumno antes que se termine el día escolar.

Las políticas estatales requieren que se obtenga consentimiento de los padres antes de permitir que cualquier alumno salga de la escuela durante cualquier parte del día escolar. El distrito ha establecido los siguientes procedimientos con el fin de documentar el consentimiento de los padres:

- Para los alumnos de escuela primaria y secundaria, uno de los padres o un adulto autorizado tiene que venir a la oficina y firmar la salida del alumno. Por favor, este preparado para mostrar su identificación.
- Para los alumnos de escuela secundaria, se seguirá el mismo proceso. Si los padres del alumno autorizan que éste salga de la escuela sin acompañante, los padres deben entregar una nota por escrito en la oficina antes de la ausencia, por lo menos dos horas antes que el alumno se vaya de la escuela.
- Si un alumno se enferma durante el día escolar y la enfermera de la escuela u otro personal del distrito determina que el alumno debe ir a casa, la enfermera se comunicará con los padres del alumno y documentará lo que ellos decidan respecto a la salida de la escuela.

ALUMNOS CON DOMINIO LIMITADO DEL INGLÉS

Un alumno que es identificado por el LPAC con limitaciones en el dominio del inglés (LEP) según el criterio establecido por el estado, tiene derecho a

recibir servicios especializados de lenguaje por el distrito. Para determinar si el alumno reúne los requisitos para recibir servicios, se programará una junta del LPAC consistiendo del personal del distrito y por lo menos uno de los padres. El LPAC debe enviar una notificación por escrito al padre o tutor legal del alumno, informándole que éste ha sido clasificado con limitación en el dominio del inglés (LEP) y solicita consentimiento para colocar al alumno en el programa requerido de educación bilingüe o inglés-como-segundo-idioma. Para poder determinar el nivel de dominio del inglés del alumno, el LPAC utilizará información de las evaluaciones estatales aprobadas de dominio del idioma. Una vez que el padre apruebe la colocación al programa, el alumno recibirá modificaciones educativas y apoyo de lenguaje. Se conducirán evaluaciones continuas para observar y revisar el progreso del alumno y asegurar el éxito académico.

Aualmente, el LPAC determinará la evaluación más adecuada para cada alumno LEP para demostrar dominio del conocimiento y habilidades académicas, incluyendo las modificaciones necesarias para cualquier evaluación obligatoria local o estatal.

El Texas English Language Proficiency Assessment System (TELPAS) es administrado anualmente a todos los alumnos LEP, incluyendo los alumnos LEP doblemente identificados que reciben servicios de educación especial y los alumnos cuyos padres no aprobaron los servicios. Al final del año académico, el LPAC se reunirá para revisar el progreso de los alumnos LEP y determinará si el alumno continuará en el programa de doble idioma, en el programa de ESL, o reúne los requisitos para salir de dichos programas. El LPAC del campus es responsable de dar de alta del programa a los alumnos LEP según el criterio establecido por la Agencia de Educación de Texas. Los alumnos identificados como LEP que son recomendados para salir del programa, serán monitoreados por el LPAC por dos años académicos después de haber salido del mismo.

Si un alumno es considerado LEP y recibe servicios de educación especial debido a una discapacidad, el comité del ARD del alumno tomará decisiones sobre las evaluaciones y las clases.

ARTÍCULOS PERDIDOS

Cada escuela tiene un recipiente donde colocan las cosas que se han perdido (*lost and found*). Si su hijo ha perdido un artículo, pídale que lo busque en este recipiente de cosas perdidas. El distrito recomienda que los alumnos no traigan artículos personales de alto valor a la escuela, ya que el distrito no es responsable por artículos perdidos o robados. Al final de cada semestre, el distrito se deshará de artículos perdidos.

RECUPERACIÓN DE TRABAJO

Recuperación de trabajo después de faltar a la escuela

Se les permite a los alumnos recuperar asignaciones y exámenes después de faltar a la escuela. Los alumnos reciben crédito sin castigo por recuperar satisfactoriamente el trabajo después de haber faltado, incluyendo faltas como resultado de suspensión, pero recibirá un cero por cualquier asignación o examen que no se recupere dentro del tiempo permitido.

Recuperación de trabajo mientras está en suspensión en la escuela o DAEP

Un alumno que es recomendado al programa de educación alternativa disciplinaria (DAEP) durante el año escolar, tendrá una oportunidad de terminar el trabajo de clase necesario para cumplir con los requisitos de graduación de preparatoria, antes de que comience el siguiente año escolar. El distrito puede proporcionar la oportunidad de terminar el trabajo de clase por medio de un método alternativo, incluyendo un curso por correspondencia, aprendizaje a distancia, o clases de verano. El distrito no cobrará al alumno por ningún método disponible que ofrezca, incluyendo cursos por correspondencia, aprendizaje a distancia, o clases de verano. [Vea la política FO-CA (LEGAL).]

Un alumno que es trasladado del salón de clases regular a suspensión en la escuela (ISS) u a otro ambiente distinto de DAEP, se espera que termine todo el trabajo asignado mientras está en ISS. El alumno recibirá asignaciones de cada maestro del salón de clases mientras está asignado a ISS. El distrito también puede proveer la oportunidad para completar el trabajo mediante métodos alternativos, incluyendo aprendizaje a distancia o clases de verano.

Se les motiva a los alumnos y sus padres a que hablen con el maestro o consejero sobre las opciones para asegurarse que el alumno termine el trabajo requerido para el curso de su nivel de grado.

POLÍTICA DE NO DISCRIMINACIÓN

El Distrito Escolar Independiente de Dallas, como un proveedor y empleador de igualdad de oportunidades educativas, no discrimina por raza, color, religión, sexo, origen nacional, edad, discapacidad, orientación sexual, identidad de género, expresión de género, información genética, o cualquier otro criterio prohibido por la ley en programas o actividades educativas que opera o en decisiones de empleo. El distrito es requerido por los Títulos VI y VII de la Ley de Derechos Civiles de 1964; Título IX de las enmiendas de educación de 1972; el artículo 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973; la Ley de Estadounidenses con Discapacidades y la Ley de

Discriminación de Edad de 1975, según enmendada; así como por política de la Junta Escolar. No discriminar de dicha manera. (No todas las prohibiciones aplican a todos los programas). Si sospecha discriminación, favor de comunicarse con: Mary McCants de Título VII o Título IX, al (972) 925-3250; Daphne LaMontagne, artículo 504, al (972) 581-4238; o Diedrae Bell Hunter, ley de Estadounidenses con Discapacidades al (972) 925-4026; preguntas generales acerca del distrito deben ser dirigidas a servicios al público al (972) 925-5555.

PROGRAMAS ACADÉMICOS NO TRADICIONALES

Educación para adultos y alfabetización de la fuerza laboral

El departamento de educación para adultos y alfabetización de la fuerza laboral existe para que los adultos se alfabeticen, sean productivos y tengan éxito en su empleo, en el hogar y en la comunidad, al ofrecerles enseñanza de educación para adultos en un ambiente colaborativo, de apoyo y enfocado en el alumno. Mediante nuestra preparación gratuita del GED (desarrollo de educación general), ESL (inglés-como-segundo-idioma), aprendizaje a distancia, preparación para el mercado laboral, transiciones universitarias y las clases de civismo, los adultos en el condado de Dallas reciben enseñanza en alfabetización, aritmética, adquisición de lenguaje, concientización cívica y de la comunidad, preparación para la universidad y el campo laboral. Los participantes del programa deben tener 18 años de edad o mayores. Los alumnos de diecisiete años de edad se pueden matricular si oficialmente se han dado de baja de la preparatoria y con una aprobación del padre por escrito. Solamente en el caso de una orden del tribunal. Los alumnos de 16 años se pueden matricular. Para mayor información, comuníquese con la oficina de educación para adultos y alfabetización de la fuerza laboral al teléfono (972) 794-7802

J.L. Patton Jr. Academic Center

Este plantel de escuela preparatoria es para alumnos mayores de edad. Para información respecto a elegibilidad y lo que ofrece el programa, comuníquese con el consejero de su escuela.

La admisión al centro es según las políticas FD (LEGAL), EHB (LOCAL) y el siguiente criterio:

1. El alumno tiene 17 años o mayor con menos de tres créditos.
2. El alumno tiene 18 años de edad con menos de 9 créditos.
3. El alumno tiene 19 años de edad con menos de 15 créditos.
4. El alumno tiene 20 años de edad o más.

5. El superintendente o su representante pueden asignar y transferir a un alumno al centro académico si el alumno reúne el criterio.

Programas Early College

Los Early College High Schools (ECHS) preparan a los alumnos para una educación universitaria y carreras exitosas por medio de una integración completa a la preparatoria, a la universidad y al mundo laboral. ECHS mejora el aprovechamiento académico y el auto concepto, y aumenta los índices de conclusión de preparatoria y colegios/universidades. Mientras progresa un alumno por medio de ECHS, ellos desarrollan las habilidades y la confianza que les permite tener éxito en el ambiente universitario. La universidad y la preparatoria los apoyan con consejería, seminarios de clases y oportunidades de enriquecimiento; y proporcionan colegiatura y libros para las clases universitarias.

Los alumnos tienen la oportunidad de obtener hasta dos años de crédito universitario, completar las 42 horas de crédito transferible por ley a las universidades públicas de Texas y obtener un grado de asociado al tomar crédito-doble y clases de crédito simultáneo. Los programas early college de preparatoria incluyen los siguientes:

- **Trinidad “Trini” Garza Early College High School** – Los alumnos de T.W. Browne, Thomas Edison, Hector P. Garcia, W.E. Greiner, Raúl Quintanilla Sr. y L.V. Stockard Middle School, son secundarias elegibles para aplicar a Trinidad “Trini” Garza Early College High School.
- **Kathlyn Joy Gilliam Collegiate Academy** – Los alumnos de William Hawley Atwell, E. B. Comstock, Oliver Wendell Holmes, Boude Storey, Seagoville y Sarah Zumwalt son elegibles para ingresar su aplicación a Kathlyn Joy Gilliam Collegiate Academy.
- **Wright L. Lassiter Jr. Early College High School at El Centro College** – Los alumnos deberán aplicar a más tardar en enero de su octavo grado, proveer recomendaciones de los administradores y maestros de las materias principales, además serán entrevistados. Los alumnos deberán con los requisitos de la iniciativa para el éxito de Texas, antes de obtener clases universitarias.
- **W.W. Samuell Early College High School** – Los alumnos de todas las secundarias están invitados a aplicar, principalmente los alumnos pertenecientes a la zona escolar de W.W. Samuell, H. Grady

Spruce, Skyline y Seagoville. Los materiales para la aplicación, incluyendo por lo menos dos recomendaciones de los maestros, deberán ser entregados a más tardar en febrero del octavo grado del alumno. Además, los alumnos y sus padres serán entrevistados como parte del proceso de aplicación.

Academia nocturna

Los alumnos que actualmente están matriculados en la escuela, pueden, con la aprobación de su consejero y el director, recuperar créditos perdidos tomando clases nocturnas ofrecidas ya sea en Skyline Center o Justin F. Kimball High School. Los alumnos deben tener por lo menos 16 años de edad para participar y deben tener su tarjeta de inscripción llenada y aprobada por el consejero de clases matutinas antes de matricularse. Las clases de academia matutina comienzan dos semanas después del inicio de cada semestre, y terminan dos semanas antes del cierre de cada semestre para que esos créditos obtenidos puedan ser anotados en los reportes de calificaciones del alumno. Las clases son el lunes, martes y jueves por la tarde de 5:30 a 9:30 p.m., con las clases del semestre de otoño de 5:30 a 7:25 p.m. y las clases del semestre de primavera de 7:35 a 9:30 p.m. Los alumnos pueden matricularse en un máximo de dos (2) y medio (1/2) créditos cada semestre. Las clases nocturnas se ofrecen sin costo, ya sea en el distrito o fuera del distrito. Para mayor información, favor contacte al consejero de su escuela diurna o la oficina de Evening Academy al teléfono (972) 502-3458.

Maya Angelou High School

Este programa educativo satisface las necesidades de las alumnas embarazadas al ofrecer el plan de estudios del distrito para los grados seis al doce, además de concentrarse en la salud, desarrollo del niño y habilidades de la crianza de los hijos. Además de clases académicas regulares, se proporcionan programas y servicios enfatizando la salud prenatal, la crianza de los hijos y el cuidado del niño para alumnas embarazadas que eligieron asistir a esta escuela alternativa. La recomendación para el programa es coordinada por la enfermera de la escuela que proporcionará las formas que serán llenadas por el médico que las atiende. El consejero de la escuela que las recomienda planificará el programa académico del alumno. Los créditos obtenidos en Maya Angelou aplican hacia el GPA, rango y reunión de requisitos para honores en la escuela regular. La graduación será de la escuela oficial del alumno.

Centros de reconexión (Reconnection Centers)

Los Centros de Reconexión están localizados en preparatorias tradicionales que reciben fondos de

Title I. Los centros proporcionan a los alumnos una oportunidad de recuperar créditos por materias básicas que el alumno ha reprobado anteriormente. Un alumno puede asistir al centro antes, durante, y/o después de clases. En un *Centro de Reconexión*, los alumnos pueden recuperar el crédito por las materias básicas perdidas mientras mantienen su horario regular en la escuela para poder graduarse a tiempo.

ACTIVIDAD FÍSICA

Según las políticas de EHAB, EHAC y EHBG, el distrito asegurará que los alumnos de pre kindergarten que reciben clases en el programa de todo el día hasta quinto grado, participen en actividad física moderada a vigorosa, al menos 30 minutos por día, ó 135 minutos por semana.

Los alumnos en secundaria deberán participar en 30 minutos de actividad física moderada o vigorosa por día por lo menos cuatro semestres, o por lo menos 225 minutos de actividad física moderada a vigorosa dentro de un periodo de dos semanas por lo menos cuatro semestres. Para obtener información adicional sobre los requisitos del distrito en cuanto a actividad física en primaria o secundaria, por favor hable con el director. [Para más información, vea la regla EHAC (LEGAL) y (LOCAL).]

Evaluación de la condición física (Fitnessgram)

Cada año, el distrito llevará a cabo una evaluación de la condición física (fitnessgram) de los grados tres al 12 que estén inscritos en un curso de educación física o en un curso por el cual se otorga crédito de educación física. Al final del año escolar, los padres pueden solicitar por escrito al maestro de educación física de la escuela, obtener los resultados de la evaluación de condición física de su hijo realizada durante el año escolar.

JURAMENTO DE LEALTAD A LA BANDERA Y MINUTO DE SILENCIO

Cada día escolar, los alumnos recitarán el Juramento de Lealtad a la bandera de Estados Unidos y el Juramento de Lealtad a la Bandera de Texas. Los padres pueden presentar una solicitud por escrito al director que exima a su hijo de recitar un juramento. [Vea eximir a un alumno de recitar el juramento a las banderas de EE.UU. y Texas en la página 2.]

La ley estatal requiere que un minuto de silencio siga la recitación de los juramentos. Cada alumno puede elegir reflexionar, orar, meditar o realizar cualquier otra actividad silenciosa durante ese minuto mientras la actividad silenciosa no interfiera o distraiga a otras personas. Además, la ley estatal requiere que cada escuela dedique un minuto de silencio al inicio del primer período de clase cuando

el 11 de septiembre sea en un día regular de clases en memoria de aquellos que perdieron sus vidas el 11 de septiembre de 2001. [Vea la regla EC para más información.]

ORAR

Cada ALUMNO tiene el derecho de orar o meditar individual, voluntaria y silenciosamente en la escuela, de una manera que no interrumpa la enseñanza u otras actividades de la escuela. La escuela no promocionará, requerirá, o coaccionará a un alumno para que participe o se abstenga de tal oración o meditación durante cualquier actividad escolar.

PROMOCIÓN Y REPETICIÓN DE GRADO

Grados PK – 8

La promoción será de acuerdo al dominio del plan de estudios. Las expectativas y parámetros para dominio están establecidas para cada grado, en el área de contenido y están coordinadas con servicios compensatorios y adelantados.

Los alumnos de pre kínder y kínder no serán reprobados debido a que su inscripción es voluntaria. Los alumnos de pre kínder, kínder, y primer grado reciben calificaciones de E (excelente), S (satisfactorio), y N (necesita mejorar). Los alumnos de primer grado podrían ser reprobados si el dominio de los objetivos del nivel de grado no está reflejado en los métodos de evaluación, especialmente en lenguaje y matemáticas. Se requiere permiso de los padres para que se repruebe a un alumno de primer grado.

En los grados de dos al ocho, la promoción al siguiente grado será según el promedio general de 70 en una escala de 100 basado en el nivel de curso, en el nivel de grado para todas las áreas y una calificación de 70 o más en tres de las siguientes áreas: inglés, matemáticas, ciencias y ciencias sociales.

Cualquier alumno en el grado uno al ocho que no cumpla el criterio esbozado anteriormente para promoción al siguiente nivel, puede asistir al programa de verano proporcionado por el distrito en áreas de contenido aplicables. Los alumnos que asisten por lo menos el 90 por ciento de los días en el programa de verano en las áreas de contenido correspondientes serán promovidos al siguiente grado

Reprobar a los alumnos no muestra ser una estrategia efectiva para mejorar el aprovechamiento del alumno. El distrito y las escuelas han establecido procedimientos diseñados para reducir el número de alumnos que son reprobados. No obstante, el padre puede presentar una solicitud por escrito al

director pidiéndole que el alumno no sea promovido.

El comité de admisión, revisión y traslado (ARD) determina los procedimientos de promoción/retención y el aprovechamiento académico del nivel de expectativas para los alumnos de educación especial por medio del Programa de Educación Individual (IEP)

Cualquier alumno que asiste a los programas optativos de verano con el índice del 90 por ciento de asistencia requerida y cumple los requisitos de aprovechamiento académico, pero aún experimenta dificultades o está definido como un alumno en riesgo de reprobación, se le requerirá que participe en los programas y estrategias de intervención estratégica adicional diseñada para proporcionar servicios de enseñanza avanzados.

Al evaluar el dominio de las habilidades esenciales de conocimiento de los alumnos que hablan otros idiomas distintos al inglés, el distrito será flexible en determinar métodos que permitan a los alumnos demostrar el conocimiento o la competencia independiente de habilidades de lenguaje en inglés.

Grados 9-12

Los alumnos de preparatoria son promovidos/reprobados según los semestres terminados y el número de créditos estatales obtenidos en los grados nueve al 12. La clasificación está basada en lo siguiente:

10° grado (*Sophomore*) 5 o más créditos y dos semestres completos en los grados nueve al 12

11° grado (*Junior*) 12 ó más créditos y cuatro semestres completos en los grados nueve al 12

12° grado (*Senior*) 19 ó más créditos y cinco o más semestres completos en los grados nueve al 12

La clasificación está establecida al principio del semestre de otoño solamente. Las excepciones se hacen para los alumnos *junior* que reúnen los requisitos para graduarse en primavera de acuerdo a los créditos obtenidos durante el semestre de otoño. Los directores de las preparatorias son responsables de clasificar a los alumnos. [Información respecto a promoción y reprobación se puede encontrar en la política *EIE (LOCAL)*]

Un plan de graduación personal (*PGP*) será preparado para cualquier alumno a nivel de secundaria que no tuvo aprovechamiento satisfactorio en una evaluación ordenada por el estado o si se determina por el distrito que probablemente no obtendrá un diploma de preparatoria antes del quinto año escolar que sigue a su matrícula en el grado nueve. El *PGP* será diseñado e implementado por un consejero, un maestro u otro miembro del personal designado por el director. El plan identificará, entre otras cosas, las

metas educativas del alumno, tratará las expectativas educativas de los padres para el alumno, y hará un perfil de un programa de enseñanza intensivo para el alumno. [Vea la política *EIF (LEGAL)*.] Para un alumno que recibe servicios de educación especial, el IEP del alumno puede servir como el *PGP* y por lo tanto desarrollado por el comité del *ARD* del alumno.

Para mayor información relacionada con el desarrollo de los planes personales de graduación, vea los planes personales de graduación para los alumnos de la *Foundation Graduation Program* en la página 35.

SERVICIOS SOCIALES Y PSICOLÓGICOS

Los Servicios Sociales y Psicológicos es un departamento único en el Dallas ISD y sirven principalmente a los alumnos de educación general que tienen dificultades significativas, ya sean académicas, emocionales o sociales. El departamento está compuesto de especialistas titulados en psicología escolar (*LSSP*), trabajadores sociales titulados y maestros visitantes con personal asignado a cada escuela. Dichos profesionales, proveen servicios de evaluación, prevención, intervención y crisis incluyendo evaluaciones de riesgo de violencia y suicidio para los alumnos de los grados de pre kinder al 12vo. Los servicios pueden iniciarse por una recomendación del *Student Support Team* (Equipo de Apoyo Estudiantil), del consejero, del padre o de un administrador. [Vea la política *FFE (LEGAL)* y (*LOCAL*)]

Exámenes psicológicos, evaluaciones o tratamientos

La escuela no conducirá exámenes psicológicos, evaluaciones o tratamiento formal sin primero obtener consentimiento por escrito del padre. El consentimiento del padre no es necesario cuando se requiere un examen psicológico, evaluación o tratamiento por la Agencia de Educación de Texas para investigaciones y reportes de abuso infantil. Las evaluaciones para elegibilidad de educación especial se llevarán a cabo por el departamento de educación especial.

PERMISO PARA QUE UN ALUMNO SALGA DE LA ESCUELA

Un alumno que necesite salir de la escuela durante el día, debe traer una nota de sus padres esa mañana y seguir los procedimientos de entrada y salida de la escuela antes de irse. De otra manera, no se le permitirá al alumno salir de la escuela sino solamente al final del día escolar. A menos que el director lo haya aprobado debido a circunstancias atenuantes, regularmente, a un alumno no se le permite salir antes que se termine el día educativo.

Cuando un alumno es retirado del plantel por razones disciplinarias, los padres deben ser contactados para recoger al alumno. Cuando los padres no estén disponibles o no deseen recoger al alumno retirado por razones disciplinarias, para proteger la seguridad del alumno, deberán seguirse las siguientes pautas:

- Los alumnos deberán estar en suspensión dentro de la escuela u otras áreas apropiadas de aislamiento si los padres no pueden recoger al alumno.
- Los administradores no deberán transportar a los alumnos en sus propios vehículos a su casa o al trabajo de los padres, ya que serán responsables por cualquier accidente o lesión que ocurra.
- Se llamará a los servicios de policía y seguridad para que recojan a los alumnos cuya conducta continúa comprometiendo la seguridad de la escuela y causa una molestia al público.

Si un alumno se enferma durante el día escolar, deberá recibir permiso del maestro antes de ir con la enfermera de la escuela. La enfermera decidirá si éste debe ser enviado a casa y le notificará al director y a los padres del alumno.

CONFERENCIAS Y TARJETAS DE CALIFICACIONES

Preguntas acerca de la calculación de calificaciones deberán ser tratadas con el maestro; si el asunto no se resuelve, el alumno o el padre pueden solicitar una conferencia con el director según *FNG (LOCAL)*. También, vea la información en *CALIFICACIONES* en la página 27.

SEGURIDAD

La seguridad del alumno en la escuela o en eventos relacionados con la escuela es una prioridad del distrito. Aunque el distrito ha implementado los procedimientos de seguridad, la cooperación de los alumnos es esencial para la seguridad escolar. Los alumnos deberán:

- Evitar conductas que puedan poner en peligro al alumno o a los demás alumnos.
- Seguir las políticas de conducta en este manual y el *Código de Conducta Estudiantil* y cualquier regla adicional de conducta y seguridad establecida por el director, los maestros o los conductores de autobuses.
- Mantenerse alerta y rápidamente reportar peligros de seguridad al maestro o al director, tales como intrusos en la escuela o amenazas hechas por cualquier persona hacia un alumno o miembro del personal.
- Conocer las rutas y señales de evacuaciones de emergencia.

- Seguir inmediatamente las instrucciones de los maestros, conductores de autobuses y los demás empleados del distrito responsables por el bienestar de los alumnos.

Simulacros: De incendio, tornado y otras emergencias

De vez en cuando los alumnos, maestros y los demás empleados del distrito participarán en simulacros de procedimientos de emergencia. Cuando suene la alarma, los alumnos deberán seguir rápido, en silencio y de manera ordenada las instrucciones de los maestros u otras personas encargadas.

Información y atención médica de emergencia

Si un alumno tiene una emergencia médica en la escuela o en una actividad relacionada con la misma cuando no se pueda localizar al padre, la escuela puede apoyarse en la información previamente provista por escrito por el padre para recibir atención médica de emergencia, además de la información acerca de las alergias a medicamentos, comidas, piquetes de mosquito, etc. Por lo tanto, se requiere que los padres completen una forma de consentimiento para cuidados de emergencia. Los padres deberán mantener la información de emergencia actualizada, como nombre del doctor, números de teléfono de emergencia, alergias, historial de salud actual, etc. Por favor comuníquese a la oficina y con la enfermera de la escuela para actualizar cualquier información que la enfermera o el maestro necesite saber.

Información sobre cierre de la escuela en caso de emergencia

Si se van a cerrar las escuelas cuando se ha pronosticado inclemencia del tiempo o éste es prevalente, el departamento de comunicaciones del distrito deberá publicar la información en la página de internet del distrito, Facebook y Twitter, y notificar a las estaciones de televisión y radio para que los alumnos, sus padres y los empleados hagan planes como corresponda.

Una vez que haya comenzado el día escolar, el distrito deberá dejar las escuelas abiertas todo el día sin importar el estado del tiempo. Solamente en circunstancias atenuantes, es decir falta de calefacción, daño al edificio, o casos similares, se dará consideración para que el personal y/o los alumnos salgan temprano. Dicha consideración se hará en cada escuela y será determinado por el superintendente o su representante. La seguridad, salud y bienestar de los alumnos seguirá siendo una prioridad

PROGRAMA DE ALMUERZO ESCOLAR

Todos los alumnos reciben un alimento sin costo alguno. Los alumnos pueden escoger entre una variedad de alimentos, incluyendo frutas y verduras, artículos ricos en granos enteros, carnes sin grasa, comidas vegetarianas y lácteos bajos en grasa. A los alumnos se les permite escoger la comida que deseen consumir, pero deben escoger una fruta o verdura en el desayuno y en el almuerzo como parte del alimento gratuito. El desayuno dentro del salón es provisto en todas las escuelas primarias y será implementado en las secundarias a partir del otoño del 2014.

Los alumnos pueden comprar artículos adicionales al menú cuando eligen una comida. Los alumnos de primaria y secundaria pueden comprar un refrigerio a la vez, casi al final del periodo del almuerzo. Algunas escuelas han optado por limitar las ventas de los refrigerios a dos veces por semana – Los martes y los jueves los alumnos pueden comprar los refrigerios al momento en que les sirven su comida. Todos los artículos de los refrigerios cumplen con estándares de nutrición estatal y federal. Los padres pueden agregar dinero en la cuenta del alumno para los refrigerios extras al ir al sitio www.mypaymentsplus.com, o pueden restringir la compra de los refrigerios al contactar al supervisor de la cafetería.

Hay muchas escuelas que ofrecen el programa de cena que se ofrece en las actividades para después de la escuela o de enriquecimiento. Muchas escuelas primarias reciben una merienda de fruta o verdura durante el día como parte del programa de frutas y verduras frescas. Los alimentos están disponibles durante el verano en las ubicaciones del distrito que ofrezcan los programas de verano. Se presentan regularmente alimentos producidos localmente en los menús de las escuelas, incluyendo frutas, verduras, leche y panes. Los alimentos son preparados con cuidado dentro de las cocinas de las escuelas por un equipo de personal dedicado. Mensualmente se reúne el comité de asesoría del menú en Maria Luna Food Service Facility, y pueden asistir los padres y alumnos.

Las modificaciones para necesidades dietéticas especiales están disponibles con una orden de

dieta. Para mayor información comuníquese con la cafetería o enfermera de la escuela. El distrito sigue las directrices estatales y federales con respecto a alimentos que se sirven o que son vendidos en la escuela durante el día escolar. [Para más información, véase la política CO (LEGAL) y FFA (REGULACIÓN)]

REGISTROS, DETECTORES DE METALES, Y CÁMARAS DE VÍDEO

Con el interés de promover la seguridad de los alumnos y para asegurar que las escuelas estén seguras y libres de drogas, los oficiales del distrito pueden de vez en cuando llevar a cabo registros. Dichos registros se llevan a cabo sin una orden judicial y según lo permita la ley. Los registros pueden incluir pero no están limitados a la ropa exterior del alumno, un vehículo manejado a la escuela por el alumno y estacionado en la propiedad escolar, y el escritorio o *locker* del alumno. Cualquier revisión de aparatos de telecomunicación o de otros dispositivos electrónicos será conducida según la ley. El dispositivo puede ser confiscado para poder llevar a cabo una revisión legal. Un dispositivo confiscado puede ser entregado a las autoridades competentes para determinar si se ha cometido un delito. [Vea la política FNF (LEGAL)]

Los alumnos también pueden estar sujetos a ser registrados por un detector de metales al azar o regularmente- o individualmente por una sospecha razonable.

El equipo de vídeo/audio se puede utilizar para observar la conducta del alumno en los autobuses y en áreas comunes en la escuela. No se les dirá a los alumnos cuando se está utilizando el equipo. Vea el *Código de Conducta del Alumno*.

PROGRAMAS ESPECIALES

El distrito proporciona programas especiales a los alumnos talentosos y superdotados, a los alumnos desamparados, a los alumnos bilingües, a los alumnos migrantes, a los alumnos limitados en inglés o quienes sean aprendices del idioma inglés, a los alumnos diagnosticados con dislexia, a los alumnos con discapacidades. Un alumno o padre con preguntas acerca de estos programas deberá comunicarse con el consejero estudiantil.

EXÁMENES ESTANDARIZADOS

Muchas universidades requieren el SAT o ACT para ser admitido. Se les anima a los alumnos a que hablen a tiempo con el consejero durante su onceavo grado para determinar el examen apropiado que van a tomar; los exámenes de admisión usualmente se toman al final del undécimo grado. (Antes de matricularse en una universidad o colegio público en Texas, la mayoría de los alumnos toman un examen estandarizado, como la evaluación de educación superior de Texas [THEA]). El SAT preliminar (PSAT) y el ACT-Plan son las evaluaciones de aptitud y preparación para el SAT y el ACT. Comenzando en abril del 2014, el ACT-Plan ha sido reem-

plazado por el ACT-Aspire, por lo que se puede obtener mayor información acerca de estas evaluaciones con el consejero de la escuela.

Tome nota que la participación en estas evaluaciones puede calificar a un alumno para recibir un reconocimiento por su desempeño en el certificado o listado de materias aprobadas bajo el Foundation Graduation Program y puede calificar como un sustituto de las evaluaciones requeridas a final del curso bajo ciertas circunstancias.

| Examen | Fecha | Examen | Fecha |
|--------------|-----------------------|------------------------------|------------------------|
| SAT | Octubre 11, 2014 | ACT | Septiembre 13, 2014 |
| | Noviembre 8, 2014 | | Octubre 25, 2014 |
| | Diciembre 6, 2014 | | Diciembre 13, 2014 |
| | Enero 24, 2015 | | Febrero 7, 2015 |
| | Marzo 14, 2015 | | Abril 18, 2015 |
| | Mayo 2, 2015 | | Junio 13, 2015 |
| | Junio 6, 2015 | | |
| PSAT/NMSQT * | Octubre 15 ó 18, 2014 | Exámenes College Board AP ** | Mayo 4-8 y 11-15, 2015 |

* El PSAT/NMSQT que califica a los alumnos para becas de reconocimiento por Mérito Nacional, se toma en octubre antes del onceavo grado.

** Los exámenes AP (colocación avanzada) ofrecen a los alumnos la oportunidad de recibir crédito universitario si obtienen los puntajes requeridos.

STAAR (Evaluaciones del Estado de Texas sobre Preparación Académica) – 3^o-8^o grado

Además de los exámenes de rutina y otras medidas de aprovechamiento académico, los alumnos en ciertos niveles de grado tomarán las evaluaciones obligadas por el estado, tales como el STAAR, en las siguientes materias:

- Matemáticas, anualmente en los grados tres al octavo.
- Lectura, anualmente en los grados tres al ocho
- Escritura, incluyendo ortografía y gramática, en los grados cuatro al siete.
- Ciencia, en los grados cinco al ocho
- Ciencias sociales, en el grado ocho

Por ley, para que el alumno sea promovido al siguiente grado, se requiere que en los grados quinto y octavo haya aprobado satisfactoriamente las evaluaciones de lectura y matemáticas. Vea promoción y repetición de grado en la página 44 para mayor información.

El STAAR alterno estará disponible para los alumnos que reciben servicios de educación especial que reúnan los requisitos, según lo determine el comité del ARD del alumno. El comité ARD determinará si para graduación se requerirá la promoción satisfactoria en las evaluaciones, dentro de los parámetros identificados en las reglas estatales y en el plan personal de graduación.

STAAR-L es una evaluación lingüística con modificaciones que está disponible para ciertos alumnos con dominio limitado del inglés (LEP), y quien requiera este tipo de modificación de evaluación.

Puede encontrar información adicional en la Agencia de Educación de Texas, en la página de internet www.tea.state.tx.us/student.assessment.

Evaluaciones de final de curso para los alumnos en 9^o-12^o grado.

Será requerido aprovechamiento satisfactorio en las evaluaciones aplicable para graduación, a menos que se haya condonado o substituido como lo permiten las leyes y reglas estatales, y también afectará el plan bajo el cual el alumno se pueda graduar.

Hay tres fechas para evaluación durante el año en el cual el alumno pueda tomar una evaluación la evaluación de fin de curso EOC, la cual ocurrirá durante los meses de otoño, primavera y verano. En cada área (artes de lenguaje en inglés, matemáticas, ciencias, y ciencias sociales), un alumno debe lograr una calificación satisfactoria. El alumno que no logre una calificación satisfactoria en cualquiera de las evaluaciones individuales se le requerirá que vuelva a tomar esa evaluación.

Impacto del STAAR/EOC en los planes de graduación

Comenzado con los alumnos de nuevo ingreso al noveno grado en el 2011-2012, éstos deben cumplir los siguientes requisitos de graduación adicionales.

Plan mínimo: créditos requeridos, además de cumplir con una calificación satisfactoria para cada una de las áreas de contenido.

Plan recomendado: créditos requeridos, además de cumplir con una calificación satisfactoria para cada una de las cuatro áreas de contenido básicas y cumplir el criterio mínimo de Inglés III y Álgebra II EOC.

Plan distinguido: créditos requeridos y medidas avanzadas, además de cumplir con una calificación satisfactoria para cada una de las 4 áreas de contenido y cumplir el criterio de preparación universitaria en Inglés III y Álgebra II EOC.

También consulte crédito por curso, las pautas de calificaciones y graduación.

Evaluación Texas Success Initiative

Antes de matricularse en un colegio o universidad pública de Texas, la mayoría de los alumnos deben tomar un examen estandarizado llamado *Texas Success Initiative* (TSI). El propósito del examen TSI es evaluar las destrezas de lectura, matemáticas y de escritura que deben tener los alumnos de nuevo ingreso a la universidad, si su objetivo es obtener un certificado o título de los colegios o universidades públicas de Texas. Esta evaluación también puede ser requerida antes que un alumno se inscriba en un curso de doble crédito ofrecido por el distrito. Al lograr ciertas calificaciones comparables dentro de esta evaluación de aptitud universitaria, también puede eliminar ciertos requisitos de evaluación bajo ciertas circunstancias.

ESTEROIDES

Los padres y alumnos deben estar conscientes que la ley estatal prohíbe que los alumnos posean, vendan, entreguen o administren un esteroide anabólico. Los esteroides anabólicos sólo son para uso médico, y solamente un médico puede recetar su consumo.

Fisicoculturismo, aumento de musculatura o el aumento de masa muscular o condición física por medio del consumo de esteroides anabólicos o de hormonas para el desarrollo humano por un alumno saludable, no es un consumo médico válido y es una infracción criminal.

Los alumnos que participan en competencias deportivas en UIL pueden ser sujetos a una prueba al azar de esteroides. Para mayor información, visite www.uiltexas.org/health/steroid-information

ALUMNOS EN HOGAR SUSTITUTO

En un intento de proveer una estabilidad educativa, el distrito se esfuerza en ayudar a cualquier alumno quien esté recientemente colocado en un hogar sustituto (por una custodia temporal o permanente del estado) con el proceso de inscripción y de registro, además de otros servicios educativos prestados durante el registro del alumno dentro del distrito.

Un alumno que es situado en un hogar sustituto y se muda a un lugar fuera de los límites de asistencia del distrito, se le otorga el derecho a que permanezca en la escuela a la que estaba asistiendo antes de la colocación, hasta que el alumno alcance el grado más alto posible en esa escuela específica. Además, si el alumno está en los grados 11 o 12 y es transferido a otro distrito y no ha cumplido con los requisitos de graduación del distrito al que se transfiriere, el alumno puede solicitar el recibir un certificado del Dallas ISD si él o ella cumple el criterio de graduación del distrito.

Para preguntas, por favor contacte al coordinador del distrito para alumnos en un hogar sustituto, Sylvia López, al (972) 925-3505.

ALUMNOS ORADORES (en eventos escolares)

[Vea la política FNA (LOCAL)]

PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL ABUSO DE SUSTANCIAS

Si le preocupa que su hijo pueda estar utilizando o está en peligro de probar, usar o abusar de drogas ilegales u otras sustancias prohibidas, por favor póngase en contacto con la consejera de la escuela. La escuela puede proporcionarle una lista de recursos comunitarios que pueden ser de ayuda para usted. El Departamento de los Servicios de Salud del Estado de Texas mantiene información sobre los servicios de intervención de abuso de sustancias y salud mental para niños en su sitio Web: www.dshs.state.tx.us/mhsa-child-adolescent-services/.

PREVENCIÓN DEL SUICIDIO

El distrito está comprometido a trabajar con los padres para apoyar el desarrollo mental, emocional

y de conducta de sus alumnos. Si usted está preocupado por de su hijo, vaya al sitio web de prevención del suicidio en Texas www.texasuicideprevention.org o comuníquese con el consejero de la escuela para más información relacionada a los servicios de prevención de suicidio disponibles en su área.

PROGRAMAS DE VERANO Y DE AÑO PROLONGADO

PK-K

El Código Administrativo de Texas (TAC) sección 89.1250, programas de verano requeridos, le obliga a los distritos a que provean un programa de verano para los alumnos con dominio limitado del inglés (LEP) quienes van a ser elegibles para ser admitidos en kínder o en primer grado a principios del siguiente año escolar. Los distritos que operen por medio del sistema de dos semestres, deben ofrecer el programa por medio día durante ocho semanas mientras que la escuela está en receso durante el verano o un total de 120 horas de instrucción.

Grados 1-12

Cualquier alumno en los grados uno al 12 que no cumpla los requisitos estipulados para promoción al siguiente grado debido al desempeño académico, puede asistir a los programas de año prolongado proporcionados por el distrito en las áreas de contenido que apliquen. Un alumno que asista por lo menos el 90 por ciento del programa año prolongado en las áreas de materias que aplican, será promovido al siguiente grado al principio del año escolar, pero sólo con la condición de aprovechamiento académico o que haya demostrado competencia en la materia del curso o del grado.

Se podrá tomar un máximo de dos cursos básicos de escuela secundaria en clases de verano. Un alumno que haya reprobado tres cursos básicos, podrá asistir a clases de verano y reunirá los requisitos para promoción si sus calificaciones de clases de verano reúnen los requisitos para promoción. Un alumno que asiste el 90 por ciento de la sesión de clases de verano en uno o dos cursos básicos reprobados puede ser exento de un programa obligatorio de enseñanza acelerada. Un alumno que reprueba más de tres cursos básicos puede asistir a clases de verano si lo desea, pero no podrá cumplir requisitos para promoción.

Un alumno en 5 ó 8 grado que no ha cumplido con el criterio de matemáticas o lectura del TAKS después del segundo intento, debe asistir a enseñanza apropiada de iniciativa de éxito del alumno (SSI) ofrecida durante el verano.

SERVICIOS RELACIONADOS A LA CRIANZA DE LOS HIJOS Y EMBARAZO EN LA JUVENTUD

El *Teen Pregnancy and Parenting Program* del *Health Services Department*, proporciona servicios suplementarios al programa de educación regular con el propósito de incrementar el aprovechamiento académico y reducir el índice de deserción escolar en las jóvenes embarazadas y que están criando sus hijos. Se ofrecen servicios de manejo de caso para satisfacer las necesidades emocionales, sociales, de salud física y financieras de las alumnas que están embarazadas y criando a sus hijos. Los servicios son proporcionados para ayudar y apoyar el aprovechamiento académico de los alumnos hasta que se gradúen, mientras están aprendiendo a manejar las responsabilidades de ser padres.

Para oportunidades académicas no tradicionales, vea los títulos que corresponden a lo siguiente: Cursos por correspondencia, crédito por examen, doble crédito y clases de verano.

TRASLADOS ENTRE ESCUELAS DEL DISTRITO

[Vea las políticas FD (LEGAL) y (LOCAL); FDA (LEGAL); FDB (LEGAL), (LOCAL) y (REGULATION); FDDA (LEGAL).]

Autoridad General

La Junta Escolar o su representante, puede asignar y trasladar a cualquier alumno de una escuela o salón de clases a otro plantel o salón de clases dentro de su jurisdicción. Código de Educación 25.031

Los alumnos que soliciten una transferencia pueden perder elegibilidad para participar en actividades UIL por lo menos un año, dependiendo de la transferencia.

Traslados por el plan de estudios

Los alumnos pueden solicitar un traslado de la escuela de su vecindario a la escuela más cercana al mismo para tomar un curso que no se ofrece en la de su vecindario, haya proporcionado los formularios de traslado de alumno llenados y aprobados, y que haya espacio en la escuela que recibe al alumno. Los alumnos tienen hasta el último día del periodo de traslado de primavera para hacer la solicitud del traslado para el siguiente año escolar. No se proporciona transporte escolar.

Traslados por circunstancias especiales y médicas

Los alumnos pueden solicitar un traslado de la escuela a la que asisten, a otra escuela del Dallas ISD con espacio disponible, si el personal o las

circunstancias familiares evitan que un alumno asista a su escuela asignada, si el alumno proporciona un formulario de solicitud llenado y aprobado, y el espacio está disponible en la escuela que lo va a recibir. Los alumnos tienen hasta el último día del periodo de traslado de primavera para solicitar un traslado para el siguiente año escolar. Los alumnos que solicitan un traslado por razones médicas también deben llenar el formulario de traslados especiales del alumno.

Traslados por selección de escuela/PEG (Subsidio de Educación Pública)

La ley estatal permite que los alumnos en ciertas escuelas identificadas por el estado hagan una solicitud para traslados a otras escuelas dentro del distrito dependiendo en el cupo disponible. El criterio del estado para estas escuelas es que (1) menos del 50 por ciento de los alumnos de la escuela aprueben la sección de lectura, escritura o matemáticas del TAKS en dos de los últimos tres años o (2) la escuela haya sido clasificada por la Agencia de Educación de Texas como “académicamente inaceptable” en cualquiera de los últimos tres años. Los alumnos tienen hasta el último día del semestre de primavera para solicitar un traslado por selección de escuela para el siguiente año. Si un alumno desea trasladarse fuera del distrito, tiene que comunicarse con el otro distrito. Si un alumno desea trasladarse a una escuela dentro del distrito, tiene que seguir el procedimiento de *un student transfer* (traslado de alumno). No se proporciona transporte escolar.

Opción de los “Seniors” (duodécimo grado)

A los “seniors” que se trasladan a otra zona de asistencia de preparatoria del Dallas ISD se les permitirá terminar en la escuela donde están inscritos sin tener que solicitar un permiso de traslado, si tienen suficientes créditos para terminar su trabajo dentro de ese año. Los “seniors” que hayan completado la mayoría de su trabajo en una escuela preparatoria de Dallas ISD y se mudan fuera del área, pueden elegir recibir un diploma de su escuela preparatoria de Dallas ISD. Pueden ofrecer hasta un semestre de trabajo en la escuela nueva para crédito para recibir su diploma, siempre y cuando hayan aprobado el examen de salida del estado y su trabajo cumpla con los requisitos de graduación. Se necesita una planificación muy cuidadosa con la escuela que los recibe para cumplir con los plazos necesarios.

Traslados de alumnos que se mudan durante el semestre

En el caso de un alumno que se muda durante el semestre, éste tiene el derecho de permanecer en la escuela actual hasta el final del semestre en el cual

se está mudando o se puede mudar inmediatamente a la escuela asignada a su nuevo domicilio.

[Vea la política FDB (REGULATION)]

TRANSPORTE

Autobuses y otros vehículos escolares

El distrito proporciona medio de transporte a todos los alumnos elegibles que viven a dos o más millas de la escuela. Este servicio es proporcionado sin costo a los alumnos. Las rutas del autobús y cualquier cambio subsecuente están publicadas en la escuela o en la página Web del distrito www.dallasisd.org/busroutes.

Vea el *Código de Conducta del Alumno* para provisiones respecto a transportación al programa disciplinario de educación alternativa.

Se espera que los alumnos ayuden al personal del distrito en asegurarse que los autobuses permanezcan en buenas condiciones y que el transporte se proporcione con seguridad. Cuando se viaja en los vehículos del distrito, los alumnos cumplirán con las políticas de conducta establecidas en este manual. *Los alumnos deben:*

- Siempre seguir las instrucciones del conductor.
- Viajar en el autobús solamente si reúne los requisitos.
- No traer amigos o personas no autorizadas a viajar en el autobús.
- Estar en la parada del autobús un mínimo de cinco minutos antes de la hora que éste llegue a la parada.
- Entrar y salir del autobús o camioneta en una manera ordenada y en la parada designada más cercana a su casa.
- Mantener los pies, libros, estuches de instrumentos y otros objetos fuera del pasillo.
- No destruir el autobús, camioneta (van) o su equipo.
- No sacar por la ventana la cabeza, manos, brazos o piernas, no sacar ningún objeto por la ventana, o aventar objetos dentro o fuera del autobús o camioneta.
- No portar o consumir ninguna forma de tabaco en los autobuses escolares.
- Cumplir todas las reglas comunes del salón de clase.
- Permanecer sentados mientras el vehículo está en movimiento.
- Abrocharse los cinturones cuando se le diga o cuando el autobús esté en movimiento (si el autobús está equipado con cinturones)

- Esperar a que el conductor de la señal al salir el autobús o camioneta y antes de cruzar enfrente del vehículo.

Excursiones patrocinadas por la escuela

A los alumnos que participan en excursiones o viajes patrocinados por la escuela, se les requiere que usen el medio de transporte proporcionado por la escuela de ida y vuelta al evento. Se pueden hacer excepciones solamente si el alumno presenta una nota por escrito firmada por el padre o tutor legal al director el día antes del evento programado, para que se le permita al alumno viajar con una persona designada por el padre o tutor legal o que se le permita al alumno traer y manejar su propio medio de transporte. El distrito no será responsable por ninguna acción, lesión, o daño que les ocurra a los alumnos viajando en vehículos que no son proporcionados por la escuela. Vea la política FDB (LOCAL).

Conducta de los alumnos que usan el autobús como medio de transporte:

Ciertas reglas de conducta son necesarias para la seguridad de todos los alumnos que viajan en el autobús. Los alumnos que cometan las siguientes infracciones serán reportados al director por el conductor del autobús.

- Procedimientos impropios de abordar y de salida
- Traer cualquier tipo de arma u otro artículo de naturaleza perjudicial o censurable a bordo del autobús
- No permanecer sentado cuando se le diga o cuando el autobús esté en movimiento
- Rehuser obedecer al conductor o monitor, o dirigirse al monitor o conductor de una manera irrespetuosa
- Pelear, empujar, tropezarse o agredir a otra persona
- Comer o tomar líquidos en el autobús
- Extender fuera de la ventana del autobús cualquier parte del cuerpo del alumno, ropa o cualquier otro artículo
- Aventar, lanzar, o tirar objetos adentro o afuera del autobús
- Prender cerillos o fumar en el autobús;
- Escupir o tirar basura
- Ruido innecesario
- Manipulación indebida del equipo del autobús o vandalismo de la propiedad escolar
- Conducta ruda, descortés o fastidiosa

- Destrucción de la propiedad
- Usar malas palabras
- Hostigar o distraer al conductor
- Poseer o consumir tabaco, productos de tabaco, drogas, químicos volátiles que se consuman, o alcohol
- Lascivia pública o exposición indecente
- Hacer una falsa alarma o reporte o amenaza terrorista
- Participar en conducta que constituya un delito grave
- Otro comportamiento perjudicial para la seguridad, el bienestar y el respeto a los demás.

El transporte escolar es un privilegio y no un requisito del estado. La más mínima distracción del conductor puede tener consecuencias graves para la seguridad del alumno. Es esencial el comportamiento apropiado del alumno para la operación segura del transporte escolar. Los administradores de la escuela son responsables por los alumnos mientras están en el autobús y se reservan el derecho de resolver problemas de disciplina que ocurran entre el hogar y la escuela. Es la responsabilidad del director, no la del conductor, de excluir a un alumno de viajar en el transporte escolar. El director deberá tomar pasos para mantener una conducta aceptable del alumno, incluyendo la discreción de negarle el privilegio del transporte escolar. Este privilegio puede ser negado temporalmente o permanentemente revocado, si la mala conducta pone en peligro la operación segura del transporte escolar o la seguridad de los alumnos que viajan en el autobús.

Los alumnos deberán estar conscientes que el autobús es una extensión de la escuela. Todas las infracciones del Código de Conducta del Alumno están sujetas a las mismas acciones y consecuencias disciplinarias mientras viajan en el medio de transporte proporcionado por el Dallas ISD.

VANDALISMO

Los contribuyentes de la comunidad han hecho un compromiso financiero para la construcción y mantenimiento de las instalaciones escolares. Para asegurar que las instalaciones escolares puedan servir su propósito, no será tolerado tirar basura, pintarrapear, o dañar la propiedad escolar. Se requerirá que los alumnos paguen por los daños que causen y estarán sujetos a procedimientos penales tanto como a consecuencias disciplinarias según el Código de Conducta del Alumno.

EXPENDEDOR AUTOMÁTICO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS

El distrito ha adoptado políticas e implementado las políticas y lineamientos estatales y federales sobre el servicio de alimentos, y ha emitido reglas del tiempo y lugar en la política del bienestar FFA (REGULACION). Los alumnos de primaria no tienen acceso a las expendedoras automáticas hasta 30 minutos antes de que termine el día escolar. Los alumnos de secundaria tienen acceso a las expendedoras automáticas al iniciar los 30 minutos posteriores a su periodo de almuerzo. Los alumnos de preparatoria no tienen acceso a las expendedoras automáticas durante el periodo del desayuno, almuerzo o cena. Todos los alimentos y bebidas ofrecidos por las expendedoras automáticas deben cumplir con los estándares de nutrición estatal y federal. [Vea la política FFA (REGULACION)]

VIDEOCÁMARAS

Por razones de seguridad, se utiliza equipo de videograbación para controlar el comportamiento de los alumnos, incluyendo autobuses y áreas comunes en el plantel escolar. No se les informará a los alumnos cuando se está utilizando el equipo. El director rutinariamente revisará la videograbación y documentará la mala conducta del alumno. La disciplina se implementará de acuerdo con el Código de Conducta del Alumno

VISITANTES A LA ESCUELA

Los padres y otras personas son bienvenidos a visitar las escuelas del distrito. Para la seguridad de las personas dentro de la escuela y para evitar interrupciones durante el tiempo de enseñanza, todos los visitantes deben presentarse primero en la oficina del director, y seguir todas las reglas y procedimientos aplicables del distrito incluidos en GKC (LEGAL), (LOCAL) y (REGULACIÓN), y se les pedirá identificación tal como una licencia de conducir u otra identificación con foto.

Las visitas a los salones de clase durante la hora de enseñanza se permiten solamente con la aprobación del director y del maestro y sólo si la duración o frecuencia no interfieren con la enseñanza o el ambiente político de la escuela. Se espera que todos los visitantes muestren en todo momento cortesía y buena conducta; no se permitirá el comportamiento inadecuado.

VOLUNTARIADO

Los voluntarios apoyan el éxito en las escuelas. Para la seguridad y el bienestar de los niños, la ley estatal y la política del distrito GKG (LOCAL) requieren que todos los voluntarios del Dallas ISD (alumnos, padres y miembros de la comunidad) llenen una solicitud con una verificación de antece-

denes penales y participen en la orientación y capacitación [vea la política GKG (REGULACIÓN)].

Estos pasos son necesarios para las personas que deseen ofrecer su servicio voluntario:

- Cada año (después del 1 de agosto) se llena una solicitud por internet en www.dallasisd.org/Page/322. Si usted no tiene acceso a una computadora, la escuela puede ayudarle. Al llenar el formulario en línea, usted recibirá un mensaje de "congratulations" o una nota de seguimiento para discutir su solicitud.
- Participar en la orientación obligatoria, que incluye las políticas del distrito, políticas y procedimientos para el papel de voluntario en el entorno de aprendizaje escolar. La orientación puede ser proporcionada en el plantel; también se llevan a cabo sesiones en el Edificio Administrativo del Distrito, 3700 Ross Ave.
- Consulte con el coordinador de voluntarios de la escuela (designado por el director) para discutir oportunidades y responsabilidades.

Es esencial para las escuelas mantener números apropiados de chaperones para excursiones. Si desea ser chaperón para excursiones, haga su solicitud de voluntario en el semestre de otoño para el 30 de septiembre y en el semestre de primavera para el 31 de enero.

Si usted ha llenado una solicitud en otra escuela envíe un correo electrónico a partners@dallasisd.org o llame al (972) 925-3920 para que la escuela se pueda agregar a su registro de voluntario.

REGISTRO DE LOS ELECTORES

Los alumnos que sean elegibles para votar en cualquier elección local, estatal o federal, pueden obtener las aplicaciones del registro electoral en la oficina principal de su preparatoria.

DARSE DE BAJA DE LA ESCUELA

Los alumnos menores de edad pueden ser dados de baja de la escuela, al presentar una solicitud por el padre o tutor legal del alumno estipulando la razón para darlo de baja. Los alumnos de 18 años o mayores que han establecido residencia fuera del hogar pueden solicitar darse de baja sin la firma del padre o tutor legal. [Vea FD (LOCAL)]. El último día de clase del alumno, debe obtenerse el formulario para darse de baja de la escuela de la encargada de datos de (primaria o secundaria) y presentarla a cada maestro para que anote calificaciones actuales, faltas; con la bibliotecaria para verificación de entrega de libros y asegurar que no debe ninguno; con la consejera para verificación de cursos; y finalmente, regresar con la encargada de los archivos. Una copia del formulario de darse de baja se le proporcionará al alumno y se mantendrá una copia en la escuela.

GLOSARIO

Enseñanza acelerada, es un programa suplementario intensivo diseñado para tratar las necesidades de un alumno en particular en adquirir el conocimiento y habilidades requeridas a su nivel de grado o como resultado de un alumno que no cumple el criterio de aprobación en una evaluación obligada por el estado.

ACT-Aspire se refiere a la evaluación que reemplazó el ACT-Plan y está diseñada como una evaluación de preparación y de aptitud para el ACT. El ACT-Aspire es generalmente tomado por alumnos del 10mo grado.

ACT se refiere a uno de dos de los exámenes de admisión utilizados frecuentemente para ingresar a un colegio o universidad. El examen puede ser un requisito para admisión a ciertos colegios o universidades.

ARD es el comité de Admisión, Revisión y Retiro convocado para cada alumno identificado con una necesidad de administrarle una evaluación individual y general, para recibir servicios de educación especial. El alumno que reúne los requisitos y sus padres, son miembros del comité.

Artículo 504 es la ley federal que prohíbe discriminación contra un alumno con una discapacidad, la cual requiere que las escuelas proporcionen oportunidades para igualdad de servicios, programas, y participación en actividades. A menos que se determine que el alumno reúne los requisitos para servicios de educación especial bajo la Ley para la Educación de Personas con Discapacidades (IDEA), se proporcionará educación general con modificaciones educativas apropiadas.

El comité de revisión de asistencia algunas veces es responsable de revisar las ausencias del alumno cuando su asistencia es menor del 90 por ciento de los días que se ofrece la clase. Bajo las pautas adoptadas por la Junta Escolar, el comité determinará si hubo circunstancias atenuantes que fueron la causa de las ausencias y si el alumno necesita cumplir ciertas condiciones para dominar el curso y recuperar el crédito perdido debido a las ausencias.

DAEP significa Programa Disciplinario de Educación Alternativa, un lugar para los alumnos que han violado ciertas provisiones del Código de Conducta del Alumno.

Evaluaciones EOC, son exámenes de fin de curso, los cuales son obligados por el estado, y son parte del programa STAAR. El alumno requiere un buen desempeño en las evaluaciones EOC para que se pueda graduar. Los exámenes que se administrarán son en Inglés I, Inglés II, Álgebra I, Biología e Historia de los Estados Unidos.

FERPA se refiere a la ley federal de privacidad y derechos educativos de la familia, que otorga protecciones de privacidad específica a los archivos estudiantiles. La ley contiene ciertas excepciones, tales como información de directorio, a menos que el padre de un alumno o un alumno de 18 años o mayor le indique a la escuela que no revele información de directorio.

IEP es el archivo escrito del programa de educación individualizado, preparado por el comité del ARD para un alumno con discapacidades, quien reúne los requisitos para servicios de educación especial. El IEP contiene varias partes, tales como una declaración del aprovechamiento educativo actual del alumno; una declaración de metas anuales mensurables con objetivos a corto plazo; servicios de educación especial y servicios relacionados, ayudas y servicios suplementarios que se proveerán y modificaciones al programa o apoyo por el personal escolar; una declaración sobre cómo se evaluará el progreso del alumno y cómo se mantendrá informado a los padres; modificaciones para exámenes del distrito y estatales; ya sea que como requisito se necesite terminar con éxito las evaluaciones obligadas por el estado para graduación, etc.

ISS se refiere a suspensión en la escuela, una técnica disciplinaria para mala conducta, la puede encontrar en el Código de Conducta del Alumno. Aunque es diferente de suspensión fuera de la escuela y recomendación a DAEP, ISS saca al alumno del salón de clases regular.

LAT significa evaluación lingüística modificada, la cual es un proceso de evaluación para alumnos inmigrantes recientes que están aprendiendo inglés a quien se le requiere ser evaluados en ciertos grados y materias bajo la ley NCLB.

PGP significa Plan de Graduación Personal, el cual es obligatorio para los alumnos de preparatoria y para todo alumno en escuela secundaria que repruebe una sección en el examen requerido por el estado o es identificado por el distrito como posible candidato a no obtener su diploma de escuela preparatoria antes del quinto año después que haya empezado el grado nueve.

SAT se refiere a uno o dos de los exámenes de admisión usados más frecuentemente para admisión a un colegio o universidad. El examen puede ser un requisito para admisiones a ciertos colegios o universidades.

SHAC significa Consejo de Asesoría de Salud Escolar, un grupo que se compone por lo menos de cinco miembros, cuya mayoría deben ser padres nombrados por la Junta Escolar para ayudar al distrito a asegurar que los valores de la comunidad local y los asuntos de salud sean reflejados en la enseñanza educativa de salud del distrito.

STAAR es la Preparación Académica para las Evaluaciones en Texas, el sistema estatal de evaluaciones de aprovechamiento académico estandarizado, la cual fue efectiva para ciertos alumnos, comenzando el año escolar 2011-2012.

STAAR Alterno, es una evaluación alternativa obligada por el estado, diseñada para los alumnos con discapacidades cognitivas serias que están recibiendo servicios de educación especial y cumplen los requisitos de participación, según lo determina el comité ARD del alumno.

STAAR Modificado Lingüísticamente (STAAR L) es una evaluación alternativa requerida por el estado con modificaciones lingüísticas diseñadas para ciertos alumnos que están aprendiendo inglés y son inmigrantes recientes.

Evaluaciones exigidas por el estado son requeridas para los alumnos en ciertos niveles de grado y en materias específicas. Aprovechamiento con éxito en ocasiones es una condición para promoción, y aprobar las evaluaciones de fin de curso como condición para graduación. Los alumnos tienen oportunidades múltiples para tomar los exámenes si es necesario para promoción o graduación.

El Código de Conducta del Alumno está desarrollado con la asesoría del comité a nivel distrito y adoptado por la Junta Escolar e identifica las circunstancias consistentes con la ley, cuando un alumno puede ser retirado del salón de clases o de la escuela. También establece las condiciones que autorizan y requieren que el director u otro administrador asignen a un alumno a DAEP. Este establece las condiciones de suspensión fuera de la escuela y para expulsión. El Código de Conducta del Alumno también envía notificación a los padres en cuanto a la violación del alumno de una de sus provisiones.

TELPAS significa Sistema de Evaluación de Dominio del Idioma Inglés, el cual evalúa el progreso que logran los alumnos que están aprendiendo en el idioma inglés, y es administrado a los que cumplen los requisitos para participación en kindergarten hasta el 12º grado.

TSI (Iniciativa para el Éxito de Texas) es la evaluación diseñada para medir las habilidades de lectura, matemáticas y escritura que los alumnos de recién ingreso a la universidad deben poseer si desean tener éxito en los programas universitarios dentro del estado de Texas y otras universidades.

TxVSN es la *Texas Virtual School Network*, la cual provee cursos en línea para los alumnos de Texas para suplementar los programas educativos de los distritos escolares públicos. Los cursos son enseñados por instructores calificados, y éstos son equivalentes en rigor y contenido a un curso enseñado tradicionalmente en el ambiente del salón de clases.

UIL se refiere a la Liga Universitaria Inter-escolástica, la organización de voluntarios a nivel estatal sin fines de lucro que supervisa las competencias educativas extraescolares académicas, deportivas y de música.

Manual para el Alumno y Código de Conducta para el Alumno Contrato con la Escuela

Como padre o tutor legal del alumno mencionado a continuación, confirmo que se me ha entregado una copia del Código de Conducta del Alumno del Distrito Escolar Independiente de Dallas y que:

1. Acepto las responsabilidades que se esperan de mí como padre o tutor legal del alumno.
2. Confirmando haber recibido la política, procedimientos, reglas, reglamentos y prácticas como se presentan en este documento.
3. He leído los procedimientos del proceso de apelación.
4. Acepto las consecuencias si mi hijo no obedeciera estas estipulaciones.

Fecha

Nombre del alumno (escrito con letra de imprenta)

Firma de los padres o tutores legales

AVISO: Este manual está diseñado para ser usado como guía para los padres o tutores legales y para los alumnos del Distrito Escolar Independiente de Dallas.

Esta forma se debe firmar y devolver con el alumno en un periodo de cinco días a partir del día que se explicó y distribuyó el manual. La forma firmada se guardará en los archivos permanentes del alumno del año escolar 2014-2015.

Manual para el Alumno y Código de Conducta para el Alumno Recibido por los padres y alumnos

Como padre o tutor legal del alumno mencionado a continuación, confirmo que se me ha entregado una copia del Código de Conducta del Alumno del Distrito Escolar Independiente de Dallas y que:

1. Acepto las responsabilidades que se esperan de mí como padre o tutor legal del alumno.
2. Confirmando haber recibido la política, procedimientos, reglas, reglamentos y prácticas como se presentan en este documento.
3. He leído los procedimientos del proceso de apelación.
4. Acepto las consecuencias si mi hijo no obedeciera estas estipulaciones.

Fecha

Nombre del alumno (escrito con letra de imprenta)

Firma de los padres o tutores legales

AVISO: Este manual está diseñado para ser usado como guía para los padres o tutores legales y para los alumnos del Distrito Escolar Independiente de Dallas.

Esta forma se debe firmar y devolver con el alumno en un periodo de cinco días a partir del día que se explicó y distribuyó el manual. La forma firmada se guardará en los archivos permanentes del alumno del año escolar 2014-2015.

Manual para el Alumno y Código de Conducta para el Alumno Contrato con la Escuela

Como padre o tutor legal del alumno mencionado a continuación, confirmo que se me ha entregado una copia del Código de Conducta del Alumno del Distrito Escolar Independiente de Dallas y que:

1. Acepto las responsabilidades que se esperan de mí como padre o tutor legal del alumno.
2. Confirmo haber recibido la política, procedimientos, reglas, reglamentos y prácticas como se presentan en este documento.
3. He leído los procedimientos del proceso de apelación.
4. Acepto las consecuencias si mi hijo no obedeciera estas estipulaciones.

Fecha

Nombre del alumno (escrito con letra de imprenta)

Firma de los padres o tutores legales

AVISO: Este manual está diseñado para ser usado como guía para los padres o tutores legales y para los alumnos del Distrito Escolar Independiente de Dallas.

Esta forma se debe firmar y devolver con el alumno en un periodo de cinco días a partir del día que se explicó y distribuyó el manual. La forma firmada se guardará en los archivos permanentes del alumno del año escolar 2014-2015.

Por favor, mantenga una copia para sus récords

Manual para el Alumno y Código de Conducta para el Alumno Recibido por los padres y alumnos

Como padre o tutor legal del alumno mencionado a continuación, confirmo que se me ha entregado una copia del Código de Conducta del Alumno del Distrito Escolar Independiente de Dallas y que:

1. Acepto las responsabilidades que se esperan de mí como padre o tutor legal del alumno.
2. Confirmando haber recibido la política, procedimientos, reglas, reglamentos y prácticas como se presentan en este documento.
3. He leído los procedimientos del proceso de apelación.
4. Acepto las consecuencias si mi hijo no obedeciera estas estipulaciones.

Fecha

Nombre del alumno (escrito con letra de imprenta)

Firma de los padres o tutores legales

AVISO: Este manual está diseñado para ser usado como guía para los padres o tutores legales y para los alumnos del Distrito Escolar Independiente de Dallas.

Esta forma se debe firmar y devolver con el alumno en un periodo de cinco días a partir del día que se explicó y distribuyó el manual. La forma firmada se guardará en los archivos permanentes del alumno del año escolar 2014-2015.

Por favor, mantenga una copia para sus récords

